Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales

Tomo II. Desigualdades sociales en perspectiva interseccional

Aurora Vergara Figueroa
Angélica María Sánchez Barona
Alejandro de la Fuente
(EDITORES ACADÉMICOS)

La Parada del Diablo. Alexandra Idrobo. 2020. Serie El día en el que yo nací, nacieron todas las flores. Fotografía y collage digital. Dimensiones variables. Imágenes cortesía de la artista.

Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales

Tomo II. Desigualdades sociales en perspectiva interseccional

Aurora Vergara Figueroa
Angélica María Sánchez Barona
Alejandro de la Fuente
(EDITORES ACADÉMICOS)

CEAF Centro de Estudios Afrodiaspóricos
Universidad Icesi
Editorial Universidad Icesi
Afro-Latin American Research Institute at the Hutchins Center
Harvard University

Desigualdades sociales en perspectiva intersecciones. Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales (tomo II)

© Aurora Vergara-Figueroa, Angélica María Sánchez Barona, Alejandro de la Fuente (editores académicos) y varios autores
Cali, Universidad Icesi, 2025
230 pp.: 17x23cm
Incluye referencias bibliográficas
ISBN (Tomo II): 978-628-7814-02-8
ISBN (Obra completa): 978-628-7814-00-4
DOI: https://doi.org/10.18046/EUI/eale.2
Palabras clave: 1. Estudios Afrocolombianos **2.** Ciencias Sociales **3.** Estudios de Género **4.** Estudios Afrolatinoamericanos **5.** Interseccionalidad
Código Dewey: 305.8

© Universidad Icesi
Facultad de Ciencias Humanas
Primera edición / abril 2025

Rector
Esteban Piedrahita Uribe

Director académico
José Hernando Bahamón Lozano

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
Jerónimo Botero Marino

Director del Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF)
Yoseth Ariza-Araújo

Coordinador Editorial Universidad Icesi
Adolfo A. Abadía

Gestora editorial CEAF
Verónica Lozada Gallego

Obras de portada
Serie «Recolectores» (2022), de Fabián Paz.
Carboncillo. 160 x 120 cm

Diseño y diagramación
Natalia Ayala Pacini
(estudiocasual.co)

Corrección de estilo
Verónica Lozada Gallego
Karime Rios Piedrahita

Revisión de textos
Verónica Lozada Gallego
Dayani M. Zapata Mina

Editorial Universidad Icesi
Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali – Colombia
Teléfono: +57 (2) 555 2334
E-mail: editorial@icesi.edu.co
http://www.icesi.edu.co/editorial

Publicado en Colombia – *Published in Colombia*

La publicación de este libro se aprobó luego de superar un proceso de evaluación doble ciego por dos pares expertos.

La Editorial Universidad Icesi no se hace responsable de las ideas expuestas bajo su nombre, las ideas publicadas, los modelos teóricos expuestos o los nombres aludidos por las autoras/autores. El contenido publicado es responsabilidad exclusiva de las autoras/autores, no refleja la opinión de las directivas, el pensamiento institucional de la Universidad Icesi, ni genera responsabilidad frente a terceros en caso de omisiones o errores.

Este libro es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente institucional.

Citación sugerida: Vergara-Figueroa, A., Sánchez Barona, A., & de la Fuente, A. (Eds.). (2025). *Desigualdades sociales en perspectiva interseccional. Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales* (tomo II). Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Editorial Universidad Icesi. DOI: https://doi.org/10.18046/EUI/eale.2

ÍNDICE

CAPÍTULO 08

MARA VIVEROS-VIGOYA 07

Las «clases medias negras» en Colombia. Desigualdades sociales, identidades étnico-raciales y experiencias de interseccionalidad

CAPÍTULO 09

CARLOS AUGUSTO VIÁFARA-LÓPEZ 51

Visibilidad estadística y estudios sociodemográficos para afrodescendientes en Colombia: una primera aproximación

CAPÍTULO 10

JANETH MOSQUERA BECERRA 105

Es tiempo de hablar abiertamente del mal uso de las categorías de «raza» y etnia en las investigaciones en salud en Colombia

CAPÍTULO 11

DANIEL GÓMEZ MAZO Y ANA MARGARITA GONZÁLEZ 149

Movilización legal y litigio estratégico para la justicia racial en Colombia, a propósito del caso del Censo de 2018

CAPÍTULO 12

CLAUDIA MOSQUERA ROSERO-LABBÉ 197

El autorreconocimiento étnico-racial negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en el Caribe continental colombiano. Más allá de la visibilidad estadística

Las «clases medias negras» en Colombia.

Desigualdades sociales, identidades étnico-raciales y experiencias de interseccionalidad*

Mara Viveros-Vigoya
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

* Este capítulo recoge información proveniente de los proyectos citados en las referencias bibliográficas (Viveros-Vigoya, M, Gil-Hernández, F; y Angola, M, 2013; Viveros-Vigoya, M., Gil-Hernández, F., Pisano, P. y Hellebrandová, K. 2017), financiados por Colciencias y la Universidad Nacional de Colombia, respectivamente. Los análisis presentados han sido desarrollados más ampliamente en el libro titulado *El oxímoron de las «clases medias negras». Movilidad social e interseccionalidad en Colombia* (2021), publicación, financiada por el Centro Maria Sybila Merian de Estudios Latinoamericanos —CALAS—. Toda mi gratitud va para quienes compartieron conmigo parte de sus vidas, para los efectos de esta investigación, en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Quibdó y San Andrés. Igualmente, para quienes me acompañaron en estos distintos proyectos. La maduración de las reflexiones que aquí presento son el resultado de muchos intercambios y conversaciones que se iniciaron en y con estos equipos.

INTRODUCCIÓN[1]

La definición de la categoría «clase media» ha sido siempre un reto para las Ciencias Sociales: por sus límites inciertos, sus distintos significados históricos, porque muchas veces se autodefine desde la negatividad (no son clases altas ni bajas), y porque no va de suyo la existencia de tal clase (Adamovsky, 2013 y 2014; Oliven, 2014; Parker, 2022). El desafío es mayor en el caso de las «clases medias negras», particularmente en un contexto como el colombiano en el que la pobreza y la marginalidad de la gente negra siguen estando naturalizadas. Numerosos estudios (Urrea-Giraldo et al., 2001; Urrea-Giraldo y Viáfara-López, 2016) han mostrado que la población afrodescendiente tiene, en este país, el menor nivel de ingresos, la peor calidad de vida, el mayor porcentaje de trabajo infantil, la menor tasa de afiliación a la seguridad social y la mayor vulnerabilidad demográfica. Otras investigaciones han señalado la reducida cifra de hombres negros, y el aún menor número de mujeres negras, en las altas funciones de la sociedad civil del Estado y de las empresas privadas (Viveros-Vigoya y Gil-Hernández, 2010); igualmente, la insuficiencia de imágenes positivas de hombres y mujeres negras en los medios de comunicación y en las representaciones simbólicas de los lugares públicos. Estos distintos datos no hacen sino evidenciar la persistencia del racismo estructural y sus efectos en la estructura de las clases sociales en Colombia.

Aunque la mayor parte de la gente negra es pobre y está claramente sobrerrepresentada en el quintil bajo y más bajo de riqueza, alcanzando un 55 %, también hay gente que no lo es. Los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud —ENDS—, realizada en 2015, ya señalaba que había un

1. Agradezco los comentarios a este capítulo recibidos durante el Segundo taller de autorxs de Estudios Afrocolombianos que tuvo lugar en la Universidad de Harvard del 4 al 6 de diciembre de 2022. Esta versión se benefició de sus distintos aportes.

17 % de población que se reconocía en términos étnicos con algún término a asociado a lo negro y que se encontraba en el quintil medio de la riqueza. Estos datos estadísticos muestran cambios con respecto a la población negra en los últimos años que dan cuenta de una mayor distancia de riqueza entre una «clase media negra», y la población negra pobre. Por otra parte, vale la pena considerar que desde el punto de vista de las personas «negras» colombianas, el ascenso social tiene un significado más complejo que para el resto de la población. Ascender socialmente es también escapar de las marcas que deja la racialización negativa en la experiencia cotidiana, residencial, laboral, familiar e incluso erótico-afectiva de las personas racializadas en desventaja. Son esas huellas las que se quieren borrar con el ascenso social, eludiendo, resistiendo y luchando contra la inferioridad social y simbólica a la que estaría destinada la gente negra en la sociedad colombiana (Viveros-Vigoya, 2021).

En este contexto, ¿qué sentido tiene emprender estudios sobre las pocas personas negras que no han estado expuestas a estas experiencias o las han superado? ¿Haber sorteado estas dificultades hace de este grupo de personas una clase social? ¿Qué elementos me permiten nombrarlas como una «clase media negra»? ¿Se congregan sus miembros como clase, o se identifican utilizando referentes que no tienen que ver con la clase, pero que tienen que ver más con la etnicidad y la «raza», la cultura regional, el género? El proceso de racialización, ¿ha sido siempre del mismo modo, para hombres y mujeres, para distintas generaciones? ¿En distintos momentos históricos y culturas regionales de Colombia? ¿El ascenso social permite escapar a la racialización? ¿Se puede seguir siendo negro/negra sin ser pobre? ¿Qué efectos tiene la geografía racializada que caracteriza a nuestro país en estas percepciones? ¿Qué configuraciones de negridad[2] están relacionadas a estos procesos de ascenso

2. Las configuraciones de negridad son entramados de significaciones —«que se ubican entre lo social y lo individual, la construcción y la creación, y lo instituido y lo instituyente»— relacionadas con las características sociales y culturales que se atribuyen a lo «negro». Esta definición se inspira en el desarrollo que hace Hurtado Herrera (2008) del concepto de «configuración», acuñado por Norbert Elias (1991), para trascender la oposición entre individuo y sociedad, y dar cuenta de la interrelación entre estructuras y dinámicas sociales e individuales. Si escojo utilizar

social? ¿Han jugado estas personas algún papel como colectivo en las luchas contra las desigualdades sociales y el racismo?

Estas son algunas de las muchas preguntas que han acompañado un programa de investigación sobre «clases medias negras» en Colombia, iniciado hace varios años con un equipo de colegas en la Universidad Nacional de Colombia (Viveros-Vigoya y Gil Hernández, 2010; Viveros-Vigoya et al., 2013, Viveros-Vigoya et al., 2017). En un contexto como el colombiano tiene relevancia intentar responderlas visibilizando las trayectorias de ascenso social de las afrocolombianas y los afrocolombianos, dado que han sido poco estudiadas y generalmente excluidas de los relatos oficiales de la historia nacional. Estudios como este rompen con la idea de que los procesos de ascenso social siempre son protagonizados por hombres blancos o mestizos, y ponen de presente las interconexiones entre las jerarquías de clase, género y «raza» que configuran la movilidad social.

Una de las principales fuentes de información de esta investigación proviene de la reconstrucción de dieciocho historias familiares, elaboradas a partir de cincuenta y cuatro relatos biográficos de hombres y mujeres con las siguientes características: se reconocen como «personas negras o afrocolombianas de sectores medios»; son originarias de regiones «tradicionales» de poblamiento negro en Colombia como la costa Atlántica y la zona ribereña de los dos ríos principales (Cauca y Magdalena), la franja litoral del Pacífico, y las islas de San Andrés y Providencia; y pertenecen a tres generaciones de una misma familia. Estas personas fueron identificadas a partir de las redes del equipo de investigación y, después, por muestreo de «bola de nieve». Su autorreconocimiento como parte de las clases medias, responde a distintas motivaciones: la necesidad de señalar que sus experiencias no corresponden a la imagen prevalente, en el país, de las personas negras como pobres y sin educación; el deseo de afirmar y reclamar para sí un estatus de personas

la palabra negridad y no negritud, es porque, la primera, se refiere a la «cualidad», «estado» y «propiedad» de lo negro; mientras que, la segunda, remite al movimiento político, ideológico y literario de resistencia que se dio en los años treinta del siglo xx frente a las políticas francesas metropolitanas y colonialistas de asimilación cultural (cf. Ferreira 2006).

«respetables», en un contexto que se los ha negado; y por último, la apropiación y utilización de las pautas culturales de las clases medias capitalinas, descritas y percibidas como más próximas del ideal de un mundo postracial, indiferente al color de la piel de las personas. Sus distintos modos de situarse en el espacio social como personas negras de «clases media» varían, además, en función de su sexo, edad, cultura regional y del momento histórico en el que han vivido. De este modo, confirman que las clases medias son proyectos políticos y culturales que adquieren significado en contextos históricos y condiciones discursivas específicas (López-Pedreros, 2011).

Ahora bien, para que se tenga mayor claridad sobre las personas a las que me voy a referir en este capítulo, voy a describirlas, a partir de algunos indicadores «objetivos» y subjetivos. Todas tienen estudios universitarios y un trabajo fijo como profesionales, ya sea en un organismo estatal o privado, una ONG o un programa de cooperación internacional y han residido en algún momento de su trayectoria educativa o laboral en Bogotá. Esto último significa, por una parte, que tienen la experiencia de haber vivido en la ciudad colombiana con el menor porcentaje de hogares en condición de pobreza; pero también de haber sido percibidos como cuerpos «fuera de lugar» en los sectores medios capitalinos, en los que ser negro(a) y ser clase media es un desafío diario (Viveros-Vigoya, 2021, p. 17).

La selección de Bogotá, como sede de nuestra investigación, tiene varias implicaciones: la primera, que las «clases medias negras» de las que hablo sean no solo urbanas sino urbanizadas y que, en muchos aspectos, han adoptado consumos culturales similares a los de los sectores medios capitalinos blanco-mestizos (Viveros-Vigoya y Gil-Hernández, 2010). Incluso, en algunos casos, la última generación de entrevistados nació en Bogotá, y se siente bogotana, aunque el color de su piel, más o menos oscura, contradiga los estereotipos existentes sobre la apariencia física de la gente bogotana. Las historias familiares recogidas se refieren a personas que disponen de ingresos que les permiten cierto confort material y un estilo de vida que remite a universos simbólicos relacionados, de alguna manera, con la modernidad. En estos estilos de vida, el trabajo y la carrera ocupan un lugar central, por encima, incluso, de los proyectos conyugales y reproductivos (Viveros-Vigoya y Gil-Hernández,

2010, p. 103). Sin embargo, es importante subrayar que los sujetos de nuestra investigación no constituyen un grupo social homogéneo, ni coherente; son hombres y mujeres con formas de sentir y pensar diversas, a veces opuestas y hasta contradictorias.

En Colombia han existido distintas, aunque limitadas, vías de ascenso social para las poblaciones afrodescendientes, como se menciona brevemente en este capítulo. En los años ochenta, tener un empleo, así fuera como trabajador manual en Colpuertos —la empresa pública que administraba las terminales portuarias— o en Ecopetrol —la principal empresa petrolera de Colombia—, permitía un desplazamiento individual y familiar dentro del sistema socioeconómico. La presencia de dineros del narcotráfico en la economía colombiana y las prebendas asociadas a las clientelas políticas han jugado un papel importante en el enriquecimiento y elevación del estatus social. Es necesario aclarar que, independientemente del nivel de ingreso, no significa lo mismo pertenecer a los sectores medios en una gran ciudad como Bogotá, Cali o Medellín, que en ciudades intermedias, pequeñas o periféricas, tampoco significa lo mismo serlo en una ciudad predominantemente afrocolombiana como Quibdó o Tumaco (Restrepo, 2022). Dicho de otro modo, los sectores medios, lejos de ser un estrato de clase uniforme, son muy diversos, dan lugar a subgrupos que se distinguen más por criterios socioculturales (uso de la lengua, comportamientos, estéticas y valores) que económicos, y no pueden ser pensados únicamente con el rasero homogeneizante y «andinocéntrico» de los sectores medios capitalinos (Restrepo, 2022).

Además de las historias familiares, el equipo de investigación realizó una revisión de prensa que permitió recolectar datos sobre hábitos, costumbres y participación de personas afrocolombianas de clase media en eventos públicos, como los de naturaleza política y cultural. A través de esta información, analizamos su presencia y visibilidad mediática, así como los cambios ocurridos en este aspecto a lo largo del siglo xx. A la par, examinamos los nexos entre las trayectorias individuales de ascenso social, el sentido que le otorgan las personas entrevistadas y los procesos histórico-sociales ligados a su inserción en las «clases medias» bogotanas. La triangulación de estas distintas fuentes (primarias y secundarias) me posibilitó profundizar en las representaciones

existentes sobre las «clases medias negras» y en sus procesos de movilidad social, en el pasaje de la ideología del mestizaje al multiculturalismo de Estado. De este modo, pude indagar sobre el alcance y las limitaciones de estos dos regímenes raciales, como proyectos sociales, para superar las desigualdades que afectan a las afrocolombianas y los afrocolombianos.

1 LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA Y CONTEMPORÁNEA DE LAS «CLASES MEDIAS NEGRAS» EN COLOMBIA

> *Así, con los decenios y los siglos, sucedió que Angosta se fue convirtiendo en lo que es hoy: una estrecha ciudad de tres pisos, tres gentes y tres climas. Abajo, en Tierra Caliente, alrededor del Salto de los Desesperados y la Boca del Infierno, y por las laderas que suben a Tierra Templada,* [...] *millones de tercerones (exhaustas las minas, los dones regresaron a la Tierra Fría y de abajo sólo conservaron los títulos de propiedad de las haciendas); en el valle del Turbio y las primeras lomas se hacinan cientos de miles de segundones, y arriba, en el altiplano de Paradiso, se refugia la escasa casta de los dones, en una plácida ciudad bien diseñada, limpia, moderna, infiel y a veces fiel imitación de una urbe del Primer Mundo enclavada en un rincón del Tercero. Los dones, a estas alturas del tiempo, no constituyen una raza, ni su nombre es un verdadero título de alcurnia, sino que es la forma tradicional como en Angosta se refieren a los ricos. No es un criterio étnico porque entre los dones hay blancos, mestizos, mulatos y unos cuantos negros.*
>
> **(Abad Faciolince, 2003, p. 28)**

Para hablar del proceso de movilidad social, como transición que realiza una persona de una posición social a otra, y de la búsqueda de las personas afrodescendientes por encontrar su propio lugar en la historia colombiana, es preciso mencionar la complejidad de un ordenamiento socio-espacial y sociorracial en el que las jerarquías de clase y «raza» no concuerdan necesariamente, pero «cuya coincidencia histórica ha sido suficiente para crear la jerarquía básica del orden racial» (Wade, 1997, p. 52). *Angosta,* la metrópoli descrita

en el epígrafe de este subacápite, es una metáfora de la Colombia pasada y presente, marcada por conflictos de poder en los que la alusión a las regiones geográficas del país (andinas, costeras o amazónica) ha sido una manera de hablar de la desigualdad social y étnico-racial del país sin nombrarla, pues las regiones, por razones históricas, fueron construidas jerárquicamente a partir de relaciones sociales de etnicidad y «raza». Por otra parte, en Colombia, como en América Latina, la racialización atraviesa las fronteras de clase, e incorpora las diferencias socioeconómicas, mediante un ordenamiento pigmentocrático. Así, el racismo en Colombia está ligado al clasismo y las clases tienen colores de piel distintos, pues, como tendencia general, las personas y familias con mayores capitales (social, cultural, escolar, económico, simbólico, etc.) son de tez más «clara» e, inversamente, las de menores capitales son de tez más «oscura» (Urrea-Giraldo et al., 2015)[3].

Desde una perspectiva histórica, se pueden encontrar evidencias, desde el siglo xviii, de unos pocos casos de movilidad social temprana de personas afrodescendientes, tanto en la región del Pacífico como en la región Caribe. A partir del estudio de testamentos de esclavizadores en Chocó, el historiador Sergio Mosquera (2012) registró la presencia, en Quibdó, de una muy reducida «élite negra», propietaria de esclavos, que «anhelaba la vida y el gusto de la élite blanca y buscaba imitarla en sus costumbres». Ese minoritario y selecto grupo sobrevivió hasta el siglo xx, mediante actividades ligadas a la minería, la agricultura y el pequeño comercio, en una ciudad racialmente segregada, como fue Quibdó, hasta bien entrado ese siglo. Por su parte, Sergio Solano (2010), Roberto Burgos (2010), Fernando Urrea-Giraldo (2011), Francisco Flórez Bolívar (2017), entre otros, han señalado que durante los siglos xviii-xix, se formó en Cartagena una capa de artesanos mulatos, cuyos hijos pudieron en varios casos acceder a estudios universitarios, ejercer profesiones, como la Medicina y el Derecho, y ocupar ciertos cargos públicos de importancia. El caso de Juan José Nieto —un prolífico escritor autodidacta, militar, político y estadista, que sirvió como presidente de la Confederación Granadina en 1861,

3. Este texto se publicó en 2015 en inglés y en el año 2019 en español.

convirtiéndose en el primer y hasta ahora único presidente afrodescendiente de Colombia— es emblemático del avance social que vivió, en el siglo XIX, este sector de mulatos cartageneros.

Estos antecedentes permitieron que surgiera, desde los años treinta, una generación de profesionales negros, procedentes de regiones como Chocó, norte del Cauca y el Caribe, que participó en la estructura política nacional en torno a la defensa de los intereses de la gente negra de sus regiones (Viveros-Vigoya, 2021). El proceso de movilidad social ascendente de esa pequeña capa de la población afrodescendiente, al que haré referencia en este texto, se inicia en los años treinta, momento en que el país se vio obligado a buscar nuevas vías de modernización económica e industrial y adoptó un discurso celebratorio sobre el mestizaje racial como esencia de la colombianidad (Wade, 1997; Andrews, 2007). De manera optimista podría decirse que, durante un periodo de la historia colombiana del siglo XX, la progresiva inserción de la población negra en la sociedad mayor colombiana —a través del acceso a la educación superior—, pudo ser considerado un indicador de relativo éxito de los efectos benéficos de un republicanismo afincado en una ideología del mestizaje. De modo tal que pudo afirmarse que en Colombia el racismo no constituía un problema como en los Estados Unidos. Este era el lenguaje de las élites en el poder, convencidas de que si, a fin de cuentas, «todos éramos mestizos», no podíamos ser sino sociedades democráticas, en términos raciales (Rahier, 2012).

Pocas voces señalaron que, contrariamente a esta retórica igualitarista, el racismo era un fenómeno arraigado en la sociedad colombiana. Entre estas, vale la pena destacar las de distintos intelectuales de sectores negros y mulatos que hicieron un uso político del discurso sobre el mestizaje para reclamar la incumplida promesa de igualdad racial (Flórez, 2019). El carácter ideológico del mestizaje hacía suponer que el racismo era algo que sucedía en otros lugares —ajenos a las realidades latinoamericanas, como los Estados Unidos, la Alemania nazi o la Suráfrica del *apartheid*— o en esta región, pero en periodos históricos anteriores, es decir, en épocas coloniales (Pisano, 2014). Los relatos sobre la inclusión racial y «democracia racial», que supuestamente caracterizaban las sociedades latinoamericanas, se orientaron en dos direcciones: una

optimista y otra de carácter más crítico (Alberto y Hoffnung-Garskof, 2018). Para la primera, los legados de las prácticas coloniales de la península ibérica fueron «una forma de esclavitud relativamente benigna, una identificación racial fluida y la práctica generalizada del mestizaje» (Alberto y Hoffnung-Garskof, 2018, p. 317). Desde esta perspectiva, el mestizaje, establecido como el rasgo principal de la identidad nacional latinoamericana, fue pensado como un proceso que llevaba a la homogeneización nacional y a la superación del racismo (Wade, 2003). Para la segunda tendencia, la flexibilidad de la inclusión racial en América Latina era solo aparente y la presumida benignidad de las formas de esclavización puestas en marcha en la región era un argumento fácilmente rebatible. Igualmente, la afirmación de la existencia de la democracia racial terminó encubriendo el racismo antinegro y las discriminaciones que limitaban el ejercicio de la ciudadanía y el nivel de vida de las personas negras. Intelectuales, como Abdías do Nascimento (1978), señalaron que la principal diferencia entre América Latina y las sociedades explícitamente racistas, como Estados Unidos o Sudáfrica, era precisamente la existencia de «mitos» como el de democracia racial que, en la práctica, frenaban el surgimiento de movimientos sociales negros antirracistas. En Colombia, la ideología del mestizaje tuvo gran influencia hasta finales del siglo xx, cuando se reconoció constitucionalmente su carácter multicultural y pluriétnico. Desde entonces, la ideología del mestizaje se ha complementado con la ideología multiculturalista y ambas conviven con claras jerarquías raciales y formas de racismo (Wade, 2009). Ha sido esta convivencia la que explica que, si bien a veces se reconoce la existencia del racismo, es tan difícil verlo y aceptar su presencia entre nosotros.

Por otro lado, desde finales de los años cuarenta del siglo xx, distintos grupos de académicos (Parker, 2022) buscaron definir la clase media latinoamericana y calibrar su importancia. Pero no fue sino a partir de la década de los noventa, que se convirtió en un foco de debate teórico y empírico. Aunque países como Argentina produjeron un corpus amplio de literatura sobre clases medias (Visacovsky, 2012), durante mucho tiempo ignoraron el papel de la «raza» y la etnicidad en la formación de sus clases sociales (Adamovsky, 2014). Esto mismo sucedía en los demás países de la región, con algunas excepciones,

como en Brasil, donde sí se estudiaron, por ejemplo, las dificultades que enfrentaban las personas negras para afirmar un sentido de pertenencia a la clase media (Figueiredo, 2004 y 2012), por la persistencia del racismo estructural y de barreras simbólicas y valorativas que las hacían sentir «fuera de lugar». En México, algunos trabajos han documentado la estrecha relación que existe en este país entre tonos de piel y clase social (Martínez et al., 2019) y el funcionamiento de las dinámicas de clase, «raza» y género que sustentan el privilegio de las élites mexicanas (Cerón-Anaya, 2019). Por su parte, Bolivia ha brindado algunos ejemplos tanto de los efectos que tienen las relaciones étnico-raciales en la formación de las clases medias en la región (del Campo, 2012), como de la complejidad de los procesos de movilidad social de las poblaciones indígenas en el contexto político reciente (Zegada, 2018; Villanueva, 2020; Shakow, 2022). Estos distintos trabajos evidencian la creciente atención que se está prestando, en los estudios sobre clases medias de la región, a las intersecciones de las relaciones de clase, género, etnicidad y «raza» y a sus implicaciones en la movilidad social de su población[4].

Para efectos de la argumentación propuesta en este capítulo, y en concordancia con las orientaciones de estos trabajos, examinaré en clave interseccional de género, clase, generación y región, los procesos de movilidad social de un sector de la población afrodescendiente de Colombia desde los años treinta del siglo xx y que hoy se reconoce como parte de las «clases medias negras». Al respecto, propongo una periodización de este proceso en función del momento en que mis interlocutores, mujeres y hombres, vivieron su etapa juvenil, cuyo

4. Pese a que la interseccionalidad como enfoque teórico-metodológico es una relativa novedad en las Ciencias Sociales, es importante precisar que, desde finales de la década de los setenta del siglo xx, con el surgimiento de los llamados nuevos movimientos sociales, el mundo académico empezó a prestar atención a otras categorías sociales, como el género y la «raza», en tanto factores que causan y sostienen la desigualdad social (Andrews, 2018, p. 73). Esta situación fue cambiando gracias a mujeres activistas e intelectuales afrobrasileñas, como Thereza Santos (Barroso y Costa, 1983), Lélia Gonzalez, Maria Beatriz do Nascimento, Sueli Carneiro, Luiza Bairros y Jurema Werneck (Viveros-Vigoya, 2016). Todas ellas son referencias ineludibles para entender las especificidades que caracterizan las interrelaciones entre «raza», género y clase, y han sido fuente de inspiración para mi propia reflexión al respecto.

inicio definimos a los veinte años, fase que corresponde, en muchos casos, al momento de su migración a una gran ciudad, para continuar los estudios o acceder a una mejor posición laboral. Los periodos identificados comprenden dos o tres décadas, están organizados en orden cronológico y están signados por distintos acontecimientos históricos del país que incidieron en la estructura de clases y las posibilidades de ascenso social. Sumado a esto, los temas y reflexiones presentes en cada período no desaparecen necesariamente en el siguiente, pues muchos de ellos surgen como resultado de sucesos anteriores y se prolongan en el tiempo. Cada uno de estos permitirá documentar el proceso simultáneo de enclasamiento y racialización a partir de una descripción que, en este caso, privilegia la síntesis de los hallazgos principales de la investigación y no las voces directas de las y los entrevistados, como he hecho en otros textos sobre el mismo tema. No obstante, las descripciones presentadas recogen las decisiones que tomaron nuestras y nuestros entrevistados en relación con qué aspectos subrayaron y cómo representaron sus propias historias y el momento histórico en que vivieron en el país.

2 LAS PROMESAS DE LA REPÚBLICA LIBERAL (1930-1950)

Al inicio de este periodo, la expansión de la economía cafetera, la creciente industrialización, la llegada del Partido Liberal al poder con sus proyectos sociopolíticos en torno a la educación, y la extensión del voto universal, parecían ofrecer, a pesar de la crisis mundial, una nueva oportunidad a la modernización (Pécaut, 1987). No obstante, cuando terminaba el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo y la década de 1930, la sociedad colombiana estaba compuesta en un 57 % por campesinos y obreros agropecuarios vinculados a relaciones sociales de producción y formas de tenencia de la tierra propias de los procesos históricos anteriores y de dinámicas regionales muy disímiles (Fresneda, 2017). En este contexto, y dado el carácter mezclado en términos étnico-raciales del país, algunos políticos, como Miguel Jiménez López y Luis López de Mesa, consideraron imposible proyectar el progreso nacional a partir de sus clases medias, situación que buscaron remediar mediante distintos

proyectos de ley sobre migración que pretendieron estimular, sin éxito, la llegada de poblaciones europeas al país (López-Pedreros, 2001; Pisano, 2012; Urrea-Giraldo et al., 2019).

Este periodo vio surgir las primeras generaciones, predominantemente masculinas, de profesionales negros, beneficiarios del interés que las administraciones liberales pusieron en los proyectos educativos; mientras, al mismo tiempo, se aprobaban las primeras leyes que permitieron el ingreso de las mujeres a las universidades de Colombia (Cohen, 2001). Las pocas familias negras que lograron acumular capital económico, en este periodo, migraron hacia las cabeceras urbanas o las grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, buscando el acceso a la educación para sus hijos, que encontraron en las profesiones liberales y en el magisterio las principales vías de movilidad social (Viveros-Vigoya y Gil-Hernández, 2010). A partir de la segunda mitad de los años treinta, el establecimiento de las Escuelas Normales para formación de maestros, abrió a los jóvenes, que no tenían la oportunidad de salir de su región, la posibilidad de adquirir una formación profesional que les permitió participar, desde su condición de maestros, en procesos de liderazgo regional.

En otros casos, la experiencia en establecimientos como la Escuela Normal Superior —en adelante, ENS— y sus tres Institutos anexos, pioneros en la formación en Ciencias Sociales, posibilitó desarrollos intelectuales como el de Aquiles Escalante Polo (1923-2002). Originario de Baranoa, Atlántico, Escalante Polo se educó en una profesión nueva como la Antropología, gracias a la creación del Instituto Etnológico Nacional, en 1941, durante el gobierno liberal de Eduardo Santos. Este antropólogo combinó toda su vida la tarea de educador e investigador pionero de los estudios etnológicos sobre grupos negros en el país. Pese a su prolífica obra y a su lugar pionero, gozó de mayor reconocimiento internacional que nacional (Hurtado-Garcés, 2020).

En el marco de estas transformaciones —económicas, sociales y axiológicas que se daban en el país—, un grupo de estudiantes universitarios nortecaucanos y del Caribe fundó en 1943, en Bogotá, el primer movimiento «negro» en la historia del país. Según Pisano (2012), la celebración del Día del Negro y la constitución del Club Negro de Colombia, por parte de estos jóvenes universitarios, pueden considerarse como los primeros intentos de asumir

lo «negro» como identidad racial y dar a esta palabra un significado político que, hasta entonces, le había sido negado[5]. Con respecto a la configuración de las clases medias, era notable que los objetivos del Club Negro se enfocaban en la búsqueda de una mayor incorporación de la gente negra en la sociedad colombiana, a través de la exaltación de los «valores negros» que habían actuado en ella y la eliminación del «sentimiento de inferioridad» que caracterizaría a ese grupo, sin referirse a la discriminación o a la desigualdad racial.

Estos intelectuales negros adoptaron una dinámica discursiva de idealización de mestizaje y afirmación de que el racismo no era un problema colombiano; mientras denunciaban, en el marco de un activismo político regional y nacional, el abandono, la marginación y la miseria de la gente negra (Wabgou et al., 2012). En efecto, el tema del racismo no apareció explícitamente en sus intentos organizativos de la gente negra, ni tampoco en la actividad parlamentaria que algunos desarrollaron; sus discursos fueron principalmente igualitaristas, aunque evocaran sus singularidades históricas y culturales, la necesidad de mejorar las condiciones sociales de las poblaciones negras en sus regiones de origen y de aumentar su participación en la vida política regional y nacional (Pisano, 2014). Su búsqueda era hacer cumplir la igualdad no solo entre grupos sociales sino también regionales, que era la manera autorizada de referirse a la «raza» sin nombrarla.

En el caso de las mujeres negras, la existencia de una Escuela Normal para señoritas representó la ocasión de formarse y de obtener reconocimiento social en su entorno. El número de mujeres que estudiaron para ser maestras fue tan alto que, de hecho, se generó un superávit de docentes. La infraestructura en escuelas y colegios no lo pudo absorber y muchas se vieron obligadas a emigrar a ciudades del interior en búsqueda de oportunidades de trabajo en el magisterio, la única fuente laboral para mujeres, a la vez numerosa, legítima y prestigiosa en ese entonces. La irrupción del magisterio en el espacio social regional y nacional implicó el surgimiento de una nueva categoría social para las personas afrodescendientes. Esta era, a la vez, distinta de la del obrero y

5. Véase el primer tomo de este volumen «Debates y genealogías revisitadas» (2025).

campesino que prevalecía en la época, pero, diferente, por supuesto, de la élite que en todos los casos era blanca o mestiza. Esta época brindaba la posibilidad de escapar a un destino que asignaba a los hombres el trabajo manual en el campo o en las fábricas y a las mujeres las tareas domésticas; es decir, aportaba distinciones de género y clase al desarrollar en ellos habilidades asociadas al trabajo mental y cualidades morales como el sentido de responsabilidad.

El ejercicio de la docencia permitió que la primera generación de maestras negras, formadas en las Escuelas Normales, viviera en mejores condiciones que la mayoría de sus congéneres; que empezara a auto-identificarse como un grupo intermedio en el espacio social, y que anhelara un modo de vida distinto muchas veces al de su medio social de origen. Estas maestras aprovecharon los resquicios que ofrecieron algunas políticas estatales, como la creación de Normales rurales en 1935 por López de Mesa y Nieto Caballero (Sáenz, 1995) para hacer avanzar a sus comunidades de origen, brindándoles herramientas que les permitieran mejorar sus posibilidades en el mundo laboral y hacer de sus miembros «ciudadanos de bien», definidos por algunas maestras entrevistadas como personas que participan en forma constructiva en la vida social, política y económica de su comunidad y de la sociedad. Al mismo tiempo, apuntalaron en sus familias los proyectos de ascenso social, inculcando en sus hijos, disciplina e interés por el estudio, como palanca de esta movilidad.

A diferencia de los maestros varones que buscaban en su labor profesional un puente con el más amplio mundo de la política regional, las maestras asumieron su tarea como una misión social y solidaria con quienes se encontraban en los márgenes de las ciudadanías, y como un trabajo de formación ética de las jóvenes generaciones. Estas mujeres jugaron un papel muy importante en la formación de unas incipientes «clases medias negras», —si podemos llamar así al grupo de hombres (mayoritariamente) y mujeres que, como ellas, migró desde los años 1940 a la capital para realizar estudios en las Escuelas Normales Superiores o en la universidad, y pudo ejercer posteriormente el magisterio o una profesión liberal—. Aunque muchas de las maestras tuvieron una clara conciencia del racismo existente en la sociedad en que vivieron, el contexto de la época y los *hábitus* ligados a su tarea docente, desalentaron en ellas las posturas antirracistas de confrontación.

3 DINÁMICAS URBANAS E INFLUENCIAS INTELECTUALES (1950-1975)

El periodo del llamado Frente Nacional trajo diversas consecuencias para la población afrodescendiente. Por una parte, su dirigencia política perdió poder de convocatoria popular en un contexto dominado por el oficialismo nacional y las organizaciones de izquierda radical. Por otra, la confluencia de un gran número de migrantes propició la circulación de «contradiscursos afrocolombianos, de carácter cultural, a través de redes nacionales y afrodiaspóricas de intelectuales y artistas negros» (Valderrama, 2019, pp. 219-220). La ciudad de Bogotá fue central para sus trayectorias laborales, políticas y familiares y para su identidad, que hasta entonces era percibida y descrita más en términos regionales que raciales o étnicos. Dicho de otra manera, la experiencia capitalina les permitió descubrirse como «negros» o «negras», en comunión con otros migrantes, y en contraste con los bogotanos, en su mayoría personas mestizas o blancas, culturalmente andinas.

Aunque a lo largo de los años sesenta y setenta se siguieron planteando argumentos sobre la marginación de las personas negras colombianas —sin nombrar explícitamente el racismo—, la confluencia de poetas, intelectuales, folcloristas y músicos en Bogotá reorientó la conversación hacia proyectos artísticos, culturales y políticos que, ulteriormente, generarían organizaciones y colectividades de importancia nacional en los años setenta (Valderrama, 2019)[6]. Desde una perspectiva de clase, podríamos describirlos como una generación que, a pesar de haber adquirido un cierto capital cultural, por sus estudios universitarios, y de haber logrado acceder a algunas posiciones laborales favorables, definió su lugar social a partir de una pertenencia étnico-racial que la hermanaba con los sectores subalternos de la sociedad colombiana, con los que se identificaban en tanto «negros». Sin embargo, el proceso individual de ascenso social de algunos políticos nortecaucanos y chocoanos de

6. Esta orientación hacia proyectos y paradigmas culturales se produjo también en otros países como Brasil o Cuba en los que hablar abiertamente de racismo tampoco era políticamente fácil (Hanchard, 1994; de la Fuente, 2008).

esta generación, de filiación mayormente liberal, se volvió parte central de su programa; y, de hecho, la bandera de la movilidad social se convirtió para ellos en un proyecto colectivo —a través de la educación— que emanciparía a la gente negra de su subordinación económica y social, que la cualificaría para asumir una mayor participación en la administración pública de sus departamentos de origen.

En la década de 1960, algunas maestras negras, como otros docentes de su generación, se acercaron al movimiento obrero organizado, aprendieron de sus formas de lucha y adoptaron sus reivindicaciones político-gremiales, para responder a su paradójica situación de desempeñar una «alta función social» con poco reconocimiento salarial. Un hito importante en la historia de luchas de las mujeres maestras fue la Marcha del Hambre del año de 1966, convocada por docentes en Santa Marta que caminaron hasta Bogotá para visibilizar y buscar respuesta a sus problemáticas. De los 600 manifestantes que partieron de Santa Marta solo 88, 55 mujeres y 33 hombres, llegaron a la capital. La presencia activa de las mujeres en esta marcha demostró su fuerza y combatividad. Esta marcha es identificada como la primera movilización interdepartamental con impacto nacional que innovó las formas de protesta del Magisterio y articuló sus demandas de mayores garantías sociales y un estatuto de profesionalización docente. Reunió, en torno suyo, un sector de la sociedad constituido por maestros, estudiantes y padres de familia que fue caracterizado «como miembros de la pequeña burguesía en ascenso» (Blanco-González, 2019). Si bien nunca se menciona la pertenencia étnico-racial de las maestras participantes, como era de esperarse en este periodo de auge del discurso del mestizaje, los registros fotográficos de la época muestran mujeres de tez oscura y rasgos afrodescendientes a las que se refieren como mujeres «costeñas», que utilizaron los bailes y cantos caribeños para animar la marcha y visibilizar sus problemáticas. En el contexto colombiano, las apelaciones locativas como «costeñas», encubren una referencia a la atribución racial que, en el caso de la costa del Atlántico, se concibe menos negra que la costa del Pacífico, pero igualmente no blanca.

4 TENSIONES ENTRE IDENTIDAD DE CLASE E IDENTIDAD ÉTNICO-RACIAL (1975-1985)

A partir de 1975, llegó un numeroso contingente de hombres y mujeres afrodescendientes a la capital, como resultado de la desarticulación de las economías campesinas en las regiones del Pacífico y del Caribe, pero también provenientes de otras ciudades y núcleos urbanos menores. En este grupo de migrantes, con una alta participación de mujeres, todos buscaban ya no únicamente estudiar en la universidad sino ocupar cargos en el sistema público educativo tanto de Bogotá como de todo el país. A la par, en este periodo se intensifica la dinámica que había adquirido el campo de las negritudes, durante la década de 1970 en Colombia, en términos de investigaciones, agrupaciones de activistas y reuniones a nivel político (Valderrama, 2019; Valero, 2020). Esta encontrará su culmen en la realización, entre los días 24 y 28 de agosto de 1977, del Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas, en Cali, la tercera ciudad del país y la que tiene la mayor población afrodescendiente del territorio nacional. Este Congreso fue convocado por la Fundación Colombiana de Investigación Folclórica y el Centro de Estudios Afrocolombianos, liderados por Manuel Zapata Olivella, y la Asociación Cultural de la Juventud Negra Peruana.

Las articulaciones de clase y «raza» fueron un tema relevante en el Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas realizada en Cali en 1977 y continuaron teniendo importancia en los Congresos subsiguientes, en los que se señaló la importancia de vincular las cuestiones étnico-raciales con las desigualdades económicas y sociales sin olvidar sus especificidades (Valero, 2020). Por primera vez se hizo un reconocimiento explícito no solo del papel histórico desempeñado por las mujeres negras en las distintas luchas sociales de sus comunidades, sino también de la doble opresión que experimentaban, como mujeres y como negras (Valderrama, 2019). Estas aperturas expresan la inserción de estos profesionales afrocolombianos de clase media en algunos procesos asociados a la modernidad, en su dimensión emancipatoria, expansiva y democratizadora (García-Canclini, 1989).

La crisis del modelo en vigor de desarrollo económico y político, impulsado desde los Estados Unidos —que buscaba consolidar una sociedad de clase media y una visión de la democracia que permitiera trascender la «peligrosa lucha de clases y la caduca politización de la sociedad»—, abrió el espacio para nuevas racionalidades económicas y políticas que, desde finales de los años setenta, contribuyeron a redefinir las ideas y prácticas colectivas de algunas fracciones de las clases medias. Estas dieron legitimidad social y política a las nuevas disposiciones económicas y crearon una nueva noción de clase media neoliberal que fue adquiriendo, en medio de muchas disputas por el significado de esta categoría, un carácter hegemónico (López-Pedreros, 2019).

A pesar de las incursiones de estos hombres y mujeres negros provenientes de la región del Caribe y del Pacífico, en el ámbito intelectual y político capitalino, la sociedad bogotana seguía excluyéndolos de los imaginarios sociales existentes sobre las clases medias. Sus figuras icónicas continuaban siendo las de los empleados del sector servicios, conjeturados como mestizos o blancos. La «habilidad laboral y mental, la independencia y autonomía personal» que se imputaba a los hombres, y «la capacidad de convertir la oficina en una extensión del hogar», que se atribuía a las mujeres, seguían siendo rasgos esquivos en la representación de las mujeres y hombres negros que continuaban cargando el lastre de los estereotipos que los destinaban a las tareas manuales que requerían fuerza y vigor, y al servicio doméstico. Mientras tanto, dentro del grupo de profesionales afrocolombianos que empezaba a nombrarse como parte de las clases medias urbanas, algunos sectores se radicalizaron en su diferencia y asumieron, desde mediados de los años ochenta, nuevos comportamientos relacionados con la etnización de su identidad (Restrepo, 2012). El cambio fue particularmente visible en la región del Pacífico en la que emergió el discurso de la etnicidad negra, fundada en una cultura e identidad particulares que deberían dar lugar a derechos territoriales.

5 LAS APERTURAS Y LOS CIERRES DEL MULTICULTURALISMO NEOLIBERAL (1985-2000)

El camino para el reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural de la nación colombiana, mediante la aprobación de una nueva Constitución, estaba allanado; y el proceso de etnización de las comunidades negras prosiguió a lo largo de la década de 1990, consolidándose y convirtiéndose en «la articulación dominante» que estableció los criterios constitutivos del campo político del movimiento negro y de las políticas de Estado (Restrepo, 2013, p. 149). A la par, se puso en marcha el régimen de la apertura económica, basado en los principios neoliberales. De este modo, en esta década, el aumento de profesionales y técnicos calificados, la flexibilización laboral y el incremento de trabajadores independientes, laborando en condiciones precarias, modificó la estructura de clases existente hasta entonces.

En este nuevo contexto, las personas negras ya no tuvieron que mimetizarse culturalmente con la población mestiza y blanca para ser aceptadas, como se requería antes. Pero poco a poco, se fue labrando una polarización entre distintos sectores de esta «clase media negra»: una parte, se federó en torno a una nueva etnización de la identidad que les permitió reivindicar sus diferencias culturales sin que estas significaran una minorización social; otra parte, no se reconoció en estos cambios, pues estos se referían a nociones que se adecuaban más a las realidades del Pacífico, pero no a la de las «clases medias negras» urbanas que no reivindicaban una singularidad cultural aunque fueran conscientes de la discriminación racial de la que podían ser objeto. Otra fracción de este grupo social se incorporó en instituciones del Estado o en varias ONGs nacionales e internacionales que pusieron en marcha las políticas multiculturales, negociando y expresando las reivindicaciones de las comunidades negras.

Con el giro multicultural y la etnización de la negridad de los años noventa, las nuevas generaciones de maestras se implicaron en la realización de proyectos de «educación propia» para dar respuesta a distintos problemas educativos, que más adelante serían recogidos como parte de un movimiento hacia una etnoeducación para las poblaciones afrocolombianas, que permitían dar cuenta de sus formas propias de ver y entender el mundo. La etnoeducación

transformó la tarea de las maestras negras en relación con su comunidad. En el ámbito rural colombiano, su tarea política incluyó asumir tareas de asesoría en asuntos legales y administrativos, y liderar procesos comunitarios en defensa de los derechos de la comunidad (Martínez Carazo et al., 2016); y en los entornos urbanos sus prácticas educativas fueron determinantes ya que, pese a la diversidad de la población estudiantil, los colegios colombianos continuaban buscando homogeneizar en términos culturales sus orientaciones educativas (Mena-García, 2011; Hinestroza y Roca-Servat, 2021). El ámbito escolar se convirtió en un escenario de disputa entre distintas ideologías nacionales acerca de la «raza» y la diversidad cultural, y en este, las etnoeducadoras negras desempeñaron, desde entonces, un rol protagónico.

No obstante, pese a la diversidad de estos nuevos espacios de actuación social e itinerarios profesionales exitosos, las situaciones de pobreza y marginalidad que vive la gran mayoría de la población afrodescendiente y la segmentación del mercado de trabajo que perjudica a las mujeres no se redujeron. Esta situación se explica pues, pese a la existencia de algunas normas en pro de la equidad, las políticas públicas no respaldan un ejercicio efectivo de los derechos de esta población, desde el punto de vista local y nacional. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas —DANE—, los empleados afrocolombianos están concentrados en niveles ocupacionales menores y reciben una remuneración equivalente al 71 % de la que devengan los mestizos. Por otra parte, el Informe de Derechos Humanos del Observatorio de Discriminación Racial —ODR—, señala que en todos los niveles ocupacionales se presenta una brecha entre las funciones que realizan un afrocolombiano y un mestizo, y que esta se incrementa particularmente en la categoría ocupacional de trabajadores calificados (gerentes y profesionales), en la que la población afrodescendiente representa solo el 2,2 %[7]. Asimismo, estudios sobre la calidad de empleo en Cali, la ciudad colombiana con mayor proporción de población afrodescendiente, señalan que «ser afrodescendiente reduce

7. Véase artículo, «Panorama laboral de la comunidad afrocolombiana», publicado el 27 de mayo de 2013. https://bit.ly/3m1qlBY

las probabilidades de tener empleos de media y alta calidad en alrededor del 1,8 % y 1 % e incrementa la posibilidad de tener un empleo de mala calidad en 2,8 %» (Pérez Marulanda y Mora Rodríguez, 2014, p. 340)[8].

6 ¿HACIA DÓNDE VAN LAS «CLASES MEDIAS NEGRAS» EN ESTE NUEVO MILENIO?

Uno de los sucesos importantes del nuevo milenio para la agenda política de la población afrocolombiana fue la realización de la Tercera Conferencia Mundial Contra el Racismo, organizada por Naciones Unidas, en Durban, Sudáfrica, en el año 2001. Su preparación y desarrollo abrió un espacio de reconocimiento para los pueblos afrodescendientes, nombrados por primera vez con el término afrodescendiente. La connotación reivindicativa social, cultural y política de esta denominación propició nuevas formas de cohesión y una identidad política común. Además, cualificó su proyecto político, intensificó los cambios suscitados por el multiculturalismo y sirvió de espacio pedagógico para las luchas antirracistas. Uno de los indicios de estos desplazamientos es el progresivo retorno de la palabra «raza» al vocabulario analítico de los antropólogos y al del movimiento social afrocolombiano; y su utilización en nuevas políticas de Estado orientadas a las luchas contra la discriminación racial (Restrepo, 2013; Wade, 2017). Al mismo tiempo, en este periodo proliferaron proyectos de «desarrollo», «participación ciudadana» y «empoderamiento» financiados por instituciones transnacionales y ONGs internacionales que adoptaron un lenguaje de cambio y justicia social, y algunas de las demandas de los movimientos sociales negros. Esta convergencia tuvo, como puede preverse, un efecto múltiple y contradictorio sobre la población afrocolombiana y sus procesos sociales y políticos (Laó-Montes, 2020).

En relación con la movilidad social, el contexto post Durban y los logros obtenidos, gracias a las luchas de los movimientos sociales afrocolombianos,

8. Este patrón es similar al que trabajos como el de Andrews (1991) y Telles (2014) han señalado para Brasil.

propiciaron la apertura de algunos espacios de movilidad social y política que han servido, en gran medida, para reproducir el *statu quo* en nombre de la igualdad racial (Laó-Montes, 2020). En este contexto surgieron organizaciones como la Fundación Color, para congregar, como lo plantean en su descripción, «a la mayoría de los colombianos negros talentosos y destacados» (Color de Colombia, s.f.) con el fin de promover «una mayor integración de la población negra o afro a la Nación y al desarrollo colombiano, preservando una diferencia cultural étnica» (Color de Colombia). Esta organización se ha arrogado el papel de representante y portavoz de los intereses de la población negra profesional, como lo ilustra el hecho de que, en 2010, más de 50 personas —39 hombres y 16 mujeres, todos profesionales y en cargos directivos— asociadas a esta Fundación buscaron presentarse como interlocutores políticos del Estado, en calidad de representantes de una clase media negra profesional, firmando el manifiesto de la Fundación Color a los candidatos presidenciales. Algunos de las y los firmantes son legatarios de familias que habían ascendido socialmente, entre 1960 y 1980, en los términos anteriormente descritos. Por otra parte, la Fundación Color y su énfasis en los logros individuales de un grupo talentoso[9] que sigue siendo premiado cada año, han mostrado ser perfectamente compatibles con el cariz neoliberal de las políticas actuales. En concordancia, no sorprende que, a pesar de afirmar la preservación de la diferencia étnica, ninguno de los miembros de esta organización se ha insertado profesionalmente en instituciones del Estado o en las ONGs que se ocupan de las políticas públicas asociadas a la reglamentación de las leyes para la protección de los derechos colectivos de las comunidades negras. Esta ausencia confirma lo que algunos hombres de negocios afrobrasileños señalaban, a finales de los años noventa, en algunos medios de comunicación, planteando que la mejor forma de militar como negros era tener éxito en los negocios o en la profesión de cada uno (Andrews, 2007). Lo mismo sucede entre gran parte de nuestros entrevistados en el marco de los dos proyectos: *Escapando a la desdicha genealógica. El surgimiento y participación de las*

9. Este énfasis en el éxito individual y en la necesidad del mejoramiento y la educación tiene ecos en otros lugares de las Américas, incluyendo escritos tempranos de W.E.B. Du Bois sobre el «*Talented Tenth*».

clases medias 'negras' en la vida nacional colombiana (2013), y *Grandes Esperanzas. Memorias de raza, género y clase en familias afrodescendientes del siglo xx* (2017).

Algunos de ellos, particularmente los hombres, expresaron no sentirse muy concernidos por los cambios pos-Durban, y haber logrado la posición social que ocupaban gracias a su esfuerzo y méritos individuales intelectuales y profesionales. Se autoidentificaron como parte de una clase media con base en su nivel educativo, su posición laboral, el barrio en que viven y sus consumos. Se reconocieron como negros, o afrocolombianos, a partir de su apariencia física y sus nexos familiares o regionales. Pero no se sienten parte de un colectivo portador de un proyecto que podría acrecentar sus logros sociales, políticos y culturales si trabajaran conjuntamente, pues no perciben el interés de hacerlo. Estos profesionales afrodescendientes exitosos, independientemente de su sexo, además de no participar en organizaciones o movimientos de carácter étnico, como ya se mencionó, incluso, cuestionan en algunas ocasiones su legitimidad, porque los perciben más interesados por el beneficio de sus líderes que por el avance de la población afrocolombiana en general.

El multiculturalismo neoliberal parecería haberles ofrecido la oportunidad de hacer parte de esa «clase media global» que trasciende los antiguos clivajes entre capital y trabajo y está libre de preferencia, discriminación y prejuicio raciales (López-Pedreros, 2011). Los términos en los que estos profesionales —más hombres que mujeres— han adquirido cierta notoriedad, difieren de los que articularon antes las trayectorias de ascenso social de la población negra; más vinculada con sus comunidades de origen y más identificada con los sectores populares y su grupo étnico. Incluso, ciertos nombramientos políticos de afrodescendientes, como los que hizo el presidente Uribe Vélez, en 2007, de la Ministra de la Cultura, el Viceministro de Protección Social, y el único general afrocolombiano como jefe de la Policía Vial, pretendieron señalar que se podía presentar una nueva imagen del país, como parte del movimiento general hacia una era «postracial»[10].

10. La noción de «era postracial» empezó a utilizarse para describir un periodo en el que pronto las relaciones raciales serían reemplazadas como preocupación por otras como el aumento de la población, el desarrollo industrial y las fluctuaciones económicas. La llegada al poder del primer

Algunos de estos nuevos profesionales afrodescendientes exitosos, particularmente las mujeres, dicen sentirse cercanas a algunas expresiones culturales afrocolombianas, pero consideran que no se trata de cuestiones que deben dar lugar a la creación de grupos en sus ámbitos laborales o a la movilización política. Otros de ellos se han beneficiado del flujo de recursos proveniente de organizaciones internacionales de cooperación, y, en menor medida, por parte del Estado, interactuando con estos financiadores en forma pragmática[11]. Otras y otros, menos numerosos, han buscado profundizar de distintos modos el proyecto del multiculturalismo, reorientándolo hacia discursos y prácticas antirracistas, que son tan heterogéneos y variables como son los racismos que hoy se expresan en Colombia (ambientales, epistémicos, vinculados con el destierro, la marginalidad urbana, la violencia policial, etc.)[12]. En relación con la identidad étnico-racial de quienes hoy se autonombran de clase media encontramos que esta se define en muchos casos con base en propiedades que operan en un sistema de diferencias plural; en otros, se refiere a la ancestría y buscan apropiarse de esa diferencia culturalizada a través, fundamentalmente, de la comida y la música. Otros más, utilizan una definición regional (como la caribeña o raizal), pues sienten que corresponde más al modo a que viven y perciben su negridad o, porque quieren eludir estereotipos negativos y el lugar de alteridad radical que se atribuye a quienes provienen de la región del Pacífico. Otros menos, adoptan, apoyan o reivindican expresiones que buscan visibilizar estéticas, prácticas culturales o religiosas vinculadas con esta ancestría.

En el último tiempo, las etnoeducadoras se han apropiado de las aperturas del giro antirracista de algunas políticas estatales colombianas para desarrollar proyectos educativos como el de la Red Elegguá o el de África en la Escuela, orientados a enfrentar el racismo escolar como expresión del racismo

presidente negro, Barack Obama, al poder hizo pensar a muchos estadounidenses que el país daba signos de haberse convertido en una nación postracial (Schorr, 2008).

11. Este pragmatismo puede llevar en algunos pocos casos al aprovechamiento, por conveniencia, de los beneficios a los que puede dar lugar una identificación étnica como sujeto afrodescendiente.

12. Véase Moreno-Figueroa y Wade (2022).

estructural (Castillo y Caicedo-Ortiz, 2019). Su conciencia de pertenecer a una comunidad expuesta continuamente a la discriminación racial ha hecho que su rol de formadoras se potencie; en torno a la búsqueda de crear una conciencia étnica colectiva, como recurso discursivo, no solo para fortalecer y valorizar la cultura e historia propias sino para contrarrestar el racismo[13]. No obstante, es importante señalar que el deseo de desarrollar prácticas antirracistas en la escuela ha estado mediado y limitado por las posibilidades que ofrece una educación que sigue orientada por una lógica de mestizaje y multiculturalismo (Mena, 2011). Esto detenta la necesidad de incorporar una perspectiva interseccional que permita enfrentar los fuertes estereotipos de género racializados arraigados en la institución escolar.

Por otra parte, haber recogido historias familiares que incluyen tres generaciones me permitió ver los cambios, en ese periodo que se extiende entre 1940 y el momento presente, en las configuraciones de la negridad y su pluralidad de sentidos. Estos cambios en la manera de percibir y experimentar lo negro, y de darle sentido están relacionados con el contexto histórico específico, el régimen racial en el que surgen —ya sea el de la ideología del mestizaje o el del multiculturalismo— la geografía racializada en la que se inscriben, el contexto global, pero también las relaciones de clase, género, generación y cultura regional en las que están inmersas las trayectorias vitales de las personas participantes en esta investigación (Viveros-Vigoya y Gil-Hernández, 2010; Wade, 2013). Así podríamos hablar de: 1) «configuraciones de negridad regionales», como las prevalentes en el contexto de la ideología del mestizaje, previo a los años noventa del siglo xx, y en los relatos de las y los participantes de la primera generación, cuya identificación étnica está más vinculada con los orígenes regionales (chocoanos, caucanos, caribeños) que con una conciencia racial. 2) «Configuraciones de negridad étnicas», como la que permitió cristalizar el discurso del multiculturalismo en vigor desde

13. Al respecto, es importante mencionar la realización anualizada del Seminario «África en la Escuela» coordinado por la investigadora y activista María Isabel Mena, quien desde hace quince años viene promoviendo un espacio de formación docente en torno a la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en Bogotá.

1991. Estas configuraciones incluyen cuestionamientos a la homogenización de lo negro, por parte de quienes afirman su identidad negra, pero desde una experiencia específicamente caribeña o raizal o que subrayan sus vínculos con un pasado de resistencia protagonizados por cimarrones y palenqueros. Finalmente, 3) «configuraciones de negridad diaspórica y afrodescendiente» como las que se expresan hoy, después de la consagración del término afrodescendiente en la Declaración y Plan de Acción de Durban. Esta última da cuenta de una adscripción identitaria supranacional que conecta a las personas afrodescendientes en el mundo entero sobre la conciencia de haber sufrido una marginación, heredada de la esclavitud y el colonialismo. En este grupo encontramos personas que incorporan en sus relatos identitarios referencias a las luchas libradas por los *African American,* en Estados Unidos, para obtener derechos civiles; o jóvenes que enarbolan banderas globales contra las violaciones de los derechos humanos por motivos raciales, el racismo sistémico, la brutalidad policial y la violencia contra las protestas pacíficas.

El balance de los logros de la era del multiculturalismo (neoliberal) contra el racismo es ambivalente. En algunas organizaciones sociales se ha prestado mayor atención al racismo estructural y algunos movimientos sociales han vinculado la violencia y la desterritorialización con el racismo estructural. Las investigaciones que muestran las correlaciones entre las ideas de «raza» (principalmente el color de la piel), la movilidad y la exclusión social son más frecuentes que antes. Se realizan algunas acciones afirmativas y programas de inclusión para las poblaciones afrodescendientes en la educación superior y en el ámbito laboral; se han creado y aplicado leyes que penalizan la discriminación racial que se han utilizado para denunciar el racismo. Se han difundido campañas de sensibilización sobre el racismo en los medios de comunicación públicos y privados, y también en los medios sociales, se han realizado intervenciones artísticas y estéticas encaminadas a la visibilidad y el empoderamiento de las personas de ascendencia africana. Diversas organizaciones negras también han movilizado el «empoderamiento» asociado a la belleza, la visibilidad racial y la positividad corporal (Moreno-Figueroa y Wade, 2022).

Si bien la conciencia del racismo está más extendida en las poblaciones negras, esto no ha dado lugar a la aparición de un activismo antirracista generalizado entre ellas. Las fracciones de la «clase media negra» más cercanas al poder o con mayores ingresos económicos han desalentado las posiciones antirracistas disruptivas. El acceso a la educación superior sigue siendo limitado para la gente negra afectando sus posibilidades de movilidad social y contribuyendo a ampliar la brecha que la separa del resto de la población colombiana. En los casos de ascenso social, al ser un proceso individualizado, no ha tenido un impacto redistributivo. Se han acrecentado las distancias entre este sector relativamente privilegiado y la mayoría de la población afrocolombiana, expulsada de sus territorios a las ciudades por razones de violencia política y económica[14]. Todos estos contrastes y contradicciones dan cuenta de las múltiples ambigüedades del discurso del multiculturalismo con sus aperturas y clausuras en un contexto neoliberal.

7 REFLEXIONES FINALES SOBRE EL MOMENTO PRESENTE

En este capítulo he analizado el proceso de ascenso social experimentado por un pequeño estrato de la población afrocolombiana a lo largo del siglo xx y el inicio del siglo xxi, y los efectos que tuvo, en este proceso, la redefinición de una identidad nacional que estuvo largamente anclada en una ideología de mestizaje, en términos de multiculturalidad y plurietnicidad. Mi propósito ha sido indagar los vínculos existentes entre las trayectorias individuales de movilidad social de este sector y las dinámicas histórico-sociales asociadas a su inserción en las clases medias bogotanas en un periodo comprendido entre los años 1930 —momento que solapa modernización económica e industrial y celebración del mestizaje— y la segunda década del nuevo milenio, en el

14. Sin embargo, no sobra preguntarse si en las poblaciones afrodescendientes desterritorializadas, a causa de la violencia, no están surgiendo algunos grupos que por su vinculación al sistema educativo formal urbano estén aspirando a un ascenso socioeconómico similar al ocurrido a partir de la década del cuarenta del siglo xx.

que se entrelazan, en un mismo proyecto, políticas multiculturales y reformas neoliberales. Los cambios acaecidos en este lapso, me permitieron delinear la paulatina «configuración» de unas «clases medias negras» en la Colombia contemporánea, como una articulación de estructuras y dinámicas sociales e individuales que vincula inextricablemente la clase, la «raza» y el género. En cada etapa de este periodo, analicé el ascenso social como un proceso, en el que la vivencia de la clase estuvo vinculada con las experiencias de género, generación, «raza», y con las subjetividades que le dan forma. Identifiqué en los distintos relatos biográficos diferentes formas de asignar sentido a la identidad y a la cultura negra, según el contexto histórico específico y los ejes de género y generación que organizan los recuerdos de los hechos, personajes y personas significativas en este proceso simultáneo de enclasamiento y racialización.

Los cambios acaecidos en este lapso me permiten afirmar que, en todo caso, las únicas personas afrocolombianas que hoy consiguen alcanzar reconocimiento social, respetabilidad, garantía económica, (y todo lo que trae) un estatus más alto. Estas personas, como señalaba Fernando Cardoso (1960), son quienes se adecúan a un modelo de desarrollo que promueve el emprendimiento individual y desestimula la posibilidad de crear un camino colectivo para avanzar socialmente. Mientras tanto, se han acrecentado las distancias entre este sector relativamente privilegiado y la mayoría de la población afrocolombiana, expulsada de sus territorios a las ciudades por razones de violencia política y económica. En este sentido, podemos afirmar que ni el republicanismo universalista —con su ideología del mestizaje—, ni el multiculturalismo neoliberal —con su retórica valoración de la diversidad—, han logrado borrar las marcas que ha dejado la racialización en la población negra colombiana, como huella persistente de esa zona del «no ser» (Fanon, 1952) en la que ha estado confinada y de la que ha sido tan difícil salir.

Después de la indignación y las protestas internacionales que se dieron en respuesta al asesinato de George Floyd, en mayo 2020, hemos asistido a la apertura de algunos espacios para hablar explícitamente sobre el racismo estructural en Colombia. Entre ellos los que han abierto algunos de los principales medios de comunicación que, de manera inusual, han reconocido el papel que ha desempeñado el Estado en la producción y reproducción del

racismo. También, las expresiones de solidaridad y las protestas callejeras que desafiaron a la policía y el riesgo de atrapar la Covid-19 en momentos de pico de la pandemia, han permitido el cuestionamiento de la falta de noticias sobre violencia policial, asesinatos políticos de líderes afrodescendientes e indígenas. Hoy parece haber menos indiferencia por parte de una buena parte de la ciudadanía ante la muerte de la gente racializada, la naturalización, la negación y minimización del racismo sistémico y cotidiano.

Desde el punto de las «clases medias negras», que son el objeto principal de este capítulo, es importante señalar que, durante el periodo del Paro Nacional que vivió Colombia en 2021, se mencionó que las clases medias podían ser las más afectadas por las reformas tributaria y de salud que se pensaban poner en marcha y que fueron el detonante inicial de este estallido social. El DANE reveló, en abril de 2021, los resultados del informe de caracterización de la pobreza monetaria y de las clases sociales que apuntaba que la clase media se había reducido en 2,17 millones de personas: bajando desde los 14,7 millones en 2019 a 12,5 millones en 2020 (DANE, 2021). Según el número de habitantes, Cali, uno de los epicentros de las manifestaciones del Paro Nacional, fue una de las ciudades que sufrió el mayor impacto de esta reducción de la clase media en 2020. Muchos de los nuevos pobres provienen de las capas menos favorecidas de la zona media del espacio social, cuya disminución afectará al conjunto de la economía nacional. Si bien no hay estadísticas desagregadas, en términos étnico-raciales, podemos suponer que esta contracción ha afectado en una buena proporción al grupo de hogares afrodescendientes que habían alcanzado cierto grado de bienestar material y se habían liberado de la presión por resolver las necesidades inmediatas. Un proceso de ascenso social centrado en trayectorias individuales no pude ser sino frágil, y más aún en un contexto de racismo sistémico como el colombiano.

Los resultados de las investigaciones de Fernando Urrea-Giraldo et al. (2021) ofrecen algunos elementos de respuesta para comprender el tipo de racismo que enfrentan las «clases medias negras» en Colombia y sus posibles reacciones en un contexto como el actual. Su trabajo plantea que, a diferencia del patrón anglosajón, en donde la segmentación racial atraviesa todas las clases sociales, en ciudades como Cali, Cartagena, Medellín, Bogotá, Barranquilla,

las distintas capas de las «clases medias negras» son las que enfrentan un mayor grado de segregación espacial residencial. Esto significa que, mientras en los barrios de sectores populares la población negra y la blanca-mestiza coexisten en forma bastante armoniosa, con base en vínculos de sociabilidad urbana y relaciones de parentesco (Barbary, 2004), en los barrios residenciales de clase media, las familias negras de clase media son percibidas como extranjeras y poco aceptadas por sus vecinos blanco-mestizos (Barbary, 2004; Urrea-Giraldo et al., 2021). Los resultados de estas investigaciones realizadas en Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Bogotá señalan que estos sectores han estado enfrentando una creciente tensión racial a lo largo de los años.

Esta situación deja pensar que, pese a los mayores ingresos de estos grupos emergentes, es difícil que puedan desarrollar un claro sentido de pertenencia a la clase media. Su reciente entrada a esta clase social ha implicado que la representación de su posición social sea inestable y que su posición económica y social se torne irrelevante frente a su condición racial, con base en la que se le ha dado un trato marcado por la desconfianza. En suma, en la sociedad colombiana sigue existiendo poco espacio para ser a la vez una persona negra y un miembro de la clase media, esto ratifica no solo la dificultad, sino el aparente contrasentido, el oxímoron, que representa la existencia y la experiencia de las «clases medias negras». El gran desafío que está enfrentando el país, actualmente, es la necesidad de reconocer esas formas de dominación entrelazadas que constituyen la experiencia de la mayoría de su población. La presencia de Francia Márquez, como fórmula vicepresidencial del Pacto Histórico liderado por Gustavo Petro en la contienda electoral de 2022, fue bastante disruptiva en relación con el imaginario social imperante de quienes tienen el derecho y la legitimidad de gobernar en Colombia. En contraste con su trayectoria social y personal de lideresa social afrodescendiente de origen agrominero, la dirigencia política colombiana se caracteriza por una gran homogeneidad racial, social y de género (masculino).

Por primera vez se vio y se habló en una campaña electoral de la presencia de la población afrodescendiente en el ámbito político, de mujeres afrodescendientes como cabezas de listas de Senado de partidos políticos tradicionales, y de un voto feminista como una propuesta política del estilo del movimiento

Estamos Listas. La novedad del voto feminista y del voto afrocolombiano muestran un desplazamiento del eje de la clase como núcleo significante de la desigualdad hacia una comprensión del carácter multidimensional de esta. Del mismo modo, por primera vez, muchas personas no afrodescendientes expresaron su voluntad de votar por las curules afrocolombianas convirtiendo su intención en un tema de debate político nacional. El país parece estar saliendo de esa idea de que las personas negras son minoría, porque como lo señaló Francia Márquez, quienes son minoría son las élites en Colombia. Dicho de otro modo, las personas afrodescendientes no son una minoría, sino un grupo que ha sido minorizado, en términos sociales, culturales y políticos.

En la contienda electoral de 2022, lo negro se convirtió en el significante de la diversidad y, por tanto, en el modo de legitimar un proyecto político conectado con los territorios y las regiones. Esto planteó una nueva exigencia a las personas negras que participaron en ese proceso: posicionarse políticamente con claridad para no dejarse utilizar por proyectos políticos que no favorecen los intereses mayoritarios de la población negra. Vale la pena subrayar que esta visibilidad política, que parecería ser un logro reciente, hunde sus raíces en ese largo proceso de configuración de una posición no subordinada para la población afrodescendiente en el relato nacional, como lo he documentado en este capítulo. La nueva coyuntura política del gobierno de Gustavo Petro y la mayor presencia de afrodescendientes en cargos públicos invitan a continuar estudiando sus proyectos políticos y su lugar social en una clave interseccional que considera, no solo el entramado de interrelaciones entre clasismo, sexismo y racismo, como hice en este ejercicio, sino también su territorialidad (rural y urbana), sus sistemas de conocimiento y sus propias visiones de mundo. Tener en cuenta que los procesos de dominación social están atravesados también por la relación desigual entre mundos y conocimientos, abre la posibilidad de plantear nuevas preguntas y brindar nuevas respuestas relacionadas con las persistentes desigualdad y marginalidad social de la población afrodescendiente en Colombia, en toda su multiplicidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ABAD FACIOLINCE, H. J. (2003). *Angosta*. Editorial Planeta.
2. ADAMOVSKY, E. (2013). «Clase media»: reflexiones sobre los (malos) usos académicos de una categoría. *Nueva Sociedad,* (247), 36-49.
3. ADAMOVSKY, E. (2014). «Clase media»: problemas de aplicabilidad historiográfica de una categoría. En E. Adamovsky, S. Visacovsky & P. Vargas, (Eds.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología* (pp.115-138). Ediciones Ariel.
4. ANDREWS, G. R. (1991). *Blacks & Whites in São Paulo, Brazil, 1888-1988*. University of Wisconsin Press.
5. ANDREWS, G. R. (2007). *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*. Iberoamericana/ Vervuert.
6. ANDREWS, G. R. (2018). Desigualdad: raza, clase, género. En A. de la Fuente y G. R. Andrews (Eds.), *Estudios afrolatinoamericanos: una introducción* (pp. 71–116). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (clacso), Afro-Latin American Research Institute. Harvard University. https://bit.ly/3ZQiTaN
7. ALBERTO, P. & HOFFNUNG-GARSKOF, J. (2018). «Democracia Racial» e Inclusión Racial. Historias Hemisféricas. En A. de la Fuente & G. R. Andrews, (Eds.), *Estudios afrolatinoamericanos: una introducción* (pp. 317-378). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (clacso) - Afro-Latin American Research Institute. Harvard University. https://bit.ly/3ZQiTaN
8. BARBARY, O. (2004). El componente sociorracial de la segregación residencial en Cali. En O. Barbary & F. Urrea-Giraldo (Eds.), *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico* (pp. 157-194). Editorial Lealon–CIDSE, Universidad del Valle, IRD, Colciencias.
9. BARCELLOS, D. (1996). *Família em ascensão social de negros em Porto Alegre, 1996*. (Tese Doutorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro).

10. BARROSO, C. & COSTA, A. O. (1983). *Mulher. Mulheres*. Cortez Editora, Fundação Carlos Chagas.

11. BLANCO-GONZÁLEZ, D. L. (2019). *La Marcha del Hambre: protesta social que hizo historia con las mujeres- maestras* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional. Biblioteca digital. https://bit.ly/3JWPs0s

12. BOURDIEU, P. (1979). *La distinction.* Éditions de Minuit.

13. BURGOS, R. (2010). *Rutas de libertad. 500 años de travesía*. Pontificia Universidad Javeriana-Ministerio de Cultura.

14. CASTILLO, E. & CAICEDO-ORTIZ, J. A. (2019). La inclusión de los estudios afrocolombianos en la escuela colombiana. La lucha por una educación no racista. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 7(1), 139-149.

15. CERÓN-ANAYA, H. (2019). *Privilege at play: Class, race, gender, and golf in Mexico*. Oxford University Press.

16. COHEN, L. (2001). *Colombianas en La Vanguardia*. Editorial Universidad de Antioquia.

17. COLOR DE COLOMBIA. (s.f.). *Quiénes somos.* https://bit.ly/3Mt1Ybh

18. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (6 de mayo de 2021). *Caracterización pobreza monetaria y resultados clases sociales 2020*. https://bit.ly/3Mc4aDQ

19. DEL CAMPO GARCÍA, M. E. (2012). ¿Existen las clases medias indígenas?: una mirada desde Bolivia. *Pensamiento iberoamericano*, (10), 189-218.

20. DE LA FUENTE, A. (2008). The new Afro-Cuban cultural movement and the debate on race in contemporary Cuba. *Journal of Latin American Studies, 40*(4), 697-720.

21. DO NASCIMENTO, A. (1978). *O genocídio do negro brasileiro.* Editora Paz e Terra.

22. EL EMPLEO. (27 de mayo de 2013). Panorama Laboral de la comunidad afrocolombiana. *El Empleo.* https://bit.ly/3m1qlBY

23. ELIAS, N. *(*1991). *La société des individus.* Fayard.

24. FANON, F. (1952). *Peau noire masques blancs*. Éditions du Seuil.

25. FERREIRA, L. F. (2006). «Negritude», «Negridade», «Negrícia»: história e sentidos de três conceitos viajantes. *Via Atlântica, 1*(9), 163-184.

26. FIGUEIREDO, A. (2004). Fora do jogo: a experiência dos negros na classe média brasileira. *Cadernos Pagu*, (23), 199-228.

27. FIGUEIREDO, A. (2012). *Classe média negra: trajetórias e perfis.* Edufba.

28. FLÓREZ BOLÍVAR, F. J. (2017). Re-visitando la Hegemonía conservadora: raza y política en Cartagena (Colombia), 1885-1930. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, *23*(1), 93-120. https://doi.org/10.18273/revanu.v23n1-2018004

29. FLÓREZ BOLÍVAR, F. J. (2019). Celebrando y redefiniendo el mestizaje: raza y nación durante la República Liberal, Colombia, 1930-1946. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe,* (37), 93-116. http://dx.doi.org/10.14482/memor.37.986.104

30. FRESNEDA, O. (2017). Evolución de la estructura de clases sociales en Colombia, 1938-2010. ¿Han crecido las clases medias? *Sociedad y Economía,* (33), 205-236. https://bit.ly/3nHd7La

31. GARCÍA-CANCLINI, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.* Grijalbo.

32. HANCHARD, M. (1994). *Orpheus and power: The Movimento Negro of Rio de Janeiro and São Paulo, 1945–1988.* Princeton University Press.

33. HINESTROZA, J. & ROCA-SERVAT, D. (2021). La etnoeducación en Quibdó, Colombia: ¿alternativa o reproducción del racismo? *Nodos y Nudos,* 7(50), 147-158. https://doi.org/10.17227/nyn.vol7.num50-12547

34. HURTADO-GARCÉS, R. A. (2020). «Quítate de mi escalera, no me hagás oscuridad»: imágenes de lo «negro» en la antropología colombiana 1930-1970. *Revista CS,* (30), 141-172. https://doi.org/10.18046/recs.i30.3516

35. HURTADO HERRERA, D. R. (2008). La configuración: un recurso para comprender los entramados de las significaciones imaginarias. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 6*(1), 81-110.

36. LAÓ-MONTES, A. (2020). *Contrapunteos diaspóricos. Cartografías políticas de Nuestra Afroamérica.* Universidad Externado de Colombia.

37. LÓPEZ-PEDREROS, A. R. (2001). *«We have everything and we have nothing»: Empleados and middle-class identities in Bogotá: 1930-1955* [MA Thesis, Virginia Polytechnic Institute and State University]. VTechWorks. https://bit.ly/3ZxdNzP

38. LÓPEZ-PEDREROS, A. R. (2011). «Nosotros también somos parte del pueblo»: gaitanismo, empleados y la formación histórica de la clase media en Bogotá, 1936-1948. *Revista de Estudios Sociales* [En línea], (41), 84-105. https://doi.org/10.7440/res41.2011.07

39. LÓPEZ-PEDREROS, A. R. (2019). *Makers of democracy: A transnational history of the middle classes in Colombia*. Duke University Press.

40. MARTÍNEZ CARAZO, P., LAGO DE VERGARA, D. & BUELVAS MARTÍNEZ, A. (2016). Maestras afrodescendientes del Caribe colombiano: Un estudio de caso. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 18*(27), 139-166.

41. MARTÍNEZ, R., SALDÍVAR. E., FLORES, R. & SUE, CH. (2019). Las múltiples caras del mestizaje. Etnicidad y raza en América Latina. En E. Telles & R. Martínez (Eds.), *Pigmentocracias. Color, etnicidad y raza en América Latina* (pp. 56-107). Fondo Cultura Económica.

42. MENA GARCÍA, M. I. (2011). El lugar del racismo y de la discriminación racial en las memorias de la afroeducación. *Pedagogía y Saberes,* (34), 105-114. https://doi.org/10.17227/01212494.34pys105.114

43. MORENO-FIGUEROA, M., & WADE, P. (Eds.). (2022). *Against racism: Organizing for social change in Latin America.* Pittsburgh University Press.

44. MOSQUERA, S. (2012). *Quibdó: un sueño en construcción.* Alcaldía Municipal de Quibdó.

45. OLIVEN, R. G. (2014). Clases medias consumo y ciudadanía en clases medias. En E. Adamovsky, S. Visacovsky & P. Vargas, (Eds.), *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología* (Ebook). Ediciones Ariel.

46. PARKER, D. (2022). Taxonomy, identity, mode of being, or political project? Epistemologies of «middle class» in Latin America since 1948. En M. Barbosa Cruz, R. López-Pedreros & C. Stern (Eds.), *Middle classes in Latin America: Subjectivities, practices, and genealogies*, (pp. 384-404). Routledge.

47. PÉCAUT, D. (1987). *L'Ordre et la violence:* évolution *socio-politique de la Colombie entre 1930 et 1953*. Éd. de l'École des hautes études en sciences sociales.

48. PÉREZ MARULANDA, L. & MORA RODRÍGUEZ, J. J. (2014). La calidad del empleo en la población afrodescendiente colombiana: una aproximación desde la ubicación geográfica de las comunas. *Revista De Economía Del Rosario, 17*(02), 315-347. https://doi.org/10.12804/rev.econ.rosario.17.02.2014.05

49. PISANO, P. (2012). *Liderazgo político «negro» en Colombia, 1943-1964*. Universidad Nacional de Colombia.

50. PISANO, P. (2014). Movilidad social e identidad «negra» en la segunda mitad del siglo xx. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 41*(1), 179-199. https://doi.org/10.15446/achsc.v41n1.44854

51. RAHIER, J. (Ed.). (2012). *Black social movements in Latin America: from monocultural mestizaje to multiculturalism.* Palgrave Macmillan.

52. RESTREPO, E. (2012). ¿El multiculturalismo amerita ser defendido? En J. G. Ferro & G. Tobón (Eds.), *Autonomías territoriales: experiencias y desafíos* (pp. 19-40). Universidad Javeriana.

53. RESTREPO, E. (2013). Articulaciones de negridad: políticas y tecnologías de la diferencia en Colombia. En A. Grimson & K. Bidaseca (Coord), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (pp. 147-163). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

54. RESTREPO, E. (2022). Middle sectors and classes in Colombia: Confluences and contrasts between Bogota and Tumaco. En A. Grimson, M. Guizardi & S. Mereson (Eds.), *Middle class identities and social crisis. Cultural and political perspectives on the «global rebellion»* (pp. 47-63). Routledge.

55. SÁENZ, J. (1995). Reformas normalistas de la primera mitad de siglo (1903-1946). *Revista Educación y Pedagogía, 7*(14-15), 154-169.

56. SCHORR, D. (2008). Postracial politics. *New Leader*, *91*(1), 3-4.

57. SHAKOW, M. (2022). Equality or hierarchy? Solidarity with those above or below?: Dilemmas of gendered self-identification in a new bolivian middle class. En M. Barbosa Cruz, R. López-Pedreros & C. Stern (Eds.), *The middle classes in Latin America: Subjectivities, practices, and genealogies* (pp. 422-441). Routledge.

58. SOLANO, S. (2010). Los sectores sociales medios en la historia social colombiana del siglo XIX. *Memorias: Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano,* Año 7, (13), 1-38.

59. TELLES, E. (2014). *Race in another America: The significance of skin color in Brazil.* Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9781400837434

60. URREA-GIRALDO, F. (2011). La conformación paulatina de clases medias negras en Cali y Bogotá a lo largo del siglo XX y la primera década del XXI. *Revista de Estudios Sociales,* (39), 24-41.

61. URREA-GIRALDO, F., QUIROZ CORTÉS, L.G, RODRÍGUEZ MARIACA, D.A., OTERO ROBLES, D. O VALOYES VÉLEZ, V., D., ROMERO-BERNAL, D.F. & GUZMÁN-GARCÍA, S. A. (2021). Vulnerabilidad social en Cali y Covid-19. En *La consultoría Sisben-Fundación,-Universidad del Valle/cidse*. [PowerPoint].

62. URREA-GIRALDO, F., RAMÍREZ, H. & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2001). *Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo xxi*. Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Institut de Recherche pour le Développement, Colciencias.

63. URREA-GIRALDO, F. & VIÁFARA-LÓPEZ, C. *(*2016). *Igualdad para un buen y mejor vivir. Información y visibilidad estadística de los grupos étnico-raciales en Bogotá.* Programa Editorial Universidad del Valle – Alcaldía Mayor de Bogotá.

64. URREA-GIRALDO, F., VIÁFARA-LÓPEZ, C., & VIVEROS-VIGOYA, M. (2015). From whitened miscegenation to triethnic multiculturalism: Race and Ethnicity in Colombia. En E. Telles & PERLA (Eds.), *Pigmentocracies: Ethnicity, race, and color in Latin America* (pp. 81-126). University of Carolina Press

65. URREA-GIRALDO, F., VIÁFARA-LÓPEZ, C. & VIVEROS-VIGOYA, M. (2019). Del mestizaje blanco al multiculturalismo triétnico. Raza y etnicidad en Colombia. En E. Telles & R. Martínez (Eds.), *Pigmentocracias. Color, etnicidad y raza en América Latina* (pp. 108-158). Fondo de Cultura Económica.

66. VALDERRAMA, C. A. (2019). La diferancia cultural negra en Colombia. Contrapúblicos afrocolombianos. *Revista CS,* (29), 209-242. https://doi.org/10.18046/recs.i29.3631

67. VALERO, S. (2020). «*Los negros se toman la palabra». Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas: debates al interior de las comisiones y plenarias*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Cartagena, Centro de Estudios Afrodescendientes.

68. VERGARA-FIGUEROA, A., SÁNCHEZ BARONA, A., & DE LA FUENTE, A. (Eds.). (2025). *Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales* (Tomo I. Debates y genealogías revisitadas). Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Editorial Universidad Icesi.

69. VILLANUEVA, A. (2020). Bolivia: la clase media imaginada. *Nueva Sociedad,* (285), 122-138. https://bit.ly/3nHM3v0

70. VISACOVSKY, S. E. (2012). Experiencias de descenso social: percepción de fronteras sociales e identidad de clase media en la Argentina post-crisis. *Pensamiento iberoamericano*, (10), 133-168.

71. VIVEROS-VIGOYA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, *52*, 1-17.

72. VIVEROS-VIGOYA, M. (2020). Los colores del antirracismo (en Améfrica Ladina). *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (36), 19-50. https://bit.ly/3KtSISO

73. VIVEROS-VIGOYA, M. (2021). *El oxímoron de las clases medias negras. Movilidad social e interseccionalidad en Colombia.* Editorial Universidad de Guadalajara y Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS).

74. VIVEROS-VIGOYA, M. (2022). Escaping the Carimbas: An intersectional analysis of «Black» middle-class trajectories in Colombia. En M. Barbosa, A. R. López, & C. Stern (Eds.), *The middle classes in Latin America: Subjectivities, practices, and genealogies* (pp 100-117). Routledge.

75. VIVEROS-VIGOYA, M. & GIL-HERNÁNDEZ, F. (2010). Género y generación en las experiencias de ascenso social de personas negras en Bogotá. *Maguaré*, (24), 99-130. https://bit.ly/3nHLS2O

76. VIVEROS-VIGOYA, M., GIL-HERNÁNDEZ, F. & ANGOLA, M. (2013). *Informe final del proyecto «Escapando a la desdicha genealógica. El surgimiento y participación de las clases medias 'negras' en la vida nacional colombiana»*. Universidad Nacional de Colombia – Colciencias.

77. VIVEROS-VIGOYA, M., GIL-HERNÁNDEZ, F., PISANO, P. & HELLEBRANDOVÁ, K. (2017). *Proyecto: Grandes Esperanzas. Memorias de raza, género y clase en familias afrodescendientes del siglo xx.* Convocatoria de Investigación Orlando Fals Borda. Universidad Nacional de Colombia.

78. **WABGOU, M, VARGAS, D. & CARABALÍ, J. A.** (2012). Las migraciones internacionales en Colombia. *Investigación & Desarrollo*, *20*(1), 142-167. https://bit.ly/40Z9hvf

79. **WADE, P.** (1997). *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las relaciones raciales en Colombia.* Siglo del Hombre, Ediciones Uniandes.

80. **WADE, P.** (2003). Repensando el Mestizaje. *Revista Colombiana de Antropología*, *39*, 273-296. https://bit.ly/3m1CqXO

81. **WADE, P.** (2009). *Race and sex in Latin America*. Pluto Press.

82. **WADE, P.** (2013). Definiendo la negridad en Colombia. En E. Restrepo (Ed.), *Estudios afrocolombianos hoy: aportes a un campo transdisciplinario* (pp. 21-41). Editorial Universidad del Cauca.

83. **WADE, P.** *(*2017). Estudios afrodescendientes en Latinoamérica: racismo y mestizaje. *Tabula Rasa*, (27), 23-44. https://doi.org/10.25058/20112742.443

84. **ZEGADA, M. T.** (2018). Clases medias emergentes. En A. Rivera, D. E. Moreno, G. Komadina, M. T. Zegada, R. Laserna & S. Ramírez, *Chicha y limonada. Las clases medias en Bolivia* (pp. 51-68). Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (ceres) – Plural Editores.

Mara Viveros-Vigoya

Doctora en Antropología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París —EHESS—; magíster en Estudios Latinoamericanos, Institut des Hautes Etudes sur L'Amérique Latine —IHEAL— de la Universidad Paris III; economista de la Universidad Nacional de Colombia. Es profesora titular de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

Si le interesa comunicarse con la persona que escribió este capítulo, puede escribir a: mviverosv@unal.edu.co

Visibilidad estadística y estudios sociodemográficos para afrodescendientes en Colombia:
una primera aproximación*

Carlos Augusto Viáfara-López
UNIVERSIDAD DEL VALLE

* Este capítulo se deriva del proyecto de investigación «Detectando inequidades étnico-raciales en el acceso a los servicios sociales y en el mercado laboral en Colombia» con código 6232. Fue realizado en el grupo de investigación, «Grupo de estudios étnicos-raciales y del trabajo en sus diferentes componentes sociales». Agradezco la financiación de la Universidad del Valle. También, estoy muy agradecido con Fernando Urrea Giraldo, Glenda Palacios Quejada y Oscar Larrahondo Ramos, por sus comentarios a una versión preliminar de este documento, y con las recomendaciones del comité editorial que permitieron jerarquizar notablemente este capítulo.

La investigación sociodemográfica involucra los estudios de población con base en los ejes tradicionales de desigualdad social como: la clase social de origen, el género y la condición étnico-racial, entre otros factores. Para su realización son necesarios datos estadísticos que permitan conocer con fiabilidad las características económicas, demográficas y sociales de los grupos poblacionales de interés. Estos estudios son esenciales para la planeación económica y social; y en el caso de la población afrodescendiente son claves para el diseño y ejecución de políticas de inclusión (Mosquera Rosero-Labbé et al., 2009; Rodríguez, 2010; Mosquera Rosero-Labbé et al., 2013), que propendan por una mayor igualdad de oportunidades, siguiendo las líneas étnicas y raciales, como se plantea en el Plan de Acción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (Organización de las Naciones Unidas, 2014).

Pese a su importancia, existe poca tradición en los estudios sociodemográficos para afrodescendientes en Colombia, pues emergieron, relativamente, de manera reciente. Una primera explicación descansa, obviamente, en la ausencia de datos estadísticos que pudieran dar cuenta de las características socioeconómicas de la población de acuerdo con la condición étnico-racial[1]. De hecho, en el siglo xx, la visibilidad estadística de la población afrocolombiana tiene sus inicios con la incorporación del módulo étnico en el Censo de 1993. No obstante, es importante anotar que ya había antecedentes de la contabilización de la población afrodescendiente en el Censo de 1912, 1918 y otras experiencias anteriores (véase DANE, 2005a, 2007a; Andrews, 2019).

1. Una hipótesis detrás de la no inclusión del enfoque étnico-racial en el sistema estadístico nacional descansa en la presunción de que en Colombia y en los países de América Latina, en general, son democracias raciales y, por lo mismo, la condición étnico-racial o el color de la piel no inciden en las oportunidades de vida de los individuos. Es decir, las desigualdades étnico-raciales en los indicadores de bienestar están relacionados con la sobre participación de los afrodescendientes en los sectores más pobres, discriminación de clase social, y no como resultado del racismo y discriminación racial contemporánea (Telles, 2004).

Cabe señalar que la inclusión del enfoque de autorreconocimiento étnico-racial en los censos de población, encuestas a hogares, estadísticas vitales, etc., en los últimos treinta años, estuvo asociado con las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban en el año 2001 (Naciones Unidas, 2001). Esto auguraba un avance significativo en torno a la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia y en la mayoría de los países de América Latina (Antón y Del Popolo, 2009), y con ello un estallido de estudios sociodemográficos para los afrodescendientes.

Sin embargo, y más allá de la presencia de un número limitado de proyectos de investigación de carácter interdisciplinar (Agier et al., 2000; Viveros-Vigoya et al., 2008; Mosquera Rosero-Labbé y León, 2009; Urrea-Giraldo et al., 2019b, entre otros), hasta ahora los estudios sociodemográficos no se integran de manera razonable al campo de Estudios Afrocolombianos. La realidad es que, en Colombia, las investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales sobre afrodescendientes se han concentrado en disciplinas como la Antropología, la Historia y, en menor medida, la Sociología, entre otras (Velandia y Restrepo, 2017). Debido a esto, se puede plantear como hipótesis, que se ha generado cierto tipo de sesgo disciplinar y metodológico en el proceso de formación de los científicos sociales y de la investigación para los afrodescendientes, que ha tenido un impacto lesivo en el interés por los estudios sociodemográficos y de su importancia en el campo de Estudios Afrocolombianos. A lo anterior se le suma que, a pesar de la mayor visibilidad estadística, aún persisten enormes desafíos para lograr la inclusión del enfoque étnico-racial en el sistema estadístico colombiano, lo que ha podido tener un efecto negativo para las personas que estén interesadas en realizar este tipo de investigaciones. Estos dos factores probablemente han contribuido a la poca discusión en Colombia de si la condición étnico-racial importa en los resultados socioeconómicos, y su correlato con el diseño e implementación de políticas de inclusión.

El objetivo de este capítulo es doble: en primer lugar, hacer un análisis de la visibilidad estadística, y, en segundo lugar, realizar una descripción analítica de los estudios sociodemográficos para la población afrodescendiente en Colombia. Es necesario precisar que en este tipo de estudios la condición

étnico-racial se introduce como una variable socialmente construida, pero que se basa en las características fenotípicas de las personas para producir desigualdad social.

> La raza es un concepto, una representación o significación de identidad que se refiere a diferentes tipos de cuerpos humanos, a los marcadores de diferencia corporales y fenotípicos percibidos, y los significados y prácticas sociales que se atribuyen a estas diferencias. (Omi y Winant, 2015, p. 111)[2]

En este aspecto, la condición étnico-racial puede tener interrelación con las condiciones de vida que exhibe la población afrodescendiente, como resultado de la presencia de instituciones de desigualdad de larga duración como el racismo y la discriminación contemporánea presentes en la sociedad colombiana (Urrea-Giraldo et al., 2019b).

De acuerdo con las consideraciones anteriores, he dividido este capítulo en cinco partes. En la primera, presento una cronología de la visibilidad estadística para la población afrodescendiente y su correspondencia con la investigación sociodemográfica. En la segunda, hago una descripción de los estudios socioeconómicos. En la tercera, muestro los estudios de desigualdad de oportunidades. En la cuarta, expongo las investigaciones sobre discriminación en el mercado laboral. Por último, concluyo con algunas consideraciones.

2. En el caso colombiano, las divergencias en torno a la idea de «raza» entre los oficiales del Estado y las diferentes facciones del movimiento social afrodescendiente ha sido fundamental en la definición de las categorías étnico-raciales incluidas en el sistema estadístico y en la contabilización de la población afrodescendiente. (véase Paschel 2013).

1 VISIBILIDAD ESTADÍSTICA DE LOS AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA

La era moderna de los censos de población

En América Latina, alrededor de los últimos treinta años, hemos presenciado un incremento inusitado de la inclusión del enfoque étnico-racial en los censos de población (Loveman, 2014). Esto sucede después de que en el periodo republicano la mayoría de los países, con la notable excepción de Brasil y Cuba, dejaron de contar a los afrodescendientes, mientras que algunos seguían contando a los indígenas (Del Popolo, 2008 como se citó en Paschel, 2013, p. 1546; Andrews, 2018). De hecho, cercanos al 2020, de todos los países de América Latina, solo República Dominicana no había incluido la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial en su boleta censal (Santacruz et al., 2019; Cepal y unfpa, 2020).

Este proceso de recopilación de datos sobre afrodescendientes, en la era moderna de los censos de población, estuvo coligado a la presión de la comunidad internacional y de las organizaciones civiles afrodescendientes en América Latina que, en el marco del giro multicultural, buscaban un mayor reconocimiento de la contribución de los grupos étnico-raciales a la construcción de los Estados-nación, amenazados por los procesos de larga duración de mezcla biológica y cultural (Andrews, 2018; Wade, 2020). Asimismo, la recolección de datos sobre afrodescendientes se erigía como un poderoso instrumento para develar las peores condiciones de vida y brechas, en términos de bienestar, que exhibían los afrodescendientes en los ámbitos nacionales. La información estadística era neurálgica para la aplicación de políticas de inclusión que pudieran reducir la desigualdad étnico-racial derivada de los rezagos acumulados del proceso de esclavización en el periodo colonial, la exclusión en el republicano y la discriminación contemporánea (Andrews, 2018).

En este contexto, la definición de las categorías étnico-raciales se convertía en un aspecto vital para el diseño y aplicación de las políticas multiculturales y simbolizaba un nuevo escenario de lucha y confrontación entre Estado y los movimientos sociales culturalistas y antirracistas (Paschel, 2013,

pp. 1546-1548). Es importante anotar que, en América Latina, el Estado ha tenido un papel preponderante en la construcción de identidades étnico-raciales, a través de los censos, y una notable influencia en la creación de esas identidades en los procesos de cimentación de los Estados-nación en la larga duración (Loveman, 2014). Ese rol exclusivo del Estado invisibilizó la presencia de poblaciones afrodescendientes en las nuevas repúblicas, mientras se mantenía una jerarquía social que los situaba en el fondo de la pirámide de estratificación social (Andrews, 2018)[3].

En este sentido, con unas políticas multiculturales basadas mayormente en el reconocimiento en desmedro de la distribución como la forma predilecta de reparación histórica (Hooker, 2005), los procesos de inclusión de la variable de autorreconocimiento étnico-racial llegaron a ser un recurso importante para validar el carácter pluriétnico y multicultural de los países, y, por lo mismo, las democracias raciales (Telles y PERLA, 2014). De la misma manera, los movimientos sociales incurrieron en un proceso que había sido liderado por el Estado y lo transformaron en un instrumento poderoso para fortalecer los procesos de identidad, con el objetivo de lograr una mayor inclusión social y económica a través de la acción colectiva y la lucha contra el racismo estructural (Paschel, 2013).

En concreto, la visibilidad estadística de la población afrodescendiente, en la era moderna de los censos en Colombia, tiene sus inicios en el Censo de 1993[4], con la incorporación, de manera universal, de la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial[5]. Como puede observarse en el Cuadro 1, solo

3. Estos factores quizás tuvieron influencia importante para que los afrodescendientes fueran más reacios a autorreconocerse cuando emergió el escenario del multiculturalismo (Paschel, 2013, p. 1547).

4. No existe una página web donde se pueda consultar los datos de este censo. El DANE supuestamente tiene una página de consulta de los microdatos, pero no funciona.

5. En el siglo XX la primera contabilización de la población afrodescendiente en Colombia se realizó en el Censo de 1912. El criterio utilizado fue la percepción externa del encuestador sobre las características fenotípicas del encuestado a través de la utilización de cuatro categorías (1. Blanco, 2. Negro, 3. Indígena y 4. Mezclado). En este censo el porcentaje de población caracterizada como negra alcanzo el porcentaje de 6,0 % (véase DANE, 2005b, 2007a).

502.443 personas, que representaron 1,5 % de la población en Colombia, se autorreconocieron como pertenecientes a una «comunidad negra». Llama la atención que esta cifra se ubicó muy por debajo del porcentaje de personas que habían sido clasificadas de acuerdo con sus características fenotípicas como negras en el Censo de 1912 (6,4 %) (véase DANE, 2005b, 2007a). A este respecto, hay consenso que la baja autoidentificación obedeció fundamentalmente al fraseo de la pregunta de autorreconocimiento étnica, que equiparó a los afrodescendientes con las comunidades indígenas; un modelo étnico-territorial que fue eficiente en la región del Pacífico, pero que experimentó un estruendoso fracaso en el resto del país (Barbary et al., 2003; Barbary y Urrea-Giraldo, 2004; Estupiñán, 2006). Siguiendo lo anterior, cabe subrayar que en la región Pacífico se había suscitado una capacidad instalada, en términos de acciones colectivas y de repertorios asociados a la narrativa del territorio y los derechos de las comunidades étnicas. Estos mecanismos de acción colectiva se manifestaron en la discusión del artículo 55 de la Constitución Política y en la promulgación de la Ley 70 de 1993 que, dicho sea de paso, tuvieron su base en el tipo de cosmovisión de las comunidades indígenas fundamentada en la cultura y relación con la tierra como elemento central, lo cual no se ajustaba a la experiencia de los afrodescendientes en otros lugares del país (Barbary y Urrea-Giraldo, 2004). Este resultado claramente era coherente con la noción culturalista de «negritud» institucionalizada por el Estado en la Constitución Política de 1991 (Paschel, 2013, p. 1545)[6].

6. De acuerdo con Paschel (2013, pp. 1550-1551) los resultados de la pregunta de autorreconocimiento étnico del Censo de 1993 exteriorizaban la tensión entre la visión institucionalizada, étnico-territorial, de concebir la «negritud» y la de los movimientos sociales urbanos que anteponían el aspecto fenotípico como claves para la autoidentificación y procesos de acción colectiva para su integración a la sociedad colombiana.

CUADRO 1

Diferentes estimaciones de la población afrodescendiente a través de los Censos de Población en la era moderna

AÑO	CRITERIO	PREGUNTA	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, NÚMERO (%)
1993	Autorreconocimiento étnico (comunidad negra equivalente a etnia o grupo étnico).	¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra? (1). Sí. *¿A cuál?, (2). No.	502.343 (1,5 %)
2005	Autorreconocimiento étnico y autoclasificación racial (en una misma pregunta), en cinco categorías.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos [...] Es o se reconoce: (1). Indígena, (1.1) ¿A cuál pueblo indígena pertenece?, (2). Rrom. (3). Raizal del Archipiélago. (4). Palenquero. (5). Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente. (6). Ninguna de las anteriores.	4.311.757 (10,4 %)
2018	Autorreconocimiento étnico y autoclasificación racial (en una misma pregunta), en cinco categorías.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos [...] Es o se reconoce como: (1). Indígena; (1.1) ¿A cuál pueblo indígena pertenece?; (1.2) ¿A cuál clan pertenece?; (2). Gitano o Rrom; (2.1) ¿A cuál Vitsa pertenece?; (2.2). ¿A cuál Kumpania pertenece?; (3). Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?;	2.982.224 (6,2 %)

	(4). Palenquero(a) de San Basilio?; (5). Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente; (6). Ningún grupo étnico

Nota: Elaboración propia con base en los Censos de 1993, 2005 y 2018.

En cambio, para el Censo de 2005[7], la autoidentificación aumentó a 4.311.757 (10,4 %)y estuvo relacionado con una amplia participación de las organizaciones de base en todo el territorio nacional y la academia en el proceso de preparación del censo. Efectivamente, como se observa en el Cuadro 1, la pregunta de autorreconocimiento en el Censo de 2005 fue modificada en su totalidad incluyendo varias facetas étnico-raciales. Se incluyeron dimensiones étnico-culturales asociadas a las poblaciones con ascendencia africana que tienen lengua propia («Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia» / «Palenquero de San Basilio»); también enfoques como el de identidad coligado a las categorías («Afrodescendiente» / «Afrocolombiano») y el sociorracial que se establece claramente en las categorías («Negro» / «Mulato»). Es decir, un enfoque que va mucho más allá de características étnicas de las personas con implicaciones considerables, desde el punto de vista conceptual, y que devela la multidimensionalidad de los procesos de autoidentificación en Colombia y la región (Roth, 2016; Loveman, 2014).

Los cambios en la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial se vieron jerarquizados por la elaboración de piezas publicitarias como «las caras lindas de mi gente negra», y campañas de sensibilización en distintas regiones del país, en las que tuvieron un rol fundamental las organizaciones de base afrodescendientes urbanas, con un impacto positivo en la autoidentificación de los afrodescendientes (Urrea-Giraldo, 2010; Paschel, 2013). En relación con lo

7. No existe una página web donde se pueda consultar los datos de este censo. El DANE tiene una página de consulta de los microdatos, pero esta no funciona.

anterior, según Paschel (2013), el proceso de negociación del Censo de 2005 fue un interesante escenario de lucha entre las organizaciones afrodescendientes y el Estado colombiano por modificar la noción culturalista impuesta en el Censo de 1993. De hecho, la pregunta del Censo de 2005 alude a una noción étnico-racial más amplia, acorde con las representaciones sociales y procesos de construcción identitaria, de la manera en cómo las personas se autoidentifican ellas mismas, que se venían discutiendo en Colombia y también a nivel internacional por parte de los movimientos sociales en el marco del giro multicultural. En ese sentido, la aparición de la categoría afrocolombiano/afrodescendiente da cuenta de ese proceso exitoso por parte del movimiento social y reafirmó la consolidación del actor político afrodescendiente en el escenario colombiano (Agudelo, 2005).

En este orden de ideas, en el Censo de 2018 se introdujo por tercera vez la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial en la era moderna de los censos en Colombia. Una novedad, con respecto a los dos censos anteriores, es que la pregunta «supuestamente» fue concertada con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras —en adelante, ENCP—. Además, los delegados del ENCP participaron en las diversas etapas del proceso censal, lo que pronosticaba «en teoría» una mayor participación de la comunidad afrodescendiente y, por ende, un aumento de la autoidentificación en este censo. Sin embargo, es necesario mencionar que la mayoría de los delegados del ENCP se ubican en la región del Pacífico, que encarna la visión de «negritud» institucionalizada por el Estado[8]. Vale anotar que la pregunta tuvo continuidad con respecto a

8. Era la primera vez que el ENCP participaba de manera formal en el proceso censal. Aunque eventualmente algunos de sus miembros lo habían hecho, en el marco de las actividades de sensibilización, capacitación, presentación de resultados e incluso capacitación para la utilización de los datos del Censo de 2005, el Censo de 2018 inauguró el proceso de consulta previa desde la perspectiva institucional. Curiosamente, un factor fundamental para lo anterior fue la presión de las organizaciones de base que incluyen la visibilidad estadística como un aspecto vital de sus repertorios de acción colectiva (véase Kuagro, 2009). Esas recomendaciones sugerían un proceso plural de participación. No obstante, en la realidad, lo que aconteció fue la exclusión del proceso de las organizaciones de base en desmedro del ENCP que, a propósito, tenía menor experiencia y

la formulada en el Censo de 2005: solo se abrieron las categorías de pueblos Indígenas y Rrom, y se reemplazó la categoría ninguno de los anteriores por ningún grupo étnico. A estos efectos, y de manera inesperada, los resultados censales arrojaron que 982.224 (6,2 %) personas se autoidentificaron como pertenecientes a la población afrodescendiente. Esto significa una reducción de 30,3 % con respecto al Censo de 2005. Por esto, muchos líderes y lideresas afrodescendientes han calificado este resultado como un genocidio estadístico (Vivas, 2019). A continuación, se destacan algunas de las problemáticas identificadas en el proceso censal[9]:

- La omisión censal en Colombia alcanzó la no deleznable cifra de 8,5 %, pero esta tasa fue significativamente más alta en los departamentos y ciudades de mayor concentración de población afrodescendiente, especialmente en la región del Pacífico y el Valle del Cauca.
- Persistieron los errores en el diligenciamiento de la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial que van desde utilización de diferentes criterios para la recopilación de esta información hasta la omisión del encuestador para realizar la pregunta.
- Las campañas de sensibilización a la población y capacitación a encuestadores solo se realizaron en zonas de influencia de los delegados del ENCP. Esto significó la exclusión de facto del proceso censal de las organizaciones de base afrodescendientes, ubicadas preferentemente en grandes y medianos

preparación para liderar estas temáticas, y quizás una menor representación en la práctica de la población afrodescendiente. Me parece necesario anotar que, en una conversación personal que sostuve con un integrante del ENCP en la ciudad de Girardot, cuando se estaban acordando los términos del proceso de consulta previa para el Censo 2018, le pregunté por qué no incluían a las organizaciones de base, me respondió lacónicamente que ellos ya habían tenido su oportunidad.

9. Una primera versión de estas consideraciones se encuentra en Viáfara-López (2019a) y fueron ampliadas en CEPAL/ UNFPA (2020, p. 88, recuadro v1). Estas primeras impresiones se confirmaron en el estudio detallado de DANE y Fondo de Población de las Naciones Unidas —adelante, UNFPA—. (2022)

centros urbanos, quienes habían tenido una destacada participación en el Censo de 2005[10].

→ Los cambios en la pregunta, aunque parezcan insignificantes, con la introducción de subcategorías en las poblaciones Indígenas y Rrom, originó que las preguntas asociadas a la población afrodescendiente quedarán relegadas, generando posiblemente incentivos negativos para que los encuestadores leyeran todas las alternativas asociadas al ítem del autorreconocimiento étnico-racial. Esto quizás se vio agravado por la estrategia de los encuestadores por minimizar el tiempo empleado en cada formulario, dada la alta cuota de captura establecida por los supervisores, y la inexistencia de mecanismos de evaluación de la aplicación de la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial.

Es necesario comentar que desde la dirección del Departamento Nacional de Estadística —en adelante, DANE—, desde la publicación de los resultados del Censo 2018 para los afrodescendientes, han tratado de minimizar este hecho, argumentando inicialmente que hubo cambios «dramáticos» en el autorreconocimiento de los afrodescendientes o, de manera más reciente, que la pregunta no alcanza a captar la diversidad de la población afrodescendiente. En torno al primer argumento, se apoyan con gran cinismo en estudios de caso realizados sobre algunos municipios de la Costa del Atlántico en Colombia, y que tenían el propósito investigar la complejidad del autorreconocimiento histórico en esa región, y con el objetivo de idear estrategias para fortalecerlo de cara al Censo 2018, como una evidencia «irrefutable» de la caída de este en la población afrodescendiente (véase Mosquera Rosero-Labbé et al., 2013). Sin embargo, incluso en el supuesto que tal premisa fuera cierta, es un grave error metodológico partir de un estudio de caso, que representa una muestra

10. A propósito, en la evaluación que realizaron los delegados del ENCP, en la entrega de los resultados censales por parte del DANE, en el espacio autónomo de consulta previa, destacaron la preponderancia de los problemas asociados a la capacitación, recolección de información (pregunta de autorreconocimiento étnico-racial) y cobertura, como los factores primordiales asociados con la reducción de la población afrodescendiente en el Censo 2018.

irrisoria, y presuponer que el comportamiento nacional fuere similar, más cuando las tendencias donde se han hecho encuestas posteriores al Censo de 2005, como en la ciudad de Cali y Santa Marta, fue completamente contraria (véase Viáfara-López et al. 2015 y Viáfara-López et al. 2016). Es decir, ante el fracaso del Censo 2018, el DANE culpa a los propios afrodescendientes del resultado, y no hace un *mea culpa* sobre su resistencia, incapacidad y actitud racista al implementar el enfoque de autorreconocimiento étnico-racial de manera idónea y, así, mejorar su visibilidad estadística.

Más allá de los problemas técnicos asociados con la omisión censal, los errores en la captura de la información y la debilidad en las campañas de sensibilización, cabe notar que el resultado del Censo de 2018 —con una participación exclusiva de las comunidades del Pacífico, representadas en el ENCP— vuelve a exteriorizar las tensiones entre diferentes concepciones de «negritud» y las divergencias en el movimiento social. Lo anterior, emerge en un escenario donde el Estado ya no tenía la preminencia en la definición de las categorías étnico-raciales y, por ende, del proceso censal. Con una mayor preocupación por la gobernabilidad y el cumplimento a rajatabla del proceso de consulta previa, en el que están en juego diferentes tipos de recursos, el Estado omitió aspectos que habían sido claves para mejorar la visibilidad estadística en el Censo de 2005. Este escenario fue diametralmente opuesto al Censo de 2005, en el que el principal objetivo del movimiento social cohesionado fue lograr una mayor contabilización de la población afrodescendiente, más allá en las diferentes maneras de concebir la «negritud» (Paschel, 2013). En el Censo de 2018 no se implementaron las acciones pertinentes para que este siguiera siendo el objetivo más importante del proceso censal para los afrodescendientes[11].

11. A este respecto el ENCP en el marco de las actividades de sensibilización me invitó a realizar una conferencia sobre la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia. Este tipo de charlas ya las había impartido con diferentes tipos de organizaciones del movimiento social afrodescendiente, en especial en torno a los resultados del Censo de 2005 y su importancia para la visibilidad estadística. En ese espacio me llamó la atención la falta de interés y lejanía con

De lo anterior, se coligen muchas flaquezas relacionadas con la validez externa e interna del Censo de 2018, posiblemente con fuertes implicaciones en la calidad de los datos y la visibilidad estadística para la población afrodescendiente. Lo más preocupante es que los datos del Censo de 2018 no pueden arrojar información fehaciente de la población afrodescendiente a ningún nivel de agrupación territorial. Además, y no menos importante, surge un gran manto de duda de si pueden ser utilizados para el diseño y la planificación de políticas de inclusión, dado los sesgos inherentes en la recolección de la información. Todos estos factores configuran indudablemente un retroceso para la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia y también para la investigación sociodemográfica.

Ahora bien, más allá de las implicaciones negativas del Censo de 2018 para la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia, cuando se evalúa este resultado, en el escenario latinoamericano de la ronda censal 2010, el país conserva un sitial significativo en torno a la importancia poblacional de los afrodescendientes en su territorio. Como se observa en el Cuadro 2, en América Latina, Brasil es el país que de lejos tiene la mayor concentración de población afrodescendiente, seguido por Cuba y luego se ubica Colombia. Como veremos más adelante, Colombia podría estar en segundo lugar detrás de Brasil, cuando se utilizan las estimaciones de población de las Encuestas de Hogares realizadas en el mismo periodo del fallido operativo censal para los afrodescendientes.

estas temáticas de parte de los participantes, lo cual fue íntegramente opuesto a la experiencia con las organizaciones de base.

CUADRO 2

América Latina (20 países): población afrodescendiente, según último censo (En miles de personas y porcentajes)

PAÍS Y AÑO DEL CENSO	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE CENSADA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
Argentina, 2010	149,6	0,4
Bolivia (Estado Plurinacional de), 2012	23,3	0,2
Brasil, 2010	97171,6	50,9
Chile, 2017[a]	9,9	0,1
Colombia, 2018	2982,2	6,8
Costa Rica, 2011	334,4	7,8
Cuba, 2012	4006,9	35,9
Ecuador, 2010	1041,6	7,2
El Salvador, 2007	7,4	0,1
Guatemala, 2018	47,2	0,3
Honduras, 2013	115,8	1,4
México, 2015	1381,9	1,2
Nicaragua, 2005	23,9	0,5
Panamá, 2010	300,6	8,8
Paraguay, 2012	3,9	0,1
Perú, 2017[b]	1049,9	3,6
Uruguay, 2011[c]	149,7	4,6
Venezuela (República Bolivariana de), 2011[d]	936,8	3,4

Estimaciones a partir de otras fuentes	
Haití[e]	95,5
República Dominicana[f]	8,6
Total	**20,6**

Fuente: CEPAL y UNFPA (2020, p. 86).

a Se contabiliza a las personas que, en la pregunta sobre a qué pueblo indígena pertenecían, especificaron, en la categoría «otro», que eran afrodescendientes.

b La pregunta se dirigió a la población de 12 y más años, por lo que, para obtener una cifra del total poblacional, se aplicó el porcentaje afrodescendiente de este grupo etario al total de población censada.

c En este estudio se utilizó la pregunta sobre ascendencia principal, lo que significa que la cifra del cuadro corresponde a aquellas personas que respondieron que su ascendencia principal es «afro» o «negra». La pregunta sobre reconocimiento de ascendencia, con categorías de respuesta múltiples, arroja un total de personas afrodescendientes de 255.074, lo que representa un 7,8 % de la población nacional.

d En el estudio, el total afrodescendiente se obtuvo sumando las categorías «negra/negro» y «afrodescendiente», y se excluyó la categoría «morena/moreno».

e El porcentaje de población afrodescendiente se calculó sobre la base del estudio genético de Simms y et al. (2010, pp. 49-66).

f El porcentaje de población afrodescendiente se basó en el idioma materno del jefe del hogar (creole), incluido en la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) 2014, Oficina Nacional de Estadística (ONE).

2 LAS ENCUESTAS A HOGARES

Ahora bien, aunque los censos son la columna vertebral del sistema nacional de información estadística, en Colombia por restricciones para el uso de los microdatos censales, estos no han sido la principal fuente de información para los estudios sociodemográficos para la población afrodescendiente[12]. Más bien, algunas encuestas probabilísticas, que han incorporado la variable de autorreconocimiento étnico-racial, han tenido mayor importancia debido a su relativa mayor disponibilidad. Sin embargo, y al mismo tiempo, debido a su falta de representatividad, el uso de esta información podría ahondar los problemas de visibilidad estadística para la población afrodescendiente, con implicaciones no deleznables para una correcta caracterización sociodemográfica de la población afrodescendiente.

De acuerdo con lo expresado, el DANE, desde el año 2000, en diferentes tipos de encuestas y de manera discontinua, ha incorporado la variable de

12. Antes de publicar en su página web los microdatos del Censo 2018, en las experiencias anteriores, el DANE, restringió, al público en general, el uso de los microdatos censales utilizando el argumento censurable de la reserva estadística. Para el Censo de 2005, el DANE habilitó el sistema Redatam en el que, si bien se podrían realizar algunos cruces descriptivos de la variable étnico-racial y otras variables de interés, su operacionalización puede resultar bastante intrincada para las personas que no tenían entrenamiento en este tipo de programa. Además, esta forma de divulgación de los datos imposibilitaba la aplicación de modelos estadísticos avanzados para detectar, por ejemplo, la asociación entre la condición étnico-racial y un indicador sintético de condiciones de vida que pudiera ser importante para el diseño de políticas de acción afirmativa. El DANE también otorgó permisos para trabajar de manera remota y, en sus instalaciones con supervisión, lo que resultaba muy engorroso para muchos investigadores. Por lo anterior, para acceder a los microdatos censales, algunos investigadores utilizaron las muestras censales en el marco del proyecto Serie de Microdatos de Uso Público —por sus siglas en inglés, IPUMS— que se encuentra en el Minnesota Population Center de la Universidad de Minnesota. Sorprende que esta censura para la utilización de la información contrastaba con la entrega de los microdatos a algunas instituciones públicas como el Departamento Nacional de Planeación, Ministerios, Banco de la República, entre otros, o privadas como Fedesarrollo o el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico —CEDE—, de la Universidad de los Andes. Es decir, la información vista como un bien de club al cual solo algunos con suficiente poder e influencia pueden acceder sin ningún tipo de restricciones.

autorreconocimiento étnico-racial. La mayor frecuencia y disponibilidad se halla en las encuestas de hogares, cuya primera experiencia se remonta a la Encuesta Nacional de Hogares etapa 110 de diciembre del 2000, que incorporó un módulo de autorreconocimiento racial a través de 4 fotografías. Después, la Encuesta Continua de Hogares —ECH—, del segundo trimestre del año 2004, implementó el módulo piloto de autorreconocimiento étnico y racial, que posteriormente se usó en el Censo de 2005. Por último, desde el segundo semestre de 2006, se hizo la Gran Encuesta Integrada de Hogares —en adelante, GEIH—, en la que se incorporó el módulo de autorreconocimiento étnico-racial empleado en el Censo del 2005.

Aunque el DANE incluía de manera regular la variable de autorreconocimiento, en la GEIH la excluía de los microdatos que ponía a disposición de los investigadores, esto podría estar asociado con los problemas de representatividad estadística para la población afrodescendiente; hecho sobre el que el DANE nunca dio explicaciones, simplemente la variable no aparecía en este tipo de encuestas. Sin embargo, es fácil elucubrar que debido a que el diseño muestral se hace para ser representativo para la población colombiana, en general, y para ciertas desagregaciones geográficas, este no tiene validez para los afrodescendientes que representan alrededor del 10% de la población nacional, de acuerdo con los resultados del Censo de 2005, y que se ubican predominantemente en ciertas regiones del país. Significa, entonces, que si bien la pregunta se incluye en la encuesta para los afrodescendientes, aun así se presentan graves errores de muestreo que inducen sesgos en el cálculo de indicadores sociodemográficos. Este sesgo, por los errores en el diseño muestral de este tipo de poblaciones relativamente minoritarias, puede ocasionar una imagen mucho más distorsionada de la realidad en la investigación multivariante (Ziliak y McCloskey, 2008). Con todo, ante la presión de los resultados del Censo de 2018, el DANE habilitó el módulo de autorreconocimiento étnico-racial de la GEIH desde el año 2013, pero no ofrece respuestas sobre su viabilidad para la investigación sociodemográfica.

Asimismo, en el marco de los ensayos previos al Censo de 2005, el DANE incorporó la pregunta de autorreconocimiento étnico-racial en la Encuesta de Calidad de Vida —en adelante, ECV— en el 2003. Esta misma encuesta, desde el

2010 y de manera continua, ha venido introduciendo la pregunta aplicada en el Censo de 2005. De hecho, debido al fracaso del Censo de 2018, y con base en la ECV 2018, el DANE ha «certificado» una población afrodescendiente de 4.671.160 (9,8 %)[13]. A este respecto, el DANE comenta que la ECV 2018 tiene un marco muestral que es representativo a nivel departamental y, por lo mismo, sería adecuada para la población afrodescendiente (DANE, 2019). Sin embargo, el DANE hasta ese momento había asegurado, de manera informal, que la ECV, al igual que la GEIH, no tenían representatividad para esta población.

De hecho, en el Cuadro 3 se presenta un resumen de las estimaciones de la población afrodescendiente realizadas por el DANE en encuestas a hogares entre 2000 y 2007. Como puede observarse, las encuestas probabilísticas con representatividad nacional, zona urbana y rural, han arrojado estimaciones de la población afrodescendiente que oscilan entre el 1,2 % y el 9,8 %. En este sentido, las estimaciones varían ostensiblemente de acuerdo con el criterio que se utilice para medir a la población afrodescendiente; pero al parecer hay una convergencia alrededor de los resultados en el ámbito nacional, asociados a la aplicación de la pregunta que prioriza los componentes étnicos frente a los raciales (1,5 % en el Censo de 1993 y 1,2 % en la Encuesta Continua de Hogares de Segundo Trimestre de 2004). De manera inversa, en la misma Encuesta Continua de Hogares del segundo Trimestre de 2004, cuando se pregunta por los rasgos fenotípicos, «De acuerdo con sus características físicas usted es: a) negro, b) blanco, c) mestizo, d) mulato, e) ninguna de las anteriores», la proporción de población afrocolombiana alcanzó el 9,80 %. Desafortunadamente en el Censo de 2005 y en la Gran Encuesta Integrada de Hogares del II trimestre de 2007, que aplicó el mismo módulo de autorreconocimiento étnico-racial, no es posible separar los dos fenómenos. Lo anterior sugiere amplias limitaciones

13. Esta cifra es 56 % más alta de los resultados obtenidos en el Censo de 2018. Con todo, no se entiende lo que significa «certificación». En las instancias del Gobierno Nacional, la contabilización de la población afrodescendiente no es una condición *sine qua non* para la realización de algunas políticas de inclusión y el dato no se puede generalizar para todos los municipios y departamentos del país. De hecho, para contabilizar a la población afrodescendiente varios Ministerios y entidades descentralizadas del Estado siguen utilizando el dato del Censo 2018.

para contabilizar y caracterizar a la población afrodescendiente en Colombia con base en este tipo de encuestas[14]. Estas limitaciones se intensifican si tenemos en cuenta el estrepitoso fracaso del Censo 2018.

CUADRO 3

Diferentes estimaciones de la población afrodescendiente a través de las encuestas a hogares (2000-2007)

AÑO	TIPO DE INVESTIGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTA	ESCALA GEOGRÁFICA DE LOS RESULTADOS	% AFRODESCENDIENTE
2000	Encuesta Nacional de Hogares Etapa 110.	Autoclasificación racial mediante fotografías.	Se le solicita al encuestado se clasifique con base en cuatro fotografías.	Trece áreas metropolitanas.	17,90 %
2003	Encuesta de Calidad de Vida 2003.	Auto reconocimiento étnico-racial en cinco categorías.	¿De cuál de los siguientes grupos étnicos se considera usted? (1) Indígena. (2) Gitano. (3) Raizal del Archipiélago. (4) Palenquero. (5) Negro, Mulato (afrodescendiente). (6) Ninguno de los anteriores.	Nacional (representativa para zona urbana y rural).	8,00 %

14. Ya habíamos detectado las fuertes limitaciones de la ECV para caracterizar de manera correcta a la población afrodescendiente en Colombia (véase Urrea-Giraldo y Viáfara-López 2007).

AÑO	TIPO DE INVESTIGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTA	ESCALA GEOGRÁFICA DE LOS RESULTADOS	% AFRODESCENDIENTE
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre.	Autoclasificación fenotípica a través de cuatro categorías.	De acuerdo con sus características físicas usted es: a) Negro. b) Blanco. c) Mestizo. d) Mulato. e) Ninguna de las anteriores.	Trece áreas metropolitanas.	8,30 %
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre.	Autorreconocimiento étnico-cultural en cinco categorías.	De acuerdo con sus características físicas usted es: a) Afrocolombiano. b) Indígena. c) Rrom. d) Raizal de San Andrés y Providencia. e) Palenquero. f) Ninguno de los anteriores.	Trece áreas metropolitanas.	1,00 %
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre.	Autoclasificación fenotípica en cuatro categorías.	De acuerdo con sus características físicas usted es: a) Negro. b) Blanco. c) Mestizo. d) Mulato. e) Ninguna de las anteriores.	Nacional (representativa para zona urbana y rural).	9,80 %

AÑO	TIPO DE INVESTIGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTA	ESCALA GEOGRÁFICA DE LOS RESULTADOS	% AFRODESCENDIENTE
2004	Encuesta Continua de Hogares II Trimestre.	Autorreconocimiento étnico-cultural en cinco categorías.	¿De acuerdo con su cultura usted es?: a) Afrocolombiano. b) Indígena. c) Rrom. d) Raizal de San Andrés y Providencia. e) Palenquero. f) Ninguno de los anteriores.	Nacional (representativa para zona urbana y rural).	1,20 %
2007	Gran Encuesta Integrada de Hogares II Trimestre.	Autorreconocimiento étnico y autoclasificación racial (en una misma pregunta), en cinco categorías.	¿De acuerdo con su cultura, pueblo, o rasgos físicos, [...] es o se reconoce como: a) Indígena. b) Gitano -Rrom. c) Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia. d). Palenquero de San Basilio o descendiente. e) Negro(a), mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afrodescendiente. f) Ninguno de los anteriores (mestizo, blanco, etc.).	Nacional (representativa para zona urbana y rural).	7,67 %

Nota: DANE, Encuesta Nacional de Hogares IV trimestre de 2000, Encuesta Calidad de Vida de 2003, Encuesta Continua de Hogares II trimestre de 2004, Gran Encuesta Integrada de Hogares II trimestre de 2007.

Por otro lado, es necesario destacar que, antes de la incorporación por parte del DANE del módulo de autorreconocimiento étnico-racial en la Encuesta Nacional de Hogares del 2000, el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica —en adelante, CIDSE— de la Universidad del Valle, había aplicado sendas encuestas de hogares para la ciudad de Cali (CIDSE-IRD en 1998 y CIDSE - Banco Mundial en 1999) que incluyeron un módulo de caracterización racial (Barbary y Urrea-Giraldo, 2004). De la misma manera, la Alcaldía de Cali, en 2012, realizó la Encuesta de Empleo y Condiciones de Vida —EECCV— que incluyó varias preguntas de autoidentificación y heteroclasificación étnico-raciales. Estas tres experiencias constituyen quizás las más significativas en torno a datos representativos para la población afrodescendiente en Colombia. En este mismo orden y dirección, se resalta la adición del módulo de autorreconocimiento étnico-racial en varias etapas de la Encuesta Multipropósito de Bogotá. También, la Encuesta de Demografía y Salud que tiene una representatividad en el ámbito nacional y por regiones, ha anexado el módulo de autorreconocimiento étnico-racial empleado en el Censo de 2005 en diferentes oportunidades.

Además es importante, para este capítulo, recordar las experiencias de recolección de datos con la aplicación de muestreos no convencionales para la ciudad de Medellín (Garcés, 1994; Secretaría Municipal de Cultura Ciudadana y Corporación Con-vivamos, 2010), para la ciudad de Bogotá (Arocha, 2002) y para la ciudad de Santa Marta (Viáfara-López et al., 2015). También es pertinente referirse a algunas bases de datos internacionales como la encuesta LAPOP, del proyecto de investigación el Barómetro de las Américas, realizada en 34 países por la Universidad de Vanderbilt. De igual manera, la encuesta PERLA realizada en el marco del Proyecto Sobre Raza y Etnicidad en América Latina (Telles y PERLA, 2014). Estas encuestas han incluido diferentes módulos de autoclasificación y heteroclasificación étnico-racial, con muestras representativas a nivel nacional, y se han constituido en una importante fuente de información para la investigación socioeconómica comparativa de acuerdo con la condición étnico-racial (Viáfara-López, 2023).

Sobre la inclusión de la variable de autorreconocimiento étnico-racial en el sistema nacional de información estadística, quizás el avance más importante es su introducción en el registro de estadísticas vitales (nacimientos y defunciones), lo que ha permitido la realización de algunos trabajos en el campo de la salud (Urrea-Giraldo et al., 2015; Mosquera Becerra, 2025). Sin embargo, persisten grandes deficiencias para la identificación de la población afrodescendiente en esos registros, y se sospecha un gran subregistro que minimiza su potencial para la investigación sociodemográfica.

Para finalizar, en el marco de la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal realizada en 2009, se gestionó la inclusión de la variable de autorreconocimiento étnico-racial en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales —en adelante, SISBEN—, principal programa de focalización para la pobreza en Colombia. Con todo, en las conversaciones hubo una fuerte resistencia al interior del Departamento Nacional de Planeación—en adelante, DNP— y luego en el Departamento de Prosperidad Social —en adelante, DPS— para la inclusión de la variable étnico-racial en los datos del sisben. De acuerdo con los encargados de este programa, la variable étnico-racial no era relevante y crearía un efecto de sesgo moral debido a que aparecían nuevos pobres.

3 ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

Los estudios socioeconómicos son los que han tenido un mayor correlato con los estudios afrocolombianos. Esto quizás se explica por la relevancia del contexto socioeconómico en la explicación de los hechos sociales (Mills, 1961). Los estudios sobre «raza» y etnicidad se han desarrollado en un campo específico que se interrelaciona con las situaciones socioeconómicas que enfrenta una población, lo que permite una mayor integralidad en la explicación de los fenómenos sociales. Además, este tipo de estudios están compuestos de metodologías de fácil compresión para la mayoría de los investigadores en las Ciencias Sociales.

De manera formal, los estudios socioeconómicos para afrodescendientes en Colombia empiezan en el marco del proyecto CIDSE-IRD-Colciencias (Agier et al., 2000)[15]. El objetivo fundamental de estas investigaciones consistió, en parte, en correr el velo de que las amplias desigualdades étnico-raciales en los indicadores de bienestar que experimentaba esta población, no solo se presentaban en las regiones de mayor poblamiento histórico afrodescendiente, sino que estas desigualdades se hacían extensivas a las grandes capitales y ciudades intermedias del país, donde algunos habían llegado buscando mejorar sus oportunidades de vida o salvaguardar la vida, especialmente, en los últimos veinte años[16]. Estos estudios, principalmente de corte descriptivo, la mayoría realizados en el marco del proyecto CIDSE-IRD-Colciencias (2000) y otros contemporáneos, nos permitieron corroborar, en general, una mayor vulnerabilidad sociodemográfica, peores condiciones de vida y una limitada participación en los mercados de bienes y servicios de los afrodescendientes en comparación con otros grupos poblacionales independiente de la región geográfica en la que se ubiquen (Arocha, 2002; Urrea-Giraldo et al., 2004; Barbary et al., 2004; Urrea-Giraldo et al., 2007; Romero, 2007; Viáfara-López et al., 2009a; Urrea-Giraldo y Viáfara-López, 2016; Viáfara-López, 2017b; Urrea-Giraldo et al., 2019b; Banguera et al., 2019; Urrea-Giraldo et al., 2019a). También comprobamos la existencia de una gran heterogeneidad entre la población afrodescendiente, de acuerdo con su ubicación territorial, que podría determinar diferentes mecanismos de inte-

15. Antes de la aparición del proyecto CIDSE-IRD solo se disponían investigaciones historiográficas y antropológicas que se remontan hasta seis o siete décadas. Estas intentaban visibilizar las trayectorias y presencias de las poblaciones negras, y constituyeron una antesala muy importante para la investigación sociodemográfica. Entre estas investigaciones se destacan, entre otros, los trabajos históricos de Rogerio Velásquez, Aquiles Escalante, Jaime Jaramillo, Germán Colmenares, Gilma Mosquera y Jacques Aprile, Alfonso Múnera, Oscar, Almario, entre otros. Desde el punto de vista de la Antropología es importante destacar la obra de Manuel Zapata Olivella, Jaime Arocha y Nina de Friedemann. También es preciso resaltar la obra en el campo de la antropología social de Peter Wade (Barbary y Urrea-Giraldo, 2004; Velandia y Restrepo, 2017).

16. Esta visión en la interpretación de las desigualdades étnico-raciales exterioriza de nuevo la tensión entre la visión institucionalizada de «negritud» frente a la de una proporción no deleznable del movimiento social afrodescendiente que sostenían la presencia del racismo estructural.

gración-exclusión y repertorios de acción colectiva en la sociedad colombiana (Urrea-Giraldo y Viáfara-López, 2010). En relación con esto último, y dados los hallazgos que mostraban que la mayoría de la población afrodescendiente se ubicaba en las ciudades principales e intermedias del país, varios trabajos sobre segregación residencial verificaron que en esos lugares los afrodescendientes se concentraban en los sectores más empobrecidos y con profundas limitaciones en el acceso a servicios básicos y a la ciudad (Barbary, 2004; Duarte et al., 2013; Vivas, 2013; Villamizar, 2015; Espinosa et al., 2019). Estos estudios de corte territorial también se han nutrido con la importante contribución del Centro de Estudios Económicos Regionales —CREER—, del Banco de la República en Cartagena, que ha sido fundamental para la comprensión de las principales barreras estructurales que afectan a la población afrodescendiente en Colombia (véase Pérez, y Salazar, 2007; Viloria, 2008; Galvis, 2017, entre otros).

Estas investigaciones se vieron robustecidas por la emergencia de varias iniciativas gubernamentales y desde las agencias de cooperación que buscaban diseñar políticas de inclusión a favor los afrodescendientes (Urrea-Giraldo y Viáfara-López, 2007; Ministerio de Cultura, 2009; Viáfara-López et al., 2009b; PNUD, 2011, 2012; Cárdenas et al., 2012; Viáfara-López et al., 2016; entre otros). Aquí también se pueden incluir algunos trabajos que han intentado auscultar el goce efectivo de derechos humanos para la esta población en Colombia, con una participación importante de las organizaciones de base (Rodríguez et al., 2009; Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón, 2010; Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, 2013; entre otros). De la misma manera, es necesario resaltar los estudios postcensales que tienen objetivo fundamental mejorar la capacidad de las organizaciones afrodescendientes para tener mayor capacidad de dialogar con el Estado. Estos incluyen investigaciones en el marco de los resultados del Censo de 2005 para juventudes afrodescendientes (Asprilla, 2009) y una serie de estudios regionales sobre áreas geográficas de alta concentración de población afrodescendiente (Urrea-Giraldo et al., 2009; DANE y Universidad del Valle, 2010). Recientemente el DANE y UNFPA publicaron los estudios postcensales con respecto al Censo 2018 (véase, DANE y UNFPA, 2022).

En otros términos, y una rareza para este tipo de investigaciones, de manera reciente intentamos analizar cuál había sido la evolución de la clase media afrodescendiente en términos relativos con la población no afrodescendiente en el período 2000-2007, periodo de recuperación económica en Colombia, después del estancamiento de la década de los noventa. Los resultados enseñaron que se produjo al unísono un leve crecimiento de la población afrodescendiente en los quintiles de ingreso más altos y bajos, produciéndose un estancamiento de la clase media afrodescendiente; esta situación no les permitió reducir las inequidades étnico-raciales en la participación relativa a la distribución del ingreso con respecto a la población no afrodescendiente (véase Viáfara-López y Banguera, 2019).

Ahora bien, aunque la mayoría de las investigaciones en este grupo utilizan metodologías descriptivas, algunas de estas han incursionado en el análisis multivariado para intentar develar si las inequidades que enfrentan los afrodescendientes, en comparación con otros grupos poblacionales, son resultado del racismo y discriminación presentes en la sociedad colombiana o de su sobre-participación en los sectores más pobres de la sociedad[17]. En este sentido, encontramos que, a iguales características de los hogares, los afrodescendientes exhiben mayor probabilidad de estar en situación de pobreza y miseria (véase Urrea-Giraldo y Viáfara-López, 2007). Relacionado con lo anterior, en otra investigación comprobamos que los resultados en torno a las condiciones de vida de la población afrodescendiente, en general, no se explican por su alta concentración en las regiones de menor desarrollo económico del país, pues se demostró que controlando por la distancia a la capital del país y el grado de urbanización, a los municipios que tienen un mayor peso de población

17. Es importante aclarar que el racismo también podría estar relacionado con la mayor participación de los afrodescendientes en los sectores más pobres de la sociedad, debido a los efectos de los rezagos acumulados del periodo colonial que establecieron un menor acceso a los bienes y servicios para los grupos étnico-raciales, y los condenaron al olvido y abandono estatal en los territorios en los cuales se concentraban. Pese a esta realidad todavía se considera que la pobreza y el racismo y discriminación racial son fenómenos distintos para explicar las condiciones de vida de los afrodescendientes en la actualidad.

afrodescendiente les va peor, lo que podría estar asociado con un sesgo en las inversiones públicas que desfavorecen a dicha población (véase Viáfara-López et al., 2009b). También, de manera reciente, descubrimos que la condición étnico-racial está asociada con el tipo de aseguramiento en salud en Colombia, aún después de controlar por variables predisponentes, demográficas y socioeconómicas; esto genera amplias desventajas en el acceso a los servicios de salud para los afrodescendientes más pobres (véase Viáfara-López et al., 2021). En la misma línea, en el campo de las investigaciones multivariadas y sociodemográficas, se destaca la emergencia de estudios que han intentado valorar el efecto de la condición étnico-racial en el ámbito específico de la salud (Lucumí et al., 2017a; Lucumí et al., 2017b), los cuales surgen, en el marco de una mayor preocupación por estas temáticas en la región, para el diseño y promulgación de políticas públicas de equidad en salud (Pino et al., 2018).

4 ESTUDIOS DE DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este tipo de investigaciones intentan desentrañar el proceso que conduce a los resultados tales como la ocupación o el ingreso, y, por lo mismo, son esenciales para analizar la apertura o cerrazón en las oportunidades de vida de acuerdo con la condición étnico-racial en la sociedad. Lo anterior involucra estudiar, por un lado, los efectos de los orígenes sociales en las oportunidades educativas y, por el otro lado, los efectos conjuntos de los orígenes sociales y educación en la ocupación e ingresos. Estos estudios se ubican en el campo sociológico de estratificación y movilidad sociales (Hout y Di Petre, 2006), y en general han recibido poca atención en Colombia. De hecho, nuestro país estuvo ausente de las primeras generaciones alrededor de este tipo de investigaciones en América Latina (Filgueira, 2001), y los trabajos más recientes han sido realizados en gran mayoría por economistas, lo que llama la atención en un campo dominado por sociólogos alrededor del mundo. En ese sentido, es notable que al ser un campo eminentemente empírico los desarrollos técnicos y metodológicos están a la orden del día.

En relación con este último, y quizás debido al sesgo disciplinar alrededor de los estudios afrocolombianos, la poca tradición en estudios de estratificación y movilidad social en Colombia —y también por la débil formación en el país en metodologías cuantitativas en disciplinas como la Sociología, Antropología e Historia, entre otras—explicaría por qué este tipo de investigaciones están un poco al margen de este campo[18].

Por ejemplo, en mi caso, he tenido muy poca interacción con investigadores de otras disciplinas, excepto en el análisis de la visibilidad estadística o en los estudios socioeconómicos principalmente descriptivos. Asimismo, en las convocatorias para diferentes eventos relacionados con los Estudios Afrocolombianos nunca he encontrado un nicho específico para presentar mis trabajos[19]. Del mismo modo, he tenido poca interacción con algunas personas que trabajan en el campo de la estratificación y movilidad sociales, y también hablan de «raza» y etnicidad, con base en la utilización de metodologías cualitativas.

Mi hipótesis es que el sesgo disciplinar en el campo de Estudios Afrocolombianos, unido a la débil formación en métodos cuantitativos, en general, ha minimizado su potencial de interacción con otros investigadores en este campo. Lo anterior no permite jerarquizar la base conceptual que posibilite

18. A propósito, en una comunicación la profesora Rosa Emilia Bermúdez Rico, del Departamento de Ciencias Sociales, de la Universidad del Valle, nos planteaba la necesidad de organizar una mesa, en el marco del Congreso de Demografía y población a realizarse entre el 25 y 27 de noviembre de 2021, para discutir en torno a la formación y enseñanza de la Demografía en Colombia, con la participación de cuatro universidades que tienen cursos en programas de pregrado y posgrado con este énfasis: Universidad Externado, la Universidad de Caldas, la Universidad de Nariño y la Universidad del Valle. Esto simplemente muestra las grandes limitaciones para este tipo de formación en el país.

19. Es importante anotar que esta dificultad sobrepasa las fronteras nacionales. Con la gran excepción de los estudios en Brasil, aunque ha habido un incremento de la preocupación de los investigadores en el campo de la estratificación y movilidad social por la condición étnico-racial, la mayoría de los investigadores en este campo la siguen considerando como una forma de afiliación secundaria y, por lo tanto, no central en las dinámicas de estratificación social (Grusky, 2001). Por supuesto, esto minimiza el papel vital de la condición étnico-racial y su interacción con el género en la formación de clases en América Latina con repercusiones importantes en las desigualdades sociales actuales en la región (véase Andrews, 2018).

comprender de manera integral y precisa cómo el racismo estructural y la discriminación contemporánea afectan el logro del estatus socioeconómico de los afrodescendientes en Colombia. Los estudios sobre racismo y discriminación étnico-racial deben ir más allá de la experiencia vivida (Wade, 2017), y la investigación cuantitativa permite morigerar las limitaciones de los métodos cualitativos para extraer conclusiones que se puedan aplicar a un conjunto más amplio de población (Goldthorpe, 2010a, 2010b); esto puede ser relevante desde el punto de vista teórico y de política pública. La experiencia de Brasil podría ser ilustrativa, con una gran tradición en este tipo de investigaciones, una base conceptual fuerte que condujo a un gran debate nacional sobre la aplicación de políticas de acción afirmativa, y un movimiento social muy capacitado que entiende perfectamente la discusión, liderada, dicho sea de paso, por antropólogos, sociólogos, e historiadores, algunos utilizando métodos cuantitativos altamente sofisticados, para responder a la pregunta de si la «raza» importa en las oportunidades de vida de ese país (véase Telles 2004). Esta tendencia se viene replicando tímidamente en otros países de América Latina. En los últimos años hay un incremento de este tipo de investigación en países como Perú, México y Argentina, entre otros, que, ciertamente, tienen menos población afrodescendiente en términos demográficos, lo que augura quizás mayor atención por parte de los investigadores a las relaciones entre condición étnico-racial y estratificación social en la región (véase, por ejemplo, Paredes 2018; Benavides et al. 2018; Solís y Güémez 2020; De Grande y Salvia 2021; entre otros).

Dicho esto, para empezar, comprobamos que a iguales orígenes sociales los afrodescendientes exhiben mayores probabilidades de abandonar la escuela a temprana edad y obtener menores logros educativos (Viáfara-López, 2005, 2006, 2008b, 2015; Viáfara-López y Urrea-Giraldo, 2006; Viáfara-López y Serna, 2015). Esas desventajas son más fuertes cuando se involucran variables de autoclasificación o heteroclasificación racial en comparación con criterios como la etnicidad; es decir, la clasificación étnico-racial tiene una importancia crucial en la magnitud y significancia de las desigualdades. De hecho, un hallazgo bastante importante es que existen grandes diferencias entre la población que se autoidentifica o es categorizada como negra frente

a la población mulata, sugiriendo un efecto del colorismo, y, por supuesto, con respecto a la población blanca-mestiza (Viáfara-López, 2005, 2006, 2008b, 2015). En esta línea, descubrí que esas inequidades étnico-raciales en el logro educativo en contra de los afrodescendientes tienden a incrementarse para las generaciones más jóvenes a pesar de la presencia de una mayor movilidad a escala societaria, lo que sugiere su estabilidad en el tiempo (Viáfara-López, 2008a, 2011). En tal sentido, pero desde otra perspectiva metodológica, Forero (2006) analizó los efectos del vecindario en el logro educativo entre individuos afrocolombianos y no afrocolombianos, concluyendo que los individuos afrocolombianos segregados espacialmente obtienen menores logros educativos.

De otro lado, cuando se controlan los orígenes sociales y los niveles de educación, los afrodescendientes exhiben también mayores probabilidades de insertarse en ocupaciones de menor estatus y tales desigualdades se entrecruzan con las de género (Viáfara-López, 2005, 2006, 2008b; Viáfara-López y Urrea-Giraldo, 2006; Barbary y Estacio, 2008; Urrea-Giraldo y Valoyes, 2020). Al igual que en las oportunidades educativas, observé que las brechas étnico-raciales en las oportunidades ocupacionales se han incrementado en el tiempo (Viáfara-López, 2008a, 2011). Las oportunidades ocupaciones también reflejan el entrecruzamiento entre la «raza» y el género, y la fuerte segmentación entre los afrodescendientes cuando tenemos en cuenta el color de la piel.

Desde otro punto de vista, verificamos que la movilidad social, en este caso asociación entre orígenes y destinos educativos, es más restringida para la población afrodescendiente, con mayores desigualdades étnico-raciales entre las mujeres (Viáfara-López *et al.*, 2010). Asimismo, las posibilidades de movilidad ocupacional ascendente son más restringidas para la población de color de piel más oscura (Viáfara-López, 2017c), y otra vez con mayores desigualdades entre las mujeres que entre los hombres (Viáfara-López, 2019b).

5 ESTUDIOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Las investigaciones sobre discriminación en el mercado laboral han involucrado gran diversidad de autores y temáticas. La mayoría de estos estudios se han concentrado en probar la hipótesis de discriminación pura del mercado, lo que, a diferencia del enfoque anterior, no indaga acerca de las circunstancias que llevan a que las personas puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado de trabajo, proporcionando una visión estrecha de las inequidades étnico-raciales en las oportunidades de vida. La mayoría de estos trabajos se ubican en las investigaciones de capital humano que intentan aislar los efectos de la educación y experiencia de otras variables que podrían estar asociadas a las desigualdades étnico-raciales en el mercado laboral (véase National Research Council, 2004). En este sentido, hemos encontrado que los afrodescendientes experimentan un trato desigual e injusto asociado a su condición étnico-racial en el acceso al empleo (Viáfara-López et al., 2009a; Rodríguez et al., 2013), en la duración del desempleo de jóvenes Ninis (Mora et al., 2017), en la inserción ocupacional y en la calidad del empleo (Portilla, 2003; Bustamante y Arroyo, 2008; Viáfara-López et al., 2009a; Marulanda y Mora, 2014; Astorquiza, 2015; Arroyo et al., 2016) y en los diferenciales de ingresos (Díaz y Forero, 2006; Romero, 2007; Tenjo y Herrera, 2009; Viáfara-López et al., 2009a; Correa et al., 2010; González-Rivas, 2012; Viáfara-López et al., 2016; Astorquiza, 2015; Mora y Arcila, 2016; Viáfara-López, 2017b; entre otros). Otras investigaciones han determinado que las brechas de ingresos en contra de los afrodescendientes se explican mayormente por las dotaciones de capital humano y no por la discriminación en el mercado laboral (Rojas-Hayes, 2008; Yabrudy, 2011; Correa, 2012; entre otros).

Para terminar, desde una visión más integral y quizás enlazando la perspectiva de igualdad de oportunidades con la discriminación en el mercado laboral, procedí a estimar un modelo de variables instrumentales que involucra la transmisión intergeneracional de la educación entre padres e hijos en los diferenciales de ingresos. Encontré que los diferenciales observados de ingresos entre personas autoclasificadas por el color de la piel se explican,

en parte, por las desigualdades que la población afrodescendiente hereda de sus padres a través de la educación, por la discriminación, y otros factores no observables en el mercado laboral (véase Viáfara-López, 2017a).

6 CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de que han pasado casi tres décadas desde la incorporación de la variable de autorreconocimiento étnico-racial en el Censo de 1993, la visibilidad estadística para la población afrodescendiente en Colombia es tan solo una quimera. Esto tiene implicaciones en torno a la disponibilidad y calidad de la información que es utilizada para la investigación sociodemográfica, y quizás para generar mayores incentivos para la realización de este tipo de investigaciones en el campo de Estudios Afrocolombianos.

Hasta el momento, y a pesar de sus grandes limitaciones, en el ámbito nacional, el Censo de 2005 ha sido un enorme avance que ha permitido elaborar una línea de base sociodemográfica y socioeconómica, pero es apenas el primer paso. La realidad es que, por las temáticas limitadas que involucran los censos en Colombia, estos presentan grandes dificultades para tener una mejor comprensión de las inequidades en las oportunidades de vida de acuerdo con líneas étnico-raciales. Además, el Censo de 2005 sigue estando restringido para la mayoría de los investigadores, y, claramente, obsoleto después de casi veinte años para analizar las características socioeconómicas y sociodemográficas para la población afrodescendiente. Por su parte, las encuestas de hogares que produce el DANE de manera regular no tienen representatividad estadística, en el sentido en que no incluyen las proporciones correctas para la población afrodescendiente. Lo anterior, genera sesgos en el cálculo de indicadores sociodemográficos y una visión equivocada del arreglo social presente en la sociedad colombiana con la condición étnico-racial. Curiosamente algunas encuestas, especialmente las realizadas para la ciudad de Cali, proveen la información más confiable para la investigación sociodemográfica, pero, por lo mismo, su alcance para el conjunto de la población afrodescendiente en Colombia es limitado.

Esto significa que no existe información estadística fiable y continua sobre la población afrodescendiente en Colombia. La evaluación realizada de la GEIH, que contiene el mismo módulo de autorreconocimiento étnico del Censo 2005, revela serias deficiencias en el marco muestral para ciudades como Cali y Cartagena, lo que difícilmente hace que se registre la prevalencia de la gente afrodescendiente en estas. Ni se diga respecto a otras ciudades y regiones del país. Lo mismo podría juzgarse para la ECV. Por ello el uso de este tipo de encuestas para la investigación sociodemográfica de la población afrodescendiente presenta innumerables limitaciones. Es indispensable que la actual GEIH y EVC incorporen el módulo de autorreconocimiento étnico-racial y que los tamaños muestrales se adecúen, por lo menos, a las distintas áreas metropolitanas y regiones urbano-rurales del país. La metodología de submuestras con sobre-muestreo en áreas de mayor concentración de población afrodescendiente resolverían este problema, incluso en ciudades como Bogotá, en las que es apenas el 1,5 % del total de la población, de acuerdo con el modelo de autorreconocimiento del Censo 2005.

Con otra perspectiva, la revisión del estado del arte, en torno a los estudios sociodemográficos sobre afrodescendientes, permitió proponer tres grandes grupos: socioeconómicos, desigualdad de oportunidades y discriminación en el mercado laboral. Es importante advertir que los límites entre estas tres categorías no están claramente definidos y existen múltiples traslapes entre ellos. No obstante, los criterios de selección estuvieron asociados un poco con el orden cronológico en que aparecieron, sus objetivos y el tipo de aproximación metodológica utilizada. Los estudios socioeconómicos muestran, en el ámbito general, peores condiciones de vida para los afrodescendientes. Por su parte, los estudios de desigualdad de oportunidades y la discriminación en el mercado laboral han tenido como objetivo profundizar sobre esas desigualdades. En este sentido, la evidencia acerca de los efectos del racismo y discriminación racial, para explicar las peores condiciones de vida en general que enfrenta la población afrodescendiente, es mixta y requieren mayor indagación. No obstante, una regularidad empírica encontrada es que los estudios que han utilizado bases de datos con representatividad para los afrodescendientes muestran de manera persistente un efecto significativo de la condición étnico-racial

en las oportunidades de vida, que podría estar relacionado con la presencia de racismo estructural y discriminación racial, mientras que los que exhiben limitaciones, relacionadas con la validez externa de los datos para la población afrodescendiente, no han permitido validar dichas hipótesis.

La ausencia de datos no ha sido el único factor asociado con la poca discusión de si la condición étnico-racial importa en los resultados socioeconómicos en Colombia. El sesgo en el campo de los Estudios Afrocolombianos en disciplinas como la Antropología, Historia y, recientemente, en la Sociología, han contribuido también a jerarquizar este fenómeno. La gran compartimentalización de estas áreas y los estudios sociodemográficos, claramente llevan a un mayor fragmentación e imposibilidad de poner en juego el contexto, la historia y la biografía como elementos fundamentales de la investigación social para responder preguntas de gran alcance. Sin lugar a duda, este tipo de indagaciones se verían claramente favorecidos por una mayor integración de los estudios sobre «raza» y etnicidad con los estudios propiamente sociodemográficos, en especial investigaciones que intenten probar hipótesis complejas y que por lo mismo que requieran de la utilización de estrategias y diseños metodológicos cuantitativos y cualitativos. También requeriría reforzar la formación de los científicos sociales sobre «raza» y etnicidad en metodologías cuantitativas, en especial, para aquellos que intenten probar hipótesis que requieran de la utilización de metodologías altamente sofisticadas.

Significa, entonces, que quizás la constatación de que las oportunidades de vida para los afrodescendientes siguen estando determinadas por su condición étnico-racial, lo cual debería suscitar un amplio debate nacional sobre la aplicación de políticas de inclusión con base en la condición étnico-racial en Colombia, descansa de manera particular en la existencia de datos que reflejen, de manera correcta, los pesos de la población afrodescendiente en las distintas regiones del país. Sin embargo, observamos estupefactos cómo los avances sobre la visibilidad estadística se ven menguados por malas prácticas de la inclusión de la variable de autorreconocimiento en los censos, encuestas de hogares, y la renuencia a implementarlo idóneamente en las estadísticas vitales, sector salud, educación, crédito, vivienda, justicia, entre otros. Este tipo de prácticas contribuyen a que siga fortaleciendo la narrativa

de que Colombia es un país pluriétnico y multicultural que no discrimina a nadie por su condición étnico-racial, una democracia racial. No obstante, la existencia de una visibilidad estadística para los grupos étnico-raciales es una condición *sine qua non* que pone a prueba dicha hipótesis y la ausencia de esta en la práctica constituye una falta flagrante a la transparencia por parte del Estado colombiano. Pareciera entonces que, en ausencia de un sistema jurídico formal de racismo y discriminación racial, la invisibilidad estadística sigue jugando un papel fundamental para mantener el velo de la existencia de una democracia racial en este país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AGIER M., BARBARY O., HOFFMANN O., QUINTÍN, P., RAMÍREZ, H. F., & URREA-GIRALDO, F. (2000). *Espacios regionales, movilidad y urbanización, dinámicas culturales e identidades en las poblaciones afrocolombianas del Pacifico sur y Cali. Una perspectiva integrada*. Informe final para Colciencias. Universidad del Valle, CIDSE/IRD.

2. AGUDELO, C. (2005). *Retos del multiculturalismo en Colombia. Política y poblaciones negras.* La Carreta Editores.

3. ANDREWS, G. R. (2018). Desigualdad: raza, clase, género. En A. de la Fuente & G. Reid Andrews (Eds.), *Estudios Afrolatinoamericanos: una introducción* (pp. 71-116). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Afro-Latin American Research Institute. Harvard University. http://bitly.ws/IHgr

4. ANDREWS, G. R. (2019). Los afrodescendientes en los censos latinoamericanos, 1776-2011. *Claves. Revista De Historia, 2*(2), 257–278. https://doi.org/10.25032/crh.v2i2.11

5. ANTÓN, J. & DEL POPOLO F. (2009). Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos. En J. Antón, Á. Bello, F. Del Popolo, M. Paixao, & M. Rangel, *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos* (pp. 13-38). Naciones Unidas, Fondo de Población de las Naciones Unidas, CEPAL, Unión Europea, /Serie Población y Desarrollo No. 87. http://bitly.ws/IHgw

6. AROCHA, J. (Coord.). (2002). *Mi gente negra en Bogotá. Estudio socioeconómico y cultural de los afrodescendientes que viven en Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno, CES, Universidad Nacional de Colombia.

7. ARROYO, S., PINZÓN, L. MORA, J., GÓMEZ, D., & CENDALES, A. (2016). Afrocolombianos y segregación espacial de la calidad del empleo para Cali. *Cuadernos de Economía, 35*(69), 753-783. https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n69.54347

8. ASPRILLA, J (2009). CENSO 2005 Jóvenes afrocolombianos: caracterización sociodemográfica y aspectos de la migración interna. En C. Peña, D. Rucinque, E. Gómez, E. García, J. Asprilla, J. Castro & L. Placides, *7 Estudios poscensales de jóvenes investigadores* (pp. 105- 126). Fondo de Población de las Naciones Unidas.

9. ASTORQUIZA, B. (2015). ¿Coexisten los fenómenos de discriminación salarial y segmentación ocupacional hacia las minorías étnico-raciales residentes en Santiago de Cali? *Revista de Economía del Caribe,* (15), 93-120.

10. BANGUERA, A., MORA, J., & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2019). Conmutación y desequilibrios en el mercado laboral en Cali, ciudad-región ampliada. En J. Loaiza, F. Urrea-Giraldo & M. Hurtado. (Eds.), *Cali ciudad-región ampliada: un territorio metropolitano* (pp. 171-218). Universidad del Valle.

11. BARBARY, O. (2004). El componente sociorracial de la segregación residencial en Cali. En O. Barbary, 7 F. Urrea-Giraldo (Eds.), *Gente negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico* (pp. 157-194). Editorial Lealon – CIDSE/Universidad del Valle, IRD, Colciencias.

12. **BARBARY, O. & ESTACIO, A.** (2008). Desigualdad socio racial frente a la movilidad laboral en Cali. En M. C. Zabala Argüelles (Comp.), *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (pp.121-154). Siglo del Hombre Editores – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

13. **BARBARY, O., RAMÍREZ, H. F., & URREA-GIRALDO, F.** (2003). Identidad y ciudadanía afrocolombiana en la región Pacífica y Cali: elementos estadísticos y sociológicos para el debate de la «cuestión negra» en Colombia. *Estudios Afro-Asiáticos, 25*(1), 75-121.

14. **BARBARY, O., RAMÍREZ, H. F., URREA-GIRALDO, F., & VIÁFARA-LÓPEZ, C.** (2004). Perfiles contemporáneos de la población afrocolombiana. En O. Barbary & Urrea-Giraldo, F. (Eds.), *Gente negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico* (pp. 69-112). Editorial Lealon – CIDSE/Universidad del Valle – IRD – Colciencias.

15. **BARBARY, O. & URREA-GIRALDO, F.** (Eds.). (2004). *Gente negra en Colombia. Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico.* Editorial Lealon, CIDSE/Universidad del Valle, IRD, Colciencias.

16. **BENAVIDES, M., LEÓN, J., GALINDO, C., & HERRING, C.** (2018). Access to higher education of Afro-Peruvians: Disentangling the influence of skin color and social origins in the Peruvian stratification system. *Sociology of Race and Ethnicity, 5*(3) 354–369. https://doi.org/10.1177/2332649218788884

17. **BUSTAMANTE, C. & ARROYO, S.** (2008). La raza como determinante del acceso a un empleo de calidad: un estudio para Cali. *Ensayos sobre Política Económica*, *26*(57), 130-175.

18. **CÁRDENAS, J. C., ÑOPO, H., & CASTAÑEDA, J. L.** (2012). *Equidad en la diferencia: políticas para la movilidad social de grupos de identidad.* Misión de Movilidad y Equidad Social (DNP).

19. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) & FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA). (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión.* Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14). http://bitly.ws/IHgz

20. CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS. (2013). *Informe anual 2013: estado de los derechos humanos de la población afrocolombiana.* Mesa Nacional de Organizaciones Afrocolombianas.

21. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA [CONST.]. Artículo transitorio 55, de julio de 1991. Colombia.

22. CORREA, J. (2012). *¿Existe discriminación étnica racial en Cali? Un análisis a partir de regresión cuantílica*. Documento de trabajo CIDSE, 144. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

23. CORREA, J., VIÁFARA-LÓPEZ, C. & ZULUAGA, V. (2010). Desigualdad étnico-racial en la distribución del ingreso en Colombia: un análisis a partir de regresión cuantílica. *Sociedad y Economía*, (19), 153-178.

24. DE GRANDE, P. & SALVIA, A. (2021). Aportes para la medición de la desigualdad racialista en la Argentina. *Estudios sociológicos del Colegio de México, 39*(117), 741-771. https://doi.org/10.24201/es.2021v39n117.2079

25. DEL POPOLO, F. (2008). *Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las Fuentes de Datos: Experiencias en América Latina.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). http://bitly.ws/IHgE

26. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (1993). *Censo de 1993*.

27. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2000). *Encuesta Nacional de Hogares IV trimestre de 2000.*

28. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2003). *Encuesta Calidad de Vida de 2003.*

29. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2004). *Encuesta Continua de Hogares II trimestre de 2004.*

30. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2005a). *Censo de 2005*.

31. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2005b). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. DANE. Recuperado el 24 de febrero, 2023, de https://n9.cl/dofy4n

32. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2007a). *Colombia: una nación multicultural. Su diversidad étnica.* http://bitly.ws/IHgR

33. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2007b). *Gran Encuesta Integrada de Hogares II trimestre de 2007.*

34. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2018). *Censo de 2018*.

35. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (6 de noviembre de 2019). *Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.* http://bitly.ws/IHgX

36. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) & FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA). (2022). *Estudios Poscensales Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Análisis de la dinámica intercensal del autorreconocimiento en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el periodo 2005 - 2018* Fase 1. http://bitly.ws/IHh5

37. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) & UNIVERSIDAD DEL VALLE (CIDSE). (2010). *Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005*. http://bitly.ws/IHhb

38. DÍAZ, Y. & FORERO, G. (julio 2006). Exclusión racial en las urbes de la costa Caribe colombiana. *Serie Documentos IEEC,* (25). Universidad del Norte.

39. DUARTE, N., VILLAMIZAR, S. F., RODRÍGUEZ, C., & ÁLVAREZ, M. J. (2013). *Raza y vivienda en Colombia: la segregación residencial y las condiciones de vida en las ciudades*. Dejusticia.

40. ESPINOSA, A., BALLESTAS, J. & UTRIA, A. (2019). Segregación residencial de afrodescendientes en Cartagena, Colombia. *Economía & Región, 12*(1), 95-132.

41. ESTUPIÑÁN, J. (2006). Afrocolombianos y el Censo 2005. Elementos preliminares para el análisis del proceso censal para la población afrocolombiana. *Revista ib. La Revista del centro Andino de Altos Estudios - CANDANE, 1*(1), 57-69.

42. FILGUEIRA, C. (2001). *La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina*. Serie de Políticas Sociales, (51). CEPAL.

43. FORERO, G. A. (2006). Efectos del capital étnico y de vecindad sobre la acumulación de capital humano: el caso de las poblaciones de ascendencia afrocolombianas de Cali. *Revista Facultad De Ciencias Económicas, 15*(1), 29-52.

44. GALVIS, L. (Ed.). (2017). *Estudios sociales del Pacífico colombiano*. Banco de la República de Colombia/ Colección de Economía Regional.

45. GARCÉS, S. (Coord.). (1994). *Primera encuesta de población y vivienda de comunidades negras de Medellín*. Corporación de negritudes Guillermo Cano Isaza, Consejería Presidencial para Medellín y su área metropolitana, IDEA, Alcaldía de Medellín.

46. GOLDTHORPE, J. (2010a). Cuestiones actuales de macrosociología comparada. En *De la sociología. Números, narrativas e integración de la investigación y la teoría* (pp.71-93). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

47. GOLDTHORPE, J. (2010b). La etnografía sociológica hoy. Problemas y posibilidades, En *De la sociología. Números, narrativas e integración de la investigación y la teoría* (pp. 95-125). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

48. GONZÁLEZ-RIVAS, N. (2012). Discriminación salarial: un análisis entre mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas en el área metropolitana de Cali. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10*(1), 563-578.

49. GRUSKY, D. (2001). Social stratification. En N. J. Smelser & P. B. Baltes (Eds.), *International Encyclopedia of the Social y Behavioral Sciences Reference Work* (pp. 14443-14452). Elsevier Science Ltd.

50. HOOKER, J. (2005). Indigenous inclusion/black exclusion: race, ethnicity and multicultural citizenship. In Latin America. *Journal of Latin American Studies*, *37*(2), 285-310. https://doi.org/10.1017/S0022216X05009016

51. HOUT, M., & DIPRETE, T. A. (2006). What we have learned: RC28's contributions to knowledge about social stratification. *Research in Social Stratification and Mobility, 24*(1), 1-20.

52. KUAGRO. (15-17 diciembre de 2009). *Memorias de Jornadas de trabajo sobre visibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia: lecciones aprendidas y nuevos retos en el Censo Nacional de Población del año 2015*. Cartagena de Indias, de negros y de negras, Banco de la República-Casa de Bolívar, Colombia.

53. LEY 70 DE 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia. 27 de agosto de 1993. D.O. No. 41.013.

54. LOVEMAN, M. (2014). *National colors: Racial classification and the State in Latin America*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199337354.001.0001

55. LUCUMÍ, D. I., LEBRÓN, A. M. W., SCHULZ, A. J., & MENTZ, G. (2017). Social patterning of cardiovascular and metabolic risk in Colombian adults. *Ethnicity & Health*, *22*(4), 389-401. https://doi.org/10.1080/13557858.2016.1244628

56. LUCUMÍ, D. I., SCHULZ, A. J., DIEZ, A. V., & GROGAN-KAYLOR, A. (2017). Income inequality and high blood pressure in Colombia: a multilevel analysis. *Cadernos de Saúde Pública, 33*(11), e00172316. https://doi.org/10.1590/0102-311X00172316

57. MARULANDA, L. & MORA, J. (2014). La calidad del empleo en la población afrodescendiente colombiana: una aproximación desde la ubicación geográfica de las comunas. *Revista de Economía del Rosario, 17*(02), 315-347.

58. MILLS, C. W. (1961). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.

59. MINISTERIO DE CULTURA. (2009). *República de Colombia. Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palanquera. Retos para el diseño de políticas públicas.* (Informe) Ministerio del Interior y de Justicia - Ministerio de Cultura - Universidad de los Andes.

60. MORA, J. & ARCILA, A. (2016). Brechas salariales por etnia y ubicación geográfica en Santiago de Cali (Colombia). *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, 18,* 34-53.

61. MORA, J., CAICEDO, C., & GONZÁLEZ, C. (2017). La duración del desempleo de los jóvenes y los «ninis» en Cali-Colombia. *Revista de Economía Institucional, 19*(37), 167-184.

62. MOSQUERA BECERRA, J. (2025). «Es tiempo de hablar abiertamente del mal uso de las categorías de "raza" y etnia en las investigaciones en salud en Colombia». En Vergara-Figueroa, A., Sánchez Barona, A., & de la Fuente, A. (Eds.). (2025). *Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales* (Tomo II. Desigualdades sociales en perspectiva interseccional). Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Editorial Universidad Icesi.

63. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C., & LEÓN, R. E. (Eds., y Coautoras). (2009). *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991*. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

64. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C., LEÓN DÍAZ, R., & RODRÍGUEZ MORALES, M. M. (2009). *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. (Documento de Trabajo IDCARÁN No. 1). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES).

65. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C., LEÓN, R., & RODRÍGUEZ, M. (2013). *Cartilla 1. Próximo Censo Nacional de Población y de Vivienda*. Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. http://bitly.ws/IHhe

66. MOVIMIENTO NACIONAL AFROCOLOMBIANO CIMARRÓN. (2010). *Informe Anual 2010: Estado de derechos humanos de la población afrocolombiana.* Autoedición.

67. NATIONAL RESEARCH COUNCIL. (2004). *Measuring Racial Discrimination*. The National Academies Press.

68. OMI, M., & WINANT, H. (2015). *Racial Formation in the United States*, (3rd ed.). Routledge.

69. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Declaración*. Recuperado el 26 de enero, 2023 de http://bitly.ws/prTm

70. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2014). *Plan de Acción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes*. http://bitly.ws/IHhk

71. PAREDES, C. (2018). Multidimensional ethno-racial status in contexts of mestizaje: Ethno-racial stratification in contemporary Peru. *Socius,* (4), 1-18. https://doi.org/10.1177/2378023118762002

72. PASCHEL, T. (2013). «The beautiful faces of my Black People»: race, ethnicity and the politics of Colombia's 2005 census. *Ethnic and Racial Studies*, *36*(10), 1544-1563. https://doi.org/10.1080/01419870.2013.791398

73. **PÉREZ, G. J., & SALAZAR, I.** (2007). La pobreza en Cartagena: un análisis por barrios. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional,* (94), Banco de la República.

74. **PINO, S. DEL, COATES, A. R., GUZMÁN, J. M., GÓMEZ-SALGADO, J., & RUIZ-FRUTOS, C.** (2018). Política sobre etnicidad y salud: Construyendo soluciones equitativas frente a las desigualdades étnicas. *Revista Española de Salud Pública, 92,* e201809059. Epub 26 de septiembre de 2018. Recuperado el 07 de febrero, 2023, de http://bitly.ws/IHhq

75. **PORTILLA, D.** (2003). Mercado laboral y discriminación racial: una aproximación para Cali. *Documento CEDE,* (14). Universidad de los Andes.

76. **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (PNUD). (2011). *Los Afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* PNUD. http://bitly.ws/IHhu

77. **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (PNUD). (2012). *Los Afrocolombianos - Sus territorios y condiciones de vida*. Colección Cuaderno del Informe de Desarrollo Humano. http://bitly.ws/IHhE

78. **RODRÍGUEZ, C., ALFONSO, T., & CAVELIER, I.** (2009). *Raza y derechos humanos en Colombia: informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Ediciones Uniandes.

79. **RODRÍGUEZ, C., CÁRDENAS, J. C., OVIEDO, J. D., & VILLAMIZAR, S. F.** (2013). *La discriminación racial en el trabajo: Un estudio experimental en Bogotá*. Observatorio de Discriminación Racial - Dejusticia.

80. **RODRÍGUEZ, M. M.** (2010). La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. *Trabajo Social,* (12), 89-99. http://bitly.ws/IHhI

81. **ROJAS-HAYES, C.** (2008). Race determinants of wage gaps in Colombia. *Revista Económica del Caribe,* (2), 31-65.

82. ROMERO, J. (2007). ¿Discriminación laboral o capital humano? determinantes del ingreso laboral de los *afro*cartageneros. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional,* (98), Banco de la República - Sucursal Cartagena.

83. ROTH, W. D. (2016). The multiple dimensions of race. *Ethnic and Racial Studies, 39*(8), 1310-1338, https://doi.org/10.1080/01419870.2016.1140793

84. SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA CIUDADANA & CORPORACIÓN CON-VIVAMOS. (2010). *Condiciones de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Medellín: Caracterización sociodemográfica, desarrollo humano y derechos humanos, 2010* (Informe). Alcaldía de Medellín.

85. SANTACRUZ, M., ANTÓN, J., & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2019). *Pueblos afrodescendientes en América Latina: Realidades y desafíos*. Corporación Amigos de Unesco.

86. SOLÍS, P. & GÜÉMEZ, B. (2020). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, *36*(1), 255-289. https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.2078

87. TELLES, E. (2004). *Race in another America: The significance of skin color in Brazil.* Princeton University Press.

88. TELLES E., & THE PROJECT ON ETHNICITY AND RACE IN LATIN AMERICA (PERLA). (2014). *Pigmentocracies: Ethnicity, race and color in Latin America*. The University of North Carolina Press.

89. TENJO, J. & HERRERA, P. (enero 2009). Dos ensayos sobre discriminación: discriminación salarial y discriminación en el acceso al empleo por origen étnico y por género. *Documento de Economía.* Pontificia Universidad Javeriana.

90. URREA-GIRALDO, F. (2010). La visibilidad estadística de la población afrodescendiente en Colombia (1993-2005): Entre lo étnico y lo racial. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Lao-Montes & C. Rodríguez (Eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 757-808). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES) / Universidad del Valle.

91. URREA-GIRALDO, F., BERGONZOLI, G., HINESTROZA, B., & MUÑOZ, V. (mayo-agosto 2015). Patrones de mortalidad comparativos entre la población afrodescendiente y la blanca-mestiza para Cali y el Valle. *Revista CS,* (16), 131-167.

92. URREA-GIRALDO, F., BERMÚDEZ, R., & ÁLVAREZ, A. (2019a). Caracterización sociodemográfica de Cali ciudad-región ampliada: municipios del norte Cauca-sur Valle del Cauca. En F. Urrea-Giraldo, J. Loaiza & M. Hurtado (Eds.), *Cali Ciudad-Región ampliada: Un territorio metropolitano* (pp. 105-132). Universidad del Valle.

93. URREA-GIRALDO, F., RAMÍREZ, H. F., & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2004). Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI. En M. Pardo Rojas, C. Mosquera Rosero-Labbé & M. C. Ramírez (Eds.), *Panorámica afrocolombiana. Estudios sociales en el Pacífico* (pp. 213-266). Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH - Universidad Nacional de Colombia.

94. URREA-GIRALDO, F. & VALOYES, V. (12-13 de marzo de 2020). *Raza y estratificación social en Colombia,* (notas preliminares para una discusión a partir de la encuesta PERLA) [Ponencia]. Seminario Internacional «Etnia, raza y estratificación social en América Latina». El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Ciudad de México, México.

95. URREA-GIRALDO, F. & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2007). *Pobreza y minorías étnicas en Colombia: un análisis de sus factores determinantes y lineamientos de política para su reducción. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad.* Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

96. URREA-GIRALDO, F. & VIÁFARA-LÓPEZ C. (2010). Heterogeneidades sociodemográfica y socioeconómica, géneros y sexualidades y dimensiones étnica y racial de la población afrodescendiente colombiana. En C. Mosquera Rosero-Labbé, A. Lao-Montes y C. Rodríguez (Eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 809-848). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES) / Universidad del Valle.

97. URREA-GIRALDO, F. & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2016). *Igualdad para un buen y mejor vivir. Información y visibilidad estadística de los grupos étnico-raciales en Bogotá*. Universidad del Valle Programa editorial.

98. URREA-GIRALDO, F., VIÁFARA-LÓPEZ, C., RAMÍREZ, H. F., & BOTERO, W. (2007). Las desigualdades raciales en Colombia: un análisis sociodemográfico y de condiciones de vida, pobreza e ingresos para la ciudad de Cali y el departamento del Valle del Cauca. En C. Mosquera Rosero-Labbé & L. C. Barcelos (Eds.), *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia social reparativa para negros afrocolombianos y raizales* (pp. 691-710). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

99. URREA-GIRALDO, F., VIÁFARA-LÓPEZ, C., SARDI, E., & ARIAS, W. (2009). *Cuántos somos, cómo vamos. Diagnóstico Sociodemográfico de Cali y 10 municipios del Pacífico nariñense*. Ediciones Afroamérica Siglo XXI.

100. URREA-GIRALDO, F., VIÁFARA-LÓPEZ, C., & VIVEROS-VIGOYA, M. (2019b). Del mestizaje blanco al multiculturalismo triétnico. Raza y etnicidad en Colombia. En E. Telles & R. Martínez (Eds.); F. Lazcano (Trad.), *Pigmentocracias. Color, etnicidad y raza en América Latina* (pp. 108-158). Fondo de Cultura Económica.

101. VELANDIA, P. J. & RESTREPO, E. (2017). Estudios afrocolombianos: balance de un campo heterogéneo. *Tabula Rasa*, (27), 161-197.

102. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2005). *Diferencias raciales en las oportunidades educativas y ocupacionales en el primer empleo en la ciudad de Cali, Colombia* [Tesis de Maestría, FLACSO México].

103. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2006). Efectos de la raza y el sexo en el logro educativo y en el estatus ocupacional en el primer empleo en la ciudad de Cali Colombia. *Sociedad y Economía*, (11), 66-95.

104. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2008a). Cambio estructural y estratificación social entre grupos raciales en la ciudad de Cali - Colombia. *Sociedad y Economía*, (15), 103-122.

105. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2008b). Diferencias raciales en el logro educativo y status ocupacional en el primer empleo, en la ciudad de Cali (Colombia). En *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe* (pp. 85-119). Siglo del Hombre Editores - CLACSO.

106. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2011). Efectos del cambio estructural en las oportunidades educativas y ocupacionales en la ciudad de Cali, Colombia. En M. M. Di Virgilio, M. P. Otero & P. Boniolo (Eds.), *Pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe* (pp. 29-64). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

107. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2015). Logro educativo y diferenciales según autoidentificación racial: ¿discriminación o pobreza? Nueva evidencia para Colombia. En M. Blandón Mena & R. E. Perea Lemos (Eds.), *Debates sobre conflictos raciales y construcciones afrolibertarias* (pp. 145-166). Edición Poder Negro.

108. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2017a). Diferenciales de ingreso por el color de la piel y desigualdad de oportunidades en Colombia. *Revista de Economía del Rosario, 20*(1), 97-126.

109. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2017b). *Discriminación racial y pobreza en Colombia.* Documento de trabajo CIDSE, 169. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

110. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2017c). Movilidad social intergeneracional de acuerdo al color de la piel en Colombia, Sociedad y Economía, (33), 283-287.

111. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (25 de noviembre de 2019a). *Genocidio estadístico de la población NARP: Algunas consideraciones.* Debate de control político al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Censo Poblacional Comunidades Negras y resultados para el municipio Riosucio (Chocó). Comisión I de la Cámara de Representantes, Bogotá, Colombia. http://bitly.ws/IHhS

112. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (11-14 de junio de 2019b). *Movilidad ocupacional intergeneracional, color de piel y género en Colombia* [Ponencia]. XVII Congreso de Antropología en Colombia. Universidad Icesi, Cali, Colombia.

113. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2023). *Movilidad social intergeneracional, color de la piel y género: evidencia para cuatro países de América Latina (Brasil, Colombia, México y Perú)* [Tesis de Doctorado, Universidad del Valle].

114. VIÁFARA-LÓPEZ, C. & BANGUERA, A. (10 de diciembre de 2019). *El progreso económico de la clase media afrodescendiente en Colombia 2000–2007* [Ponencia]. Taller de Estudios Afrocolombianos y Primer Encuentro Continental de Estudios Afroamericanos. Harvard University, Cambridge, MA.

115. VIÁFARA-LÓPEZ, C., ESTACIO, A., & GONZÁLEZ, L. (2010). Condición étnico-racial, género y movilidad social en Bogotá, Cali y el agregado de las trece áreas metropolitanas en Colombia: un análisis descriptivo y econométrico. *Sociedad y Economía*, (18), 113-136.

116. VIÁFARA-LÓPEZ, C., PALACIOS-QUEJADA, G., & BANGUERA-OBREGÓN, A. (2021). Inequidad por la condición étnico-racial en el aseguramiento de salud en Colombia: un estudio de corte transversal. *Revista Panam Salud Publica*; *45*: e18. https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.18

117. VIÁFARA-LÓPEZ, C. & SERNA, N. J. (2015). Desigualdad de oportunidades educativas en la población de 15 a 29 años en Brasil y Colombia según autoclasificación étnico-racial. *Sociedad y Economía*, 29, 151-174.

118. VIÁFARA-LÓPEZ, C. & URREA-GIRALDO, F. (2006). Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas. *Desarrollo y Sociedad, 116*(58), 115-163.

119. VIÁFARA-LÓPEZ, C., URREA-GIRALDO, F., & CORREA, J. (2009a). Desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas, mercado laboral y discriminación étnico-racial en Colombia: análisis estadístico como sustento de acciones afirmativas a favor de la población afrocolombiana. En C. Mosquera Rosero-Labbé & R. Díaz. (Eds., y Coautoras). *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: entre bicentenarios de las independencias y constitución de 1991* (pp. 153-346). Editorial Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

120. VIÁFARA-LÓPEZ, C., URREA-GIRALDO, F., & LARRAHONDO, O. (2015). *Caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente del Distrito de Santa Marta*. CIDSE - Universidad del Valle.

121. VIÁFARA-LÓPEZ, C., URREA-GIRALDO, F., VIVAS, H., & CASTRO, J. (2009b). *Una política de desarrollo productivo y generación de ingresos para la población afrocolombiana, palenquera y raizal.* Informe final de la consultoría del CIDSE de la Universidad del Valle para el programa MIDAS de USAID.

122. VIÁFARA-LÓPEZ, C., URREA-GIRALDO, F., VIVAS, H., CORREA, J., & RODRÍGUEZ, D. (2016). *Desigualdades étnico-raciales en las oportunidades de vida en Cali.* CIDSE, Univalle, USAID

123. VILLAMIZAR, S. F. (2015). Desigualdades sociales, ¿inequidades espaciales? Análisis de la segregación sociorracial en Bogotá (2005-2011). *Revista Colombiana de Sociología, 38*(2), 67-92.

124. VILORIA, J. (Ed.). (2008). *Economías del Pacífico colombiano*. Banco de la República/Colección de Economía Regional.

125. VIVAS, H. (2013). Persistencia de la segregación residencial y composición del capital humano por barrios en la ciudad de Cali. *Ensayos Sobre Política Económica, 31*(70), 122-155.

126. VIVAS, J. (25 de noviembre de 2019). El «error» del DANE que borró del mapa a 1,3 millones de afros. *El Tiempo.* http://bitly.ws/IHhW

127. VIVEROS-VIGOYA, M., GIL-HERNÁNDEZ, F., URREA-GIRALDO, F., & VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2008). *Proyecto «Raza», género y ascenso social: la experiencia de las clases medias negras en Colombia (un estudio de caso en Bogotá y Cali)*. Colciencias, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Valle.

128. WADE, P. (2017). Estudios afrodescendientes en Latinoamérica: racismo y mestizaje. *Tabula Rasa,* (27), 23-44. https://doi.org/10.25058/20112742.443

129. WADE, P. (2020). Latin American racisms in global perspective. En J. Solomos (Ed.), *Routledge international handbook of contemporary racisms* (pp. 78-89). Routledge Handbooks Online.

130. YABRUDY, J. (2011). Discriminación étnica e ingresos en la Isla de San Andrés, Colombia. *Revista de Economía del Rosario, 14*(2), 229-261.

131. ZILIAK, S. & MCCLOSKEY, D. (2008). *The cult of statistical significance: How the standard error costs us jobs, justice, and lives.* University of Michigan Press. https://doi.org/10.3998/mpub.186351

Carlos Augusto Viáfara-López

Economista, con estudios de Maestría en Demografía y Doctorado en Sociología. En la actualidad se desempeña como Profesor Titular del Departamento de Economía de la Universidad del Valle, Cali-Colombia. Cuenta con una amplia experiencia en investigación y tiene publicaciones en temas sociodemográficos, pobreza y condiciones de vida, mercados de trabajo, estratificación y movilidad social para la población afrodescendiente en Colombia y América Latina. Ha participado en la elaboración de varias iniciativas gubernamentales, de la cooperación internacional, y desde la sociedad civil, para la preparación de planes de desarrollo y políticas públicas a favor de la población afrodescendiente en Colombia y América Latina.

Si le interesa contactarse con el autor de este capítulo, puede escribir a: carlos.viafara@correounivalle.edu.co

Es tiempo de hablar abiertamente del mal uso de las categorías de «raza» y etnia en las investigaciones en salud en Colombia

Janeth Mosquera Becerra
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Vivimos en estructuras sociales que generan condiciones inequitativas de vida y excluyen sistemáticamente de las esferas políticas, sociales y económicas a los grupos humanos que son racializados. El racismo se manifiesta tanto en la vivencia cotidiana individual como en las barreras de acceso al empleo, a la educación, a los servicios de salud o se manifiesta en la segregación socioespacial en zonas urbanas, en las características del sistema carcelario y en las diferencias en los ingresos entre familias blancas y no-blancas (CEDR, 2009; Viáfara-López, 2017; Astudillo y Pacheco, 2017; Bonilla-Silva, 2020).

Quienes hacen investigación en el campo de la salud pública y usan categorías étnico-raciales, para «clasificar» a los grupos humanos que participan en sus investigaciones, tienen la responsabilidad ético-política de dar cuenta de lo que crea y reproduce las inequidades raciales que afectan la salud de las poblaciones afrodescendientes en Colombia. En palabras de Bonilla-Silva (2014), esto significa develar los mecanismos, las prácticas y las relaciones institucionales, no raciales y soterradas, que perpetúan las inequidades en salud.

La biologización de la «raza» es un error porque las categorías raciales no tienen que ver con distinciones biológicas en la especie humana. El Proyecto del Genoma Humano sustenta que no existen diferencias biológicas entre los distintos grupos humanos en los cuales se ha dividido la sociedad:

> El estudio del genoma respalda la unidad fundamental de los seres humanos. Todos compartimos al menos el 99,9 % del código de nucleótidos en nuestro genoma. Y, sin embargo, es notable que la diversidad de los seres humanos a nivel genético esté codificada por menos del 0,1 % de variación en nuestro ADN[1]. (Subramanian et al., 2001)

1. The study of the genome supports the fundamental unity of human beings. We all share at least 99.9 % of the nucleotide code in our genome. And yet it is remarkable that the diversity of human beings at the genetic level is encoded by less than 0.1 % variation in our DNA. (Subramanian et al., 2001)

Si el ADN de los seres humanos es similar en un 99,9 %, entonces, es por fuera de la biología donde se debe indagar por lo que explica las inequidades en salud. La creación de las categorías raciales, tales como negro y blanco —lo que ocurrió antes que los estudios genéticos—, es la base del racismo, que corresponde al establecimiento de jerarquías que favorecen a ciertos grupos humanos y ponen en desventaja a otros. Por lo tanto, la «raza» no es un atributo dado por la biología o la genética, es una construcción social: constructos socio-políticos inventados para justificar la dominación y la opresión racial. Por esta razón, las inequidades raciales son constitutivas de un sistema social racializado (Bonilla-Silva, 1997).

Los datos de mortalidad, morbilidad, discapacidad y acceso a servicios no se distribuyen de manera uniforme entre los distintos grupos étnicos-raciales. Esto ha sido particularmente estudiado en los grupos humanos denominados negros o afro, por ejemplo, en Estados Unidos y en Brasil (Institute of Medicine, 2003; Williams y Sternthal, 2010; Nyarko et al., 2015; Sharrelle et al., 2018; Laurencin y McClinton, 2020). Los estudios muestran que los grupos humanos socialmente constituidos y nominados como minorías étnico-raciales presentan desigualdades en salud. Estas desigualdades son resultado de procesos y dinámicas de racismo estructural que se manifiestan en un acceso no equitativo a bienes, servicios, recursos y beneficios socialmente valorados. En consecuencia, persisten inequidades en salud.

En la literatura ya ha sido reportado que, en las publicaciones científicas, los investigadores y las investigadoras del área de salud se quedan cortos, tanto en la conceptualización de las nociones de «raza» y etnia, como en justificar el para qué el uso de estas categorías en la investigación en salud. D. R. Williams (1994), en una investigación pionera, mostró que, aunque las categorías de «raza» y etnia son usadas frecuentemente y con distintos fines en los estudios sobre servicios de salud, los investigadores y las investigadoras no indican a qué se refieren cuando hablan de «raza» o etnia y tampoco justifican la inclusión de estas categorías en sus estudios. Estos hallazgos han sido recurrentes en diversas investigaciones desarrolladas en Estados Unidos en donde, además, se ha reportado que los investigadores y las investigadoras usan diversas nominaciones étnico-raciales, y no reportan cómo se recoge esta información y tampoco justifican su uso en la investigación (Ford y Kelly 2005; Ma et al., 2007).

En Brasil se identificó que los investigadores y las investigadoras usan de manera intercambiable las nociones de color, «raza» y etnicidad y no dan cuenta de a qué se refieren con estas nominaciones (Ribeiro y Ferreira, 2012). Además, examinando cómo se mide y cómo se modela la «raza» en los estudios de salud (1970-2015), se encontró que aún continúan los desafíos conceptuales y metodológicos en la investigación en salud cuando se incorporan las nociones de «raza» o de etnia (Hicken, 2017).

Incluso, *The Journal of the American Medical Association* —JAMA— y la red de revistas de JAMA en 2017, incluyeron en las instrucciones a los autores que estos provean información que justifique la inclusión de la variable «raza»/etnicidad en los estudios, expliquen cómo clasificaron a los participantes por «raza» o etnicidad y den cuenta sobre qué marco teórico lo hacen; e indiquen quién recolectó la información —autorreporte o por el investigador— y en los resultados deben reportar la «raza» y la etnicidad de los participantes (JAMA, 2017).

En Colombia, los investigadores y las investigadoras del campo de la salud han venido incorporando la pertenencia o identidad étnico-racial de los individuos que participan en los estudios y conforman, así, distintos grupos poblacionales. Sin embargo, Mosquera Becerra (2015) reportó que existen debilidades en la forma cómo en los estudios del campo de la salud los investigadores y las investigadoras denominan, incorporan e interpretan la condición étnico-racial de las poblaciones afrocolombianas.

Existen diversas fuentes para dar cuenta de cómo «raza» y etnia aparecen o son abordados en el campo de la salud pública: investigaciones, documentos oficiales, campañas publicitarias, entre otros. En este capítulo, se discute cómo son abordadas las categorías étnico-raciales en las investigaciones sobre la salud de las poblaciones afrocolombianas y cuál es la comprensión que los investigadores y las investigadoras del campo de la salud tienen sobre ello[2].

2. Este capítulo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad del Valle. Informe final de investigación «Hablando de los afros en estudios de salud pública en Colombia», del año 2018. Convocatoria interna (Proyecto: 1803). La investigación fue parte del trabajo del Semillero de Investigación Raza-Etnia y Salud Pública, adscrito a la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle.

Lo primero es resultado del levantamiento de un estado del arte, en el cual se identificaron los estudios realizados sobre las condiciones de salud de la población negra o afrodescendiente en Colombia en el período 1994–2017. Lo segundo, corresponde al análisis de las entrevistas realizadas al conjunto de investigadores e investigadoras del campo de la salud que en Colombia tienen más publicaciones, en las cuales reportan la condición étnica o racial de quienes participan en sus estudios y, en particular, porque incluían a poblaciones afrocolombianas.

Si bien en las Ciencias Sociales hay debates sobre la investigación sobre «raza», racismo y la etnia (Mosquera Rosero-Labbé et al., 2010; Restrepo, 2013; Ifekwunigwe et al., 2017), en el campo de la salud pública esto aún es muy incipiente (Beltrán et al., 2017; Urrego-Mendoza et al., 2017). Se busca así contribuir al campo de la investigación en salud pública para comprender y explicar las relaciones entre «raza», racismo e inequidades étnico-raciales en salud. Esto es urgente, pues la revisión de los estudios y las entrevistas realizadas en el proyecto de investigación, permitieron identificar que, en Colombia, quienes hacen investigación en salud aún tienen confusiones teóricas sobre las categorías de «raza» y etnia, lo que, por supuesto, se refleja en lo metodológico y, por lo tanto, los resultados de las investigaciones tienen limitaciones para explicar cómo se relaciona la pertenencia étnico-racial y el racismo con las condiciones de salud, la presencia de enfermedades en los grupos humanos afro que participan en los estudios y las inequidades raciales en salud.

1 ¿QUÉ Y CÓMO EN LAS INVESTIGACIONES SE ESTUDIA LA SALUD DE LAS POBLACIONES AFROCOLOMBIANAS EN COLOMBIA?

El estado del arte permitió conocer qué se ha investigado sobre las condiciones de salud de la población afrocolombiana y, además, explorar cómo en las investigaciones se sustenta teóricamente la indagación por la «raza» y la etnia, y cómo operativamente se hace esto. Siguiendo el protocolo de búsqueda en tres idiomas —español, portugués e inglés—, se analizaron 35 artículos publi-

cados en revistas académicas nacionales. Dado que se buscaba conocer qué se sabe sobre las condiciones de salud de la población afrodescendientes, se incluyeron estudios de Salud Pública y de Biomedicina. Algunos datos de este estado del arte serán usados, a manera de ejemplo, para mostrar y discutir qué y cómo se está investigando en Colombia el tema de la salud de la población afrodescendiente y de las inequidades raciales en salud.

En la Tabla 1, se presenta una caracterización de los 35 estudios revisados, los cuales fueron clasificados en 9 grupos según la temática que abordan. Los resultados del estado del arte muestran que aún son pocos los estudios donde se hace alusión a las categorías étnico-raciales. De un total de 516 artículos, solo 35 de ellos cumplieron los criterios de inclusión que se relacionaban con estudios realizados en Colombia en los cuales se incluyeran e identifican población afrocolombiana. De estos 35, se resalta que 8 fueron de genética de las poblaciones, 3 de morfología dental y el resto se referían a distintos problemas o situaciones de salud o enfermedad (ver Anexo 1).

TABLA 1

Estudios sobre la salud de la población afrocolombiana, 1994-2015

TEMÁTICA (ID)	NÚMERO	OBSERVACIONES
Salud Sexual y Reproductiva.	8	Todos se enfocan en la salud sexual y reproductiva de mujeres.
Genética de poblaciones.	8	Estudios referidos a composición genética.
Enfermedades infecciosas.	6	Tres (3) de los estudios son sobre malaria, uno (1) sobre dengue y otro sobre ITS.
Alimentación.	3	Dos (2) artículos están basados en datos de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), 2010.
Violencia contra la mujer.	1	Violencia contra las mujeres.

Adulto mayor.	2	Dolor físico y maltrato en población adulta mayor.
Prácticas de cuidado.	2	Diarrea/resfriado; remedieros y parteras.
Morfología dental.	3	Todos se refieren a estructuras dentales.
Otros.	2	Acceso a servicios de salud; capital social.
Total	**35**	

El análisis de estas publicaciones muestra que, en los estudios de salud en Colombia, persisten debilidades y vacíos en la manera cómo los académicos están conceptualizando, operacionalizando e interpretando las nociones de etnia y de «raza» en sus investigaciones. Solo 3 estudios (Anexo 1, ID 3, 4, 22) explican que abordan la condición étnico-racial de manera sociohistórica. Es decir, señalan que comprenden la etnia y la «raza» no como una condición natural, sino como posiciones políticas que han sido asumidas socialmente entre grupos humanos, las cuales se dan en momentos y contextos particulares.

Una investigadora en su publicación explica que asume la categoría étnico-racial porque ella pone en juego tanto los aspectos culturales como los rasgos o apariencia física de las mujeres negras que participan de la investigación y es sobre esta categoría que se ha construido socialmente una práctica y un discurso racista y sexista:

> Utilizaré la denominación «mujer negra» porque mostraré cómo la apariencia física representada en la piel de color negro, los labios gruesos, el pelo quisquí (ensortijado), el cuerpo racializado y sexuado, la supuesta dentadura blanca y perfecta, una actitud sumisa o displicente […]. (Mosquera Rosero-Labbé, 2007, p. 126)

La apuesta de la autora es que existen procesos sociales que contribuyen a reproducir jerarquías étnico-raciales en el país; en el caso de su investigación

son las intervenciones sociales en salud sexual y reproductiva con mujeres negras en Bogotá las que contribuyen a profundizar los procesos de racismo. En otro estudio, los autores indican cómo entienden la categoría de etnia y justifican, además, su incorporación en la investigación sobre inequidades. En este caso, se asume que la pertenencia al grupo étnico da cuenta de condiciones sociales diferenciadas que se estructuran de manera histórica, cultural y socio-económica. Así lo presentan:

> En este estudio entendemos la etnia como una condición social, teniendo en cuenta sus componentes histórico, cultural y socioeconómico. La realización de este análisis cuyo núcleo central es la etnia obedece a la necesidad de evidenciar posibles inequidades en la utilización de los servicios de salud reproductiva de las mujeres de los grupos étnicos del país. (Noreña-Herrera et al., 2015, p. 2637)

En el tercer estudio que aborda las inequidades en el acceso a servicios de salud en la ciudad de Bogotá, los autores dan cuenta de cómo asumen la condición étnico-racial, planteando, además, la distinción entre la noción de etnia y de «raza»:

> Se define etnicidad como la pertenencia a un grupo étnico, entendido como un colectivo que ha mantenido y actualizado su identidad, refiere un origen y unas características que pueden estar o no presentes, como el idioma, gobierno propio, rasgos físicos y niveles comunes de acceso a servicios [Gros, 2000]. Aunque la «raza», como categoría colonialista se ha venido asociando a diferencias fundamentadas en factores biológicos, los últimos estudios genéticos no apoyan esta segregación y plantean que no hay «razas» puras [Bustos y Travassos, 2005]. […] En el presente estudio, la «raza» y la etnia se consideran productos históricos y culturales, sobre los cuales ha recaído una fuerte carga de violencia y discriminación. (Ariza-Montoya y Hernández-Álvarez, 2008, p. 59) [Comillas añadidas]

Los tres estudios hacen explícito cómo en la investigación se entiende la etnia, la «raza» o ambos (conectados). Los investigadores y las investigadoras reconocen la existencia de grupos humanos racializados; es decir, sugieren que la sociedad misma ha creado estos grupos raciales, ha establecido jerarquías sociales entre ellos y que, a partir de estas jerarquías, es posible estudiar asuntos como las inequidades en salud. Aunque se podría señalar que es un avance que los académicos que investigan en el campo de la salud hagan explícitas sus definiciones sobre etnia y «raza», es necesario ir más allá. De esta manera, podría este campo de estudio avanzar en la comprensión de los mecanismos —explícitos y soterrados— que mantienen la dominación racial.

Por otro lado, mientras solo tres estudios avanzan en la comprensión de la «construcción social de la "raza"», los demás estudios no plantean el sustento teórico que soporta la inclusión de estas categorías en la investigación y asumen, por un lado, la «raza» como una característica biológica y, por otro, como una variable o característica demográfica. En el primer caso, los investigadores y las investigadoras categorizaron a los participantes de los estudios en grupos según una etnia, «raza» o ambos —de manera indistinta—, y consideran que esta es una condición biológica o natural. Esta manera de aproximarse a la condición étnico-racial ha sido denominada determinismo biológico o esencialismo genético; es decir, estos investigadores e investigadoras están apegados a la idea que la «raza» es una noción que da cuenta de diferencias biológicas o genéticas entre grupos categorizados en «razas».

En últimas, para estos investigadores e investigadoras la «raza» no es un asunto social, sino natural y es lo que determina *per se* resultados en salud, riesgos de enfermedades o prevalencias de ciertas enfermedades. Incluso, algunas veces, en estos estudios, la «raza» se trata como variable *proxy* de una condición genética. Por ejemplo, en las investigaciones revisadas se hace un abordaje de la categoría de «raza» como una condición natural, que da cuenta del linaje o ascendencia de las mujeres participantes en la investigación. Incluso, intentando mostrar la «pureza racial» de la población estudiada, se plantea que el grupo que hace parte de la investigación no se ha mezclado con otras «razas». En este caso, los investigadores y las investigadoras parecieran que buscan estudiar a un grupo poblacional que reside en Colombia, pero que

es «originario» del continente africano. Así describen a las participantes en dos de los estudios revisados:

> Las mujeres afrodescendientes son hijas de padre y madre de «raza» negra, naturales y residentes en el municipio de San Cayetano, sus corregimientos y veredas rurales circunvecinas, en jurisdicción del Municipio de San Juan Nepomuceno, en el área de los Montes de María, Departamento de Bolívar, Colombia. Las poblaciones son asentamientos de individuos de «raza» negra, sin mezcla con otras «razas» y de estrato socioeconómico bajo, descendientes directos de africanos traídos como esclavos en la época de la colonia. (Monterrosa et al., 2009, p. 81) [Comillas añadidas]
>
> Las mujeres participantes en el estudio son afrodescendientes urbanas y rurales, nacidas y residentes en la costa Caribe Colombiana. Mujeres de rasgos fenotípicos y color de piel de la «raza» negra, hijas de padre y madre de dicha «raza», de estratos socioeconómicos medio-bajos y bajos, descendientes directas de africanos traídos como esclavos en la época de la Colonia. (Monterrosa et al., 2014, p. 33) [Comillas añadidas]

En este segundo grupo, también se destacan los tres estudios sobre la morfología dental de grupos de poblaciones que se consideran pertenecen a distintos grupos étnicos, entre los que se incluyen los afrocolombianos. En uno de los estudios se resalta que «infortunadamente las poblaciones negroides del país no se han estudiado desde el punto de vista de la morfología craneofacial y dental […]» (Marcovich et al., 2012, p. 40), con lo cual se justifica la realización de este tipo de estudios. En este se indica que los participantes fueron adolescentes «pertenecientes al grupo poblacional afrocolombiano», pero no se da cuenta de cómo se hace dicha clasificación. En este estudio, se recurre a la clasificación basada en elementos geográficos y rasgos o características físicas (visibles), la cual se combina con una clasificación más contemporánea; es decir, se habla de grupo negroide y también de afrocolombiano.

El segundo estudio identifica diferencias en los arcos dentales según la pertenencia a tres grupos étnicos: «49 mestizos de Cali, 40 Afrocolombianos de Villa Rica y Puerto Tejada, y 37 Indígenas suramericanos de Leticia» y el criterio de inclusión relacionado con la condición étnico-racial de los niños-niñas participantes en el estudio fue «Prueba de tres generaciones de la misma etnia» (Padilla et al., 2013, p. 101). Sin embargo, no se explica en qué consistió la prueba, ni cómo se obtuvo la clasificación.

En el tercer estudio, que busca establecer diferencias en «dimensiones transversales de los arcos dentales, la fuerza de mordida y el índice facial en tres grupos étnicos de Colombia», se incluyeron adolescentes de tres grupos étnicos: «33 % mestizos, 35 % de ancestría Africana y 32 % indio Amazónico» (Bedoya et al., 2015, p. 55), los autores exponen que, a través de comunicación directa con miembros de la familia, en la cual se indaga por datos de tres generaciones, se hizo «asignación étnica» de los participantes.

Los anteriores estudios tienen como soporte la búsqueda de diferencias físicas entre los distintos grupos humanos —o entre los que los investigadores y las investigadoras denominan grupos étnicos—, lo cual fue la idea clave del llamado «racismo científico»: identificar diferencias biológicas o físicas entre «las razas» para justificar el racismo. Para esto usaron distintas disciplinas que se encargaron de medir y cuantificar dichas diferencias morfológicas o craneales y establecer, con base en esto, distinciones en comportamientos y capacidades —físicas e intelectuales— entre «las razas». Se destaca que, a pesar de que la indagación de los tres estudios se basaba en la morfología dental —aspectos físicos—, en ellos usa la categoría de etnia. Esto de preferir usar una u otra categoría será discutido más adelante.

Por último, están los estudios que incluyen la condición étnico-racial como una variable descriptiva o como «un indicador demográfico»; es decir, esta es una característica socioeconómica más de los participantes. En este caso, en la investigación no se presenta información sobre cómo y para qué se incluye en el estudio la condición étnico-racial de los participantes. Por ejemplo, en uno de los artículos se indica solamente, de manera general, que:

> Hubo más gestantes pertenecientes a los grupos étnicos afro e indígenas en el grupo de casos (27,3 %) comparados con los controles (15,6 %; P = 0,01). (Rivera et al., 2014, p. 88)

En otro de los estudios revisados, la condición étnico-racial se usa para describir a la población participante en la investigación y se indica que «se incluyeron todas las mujeres nacidas en la comunidad (afrodescendientes) […]» (Díaz et al., 2015, p. 21). Además, se plantea que «Este estudio es el primero en su género que se realiza en poblaciones afrodescendientes de la ciudad de Cartagena» (Díaz et al., 2015, p.27), pero no se precisa cómo se identificó dicha condición étnico-racial. Además, la denominación de afrodescendiente se usa como criterio de inclusión —se indica que en el estudio participan 220 mujeres afrodescendientes—, pero no se justifica por qué solo se hace la investigación con este grupo de mujeres.

Podría indicarse que los estudios revelan tres maneras de cómo los investigadores y las investigadoras conciben en sus investigaciones la «raza», la etnia y la «raza»-etnia —conceptos ligados o intercambiables—. Por un lado, están los «construccionistas», por otro los «esencialistas» y, finalmente, los «descriptores». El primer grupo hace avances en la dimensión socio-política de la «raza» y la etnia y las implicaciones de la adscripción a un grupo racializado o «etnizado» con las desigualdades y las inequidades en salud. El segundo grupo —esencialistas— está enfocado en una noción de «raza» y de etnia de base biológica, ligada a aspectos fenotípicos y morfológicos, y que se relaciona con la genética, buscando su relación con el riesgo a padecer ciertas enfermedades. En el tercer grupo —descriptores— están las investigaciones que se quedan solo en la clasificación de los participantes en distintos grupos étnicos o raciales, lo que les permite tener una «variable» más para describir a las poblaciones que hacen parte de los estudios.

Estas maneras de comprender las nociones de «raza» y de etnia tienen implicaciones, también, en las denominaciones que usan, por ejemplo: mujer negra; afrodescendiente; afrocaribes; mujeres de «raza» negra; blanco, negro, amerindio, mixto; etc.; en las formas de denominar al grupo —véase condición

étnica, comunidades de «raza» negra, pertenencia étnico-racial, etc.—; en las formas de recolectar la pertenencia a un cierto grupo —autoidentificación, observación por parte de la investigadora o las encuestadoras, de acuerdo al lugar de residencia— y en cómo interpretan los resultados de los estudios. En general, se encontró bastante heterogeneidad en las denominaciones usadas y muy bajo o nulo reporte de cómo se recolecta la información de pertenencia o identidad étnico-racial.

Con base en los estudios revisados se destacan a continuación algunos aspectos claves, teniendo en cuenta las implicaciones que tienen la investigación de Salud Pública y de Biomedicina para direccionar las inequidades en salud. Esto tiene la intención de contribuir a generar un debate sobre cómo avanzar en el campo de la investigación sobre «raza» e inequidades en salud en Colombia.

Es necesario avanzar en la comprensión de la distinción e interrelación entre las nociones de «raza» y etnia. Antropólogos e historiadores han señalado no solo el origen de estos dos conceptos, sino también su diferencia. Por ejemplo, hay consenso en que la etnicidad (Smedley, A. y Smedley, B. D. 2005) está relacionada con la cultura, pues da cuenta de procesos y dinámicas culturales compartidas por individuos pertenecientes a grupos humanos, esto los hace distintos a otros grupos. Lo que se comparte y a su vez distingue de otros son tradiciones, valores, creencias o visiones de mundo, también se puede compartir un territorio y una lengua. Por su relación con la cultura, la etnicidad es histórica; o sea, que se transforma, se adquiere y se transmite.

La etnicidad no está exenta de conflictos, pues también la pertenencia a un cierto grupo étnico es visto como amenaza por otros grupos humanos. Restrepo (2013) puntualiza que en Colombia la configuración y nominación de grupos étnicos desde inicios del siglo xx, se usó para denominar a blancos, negros e indios, pero que esta denominación fue usada también como sinónimo de «raza». Hoy, según Restrepo (2013), la denominación de grupo ético está amarrada a la tradición y al territorio; es decir, se entiende como grupo étnico a «comunidades tradicionales, culturalmente diferentes y territorializadas […]» (p. 21).

Mientras que la etnicidad debe entenderse desde una perspectiva cultural, la «raza», la racialización y el racismo encarnan otras dimensiones. Aunque la noción de «raza» emerge como una distinción entre los seres humanos a partir de las características físicas —por ejemplo, color de piel, características del cabello, ojos o boca—, su connotación social da cuenta de que estas distinciones físicas sustentan jerarquías entre los grupos que socialmente se asignan a cada «raza». Esto significa que entre los grupos racializados se impone una distinción natural u originaria (basada en las características físicas) que crea unas «razas» superiores e inferiores otras y asigna, además, comportamientos o prácticas como propias de cada grupo, en razón de la biología que comparten los miembros asignados a cada grupo racializado.

En particular en Colombia, de acuerdo con Leal (2010), la constitución de la República dio paso al cambio de casta a «raza», pero en esencia esta nueva denominación mantuvo más continuidades que rupturas, respecto a las jerarquías establecidas entre blancos, negros e indígenas para mantener los privilegios de los europeos y sus descendientes. Sin embargo, la incursión de los principios de ciudadanía universal y la tensión con las jerarquías raciales creadas sigue siendo objeto de debate en la academia. Posteriormente, la «cientifización de lo racial» —véase cuantificar o medir de manera objetiva las diferencias raciales— dio paso a las ideas higienistas y eugenésicas implementadas durante los años veinte y treinta del siglo anterior, que buscaban «mejorar la "raza"» y, básicamente, mantenían a los negros en la menor escala de la jerarquía racial establecida.

La historia reciente muestra que la noción de «raza» fue perdiendo uso en Colombia y se fue posicionando la noción de etnia para identificar a los grupos de gente negra, indígenas y Rom. Este cambio no es un asunto menor pues, entonces, dónde queda el racismo si se evapora la «raza». Algunos autores indican que esto fue una estrategia para estar a tono con las tendencias multiculturales de los años noventa en el mundo y «se pasó de la "raza" a la etnia [...] sin cambiar de contenido» (Lozano, 2013, p. 87). En ese sentido, Restrepo (2013) señala que:

> […] La estrategia de evitar hablar de «raza» y de lo negro (remplazándolas por etnia/cultura y afrocolombiano/afrodescendiente, respectivamente) puede producir un efecto dignificante importante para ciertos sectores intelectuales y sociales, pero no es una estrategia adecuada para examinar los múltiples efectos y prácticas de la discriminación racial que se ha sedimentado y constituido como sentido común. (Wade, 1997 como se citó en Restrepo, 2013, p. 27) [Comillas añadidas]

Sin embargo, otros investigadores e investigadoras sugieren y usan la noción de «etnorracial» en el contexto latinoamericano, para denotar tanto los límites sociales fundados en la distinción física —color de piel— y en la cultura (Perreira y Telles, 2014). Estas distintas maneras de usar estas categorías no solo muestran la polisemia de los términos, sino la importancia del contexto en que se usan y su justificación. En particular, es clave comprender que estos conceptos no son inocentes, son históricos y dan cuenta del establecimiento de relaciones sociales jerarquizadas que crean inequidades.

En el campo de la salud los estudios revisados, en el estado del arte, muestran la falta de teorización sobre «raza» y racismo en la investigación en Salud Pública en Colombia, asumiendo la «raza» como una dimensión ahistórica, como esencialmente una característica física dada o, más bien, heredada —por ascendencia africana—. De manera similar, en otros estudios en los que se indaga por la relación entre la condición racial de los participantes y la presencia de una cierta enfermedad, se explora la existencia de una relación lineal y unicausal entre un gen —de acuerdo con la pertenencia a un grupo étnico— y una enfermedad —por ejemplo: asma—. El contexto, ni la interacción entre este y el gen son tenidos en cuenta. Además, se asume el continente africano como un todo uniforme. También, estos estudios se basan en el supuesto que la fisiopatología tendría una forma particular de funcionar en los individuos de cada grupo étnico.

En los estudios biomédicos la condición de «raza», etnia y ancestría no deberían ser asumidos como sinónimos o usados de manera indistinta para estudiar la diversidad humana, pues cada noción tiene unos alcances distintos.

Al respecto, en un estudio reciente, los autores llaman la atención sobre la complejidad que implica el incluir la condición racial en los estudios:

> El desafío para los médicos, sin embargo, es que la autoidentificación de «raza» no predice el genotipo o la respuesta al fármaco de un paciente individual. Prescribir medicamentos sobre la base de la «raza» simplifica las complejidades y la interacción de la ascendencia, la salud, la enfermedad y la respuesta a los medicamentos [...] la traducción del conocimiento genómico en atención clínica no es simple. (Bonham, Callier y Royal, 2016, como se citó en Ifekwunigwe, et al., 2017, p. 424) [Comillas añadidas]

Adicionalmente, ha sido ya señalado el riesgo de usar la clasificación racial solo como una oportunidad para captar recursos para investigación, en general, y para responder al nuevo nicho de mercado que la industria farmacéutica ha encontrado (Gutin, 2019), en particular. La investigación de variación genotípica es un campo para medicamentos individualizados, que genera gran interés económico porque supone la producción de medicamentos basados en la «raza» y soporta la llamada medicina basada en la «raza»:

> Un segundo problema con los indicadores raciales para los productos farmacéuticos es que están guiadas por el mercado y no por la ciencia. La raza se está convirtiendo en un mercado de nicho que le da a las compañías farmacéuticas la oportunidad de obtener nuevos beneficios a partir de medicamentos ya existentes[3]. (Roberts, 2011)

3. A second problem with racial indications for pharmaceuticals is that they are guided by the market and not by science. Race is becoming a niche market that gives pharmaceutical companies an opportunity to extract new profits from existing drugs. (Roberts, 2011)

Con respecto a los resultados presentados en los estudios y su relación con el asunto étnico-racial, a manera de ejemplo, se presentan algunos resultados que de nuevo darían cuenta de las debilidades que aún tienen las investigaciones de salud cuando abordan lo étnico-racial. En las conclusiones de una de las investigaciones, se resalta que las condiciones sociales en las que viven las participantes del estudio se relacionan con comportamientos violentos y, además, se sugiere la existencia de comportamientos «propios» o naturales en este grupo:

> La población de Tierra Baja se considera una comunidad vulnerable, con habitantes afrodescendientes, que reflejan una ausencia de organización comunitaria, acompañada de una escasa infraestructura física para desarrollar actividades deportivas o de recreo, lo que conlleva a un uso no óptimo del tiempo libre, predispone al consumo de sustancias psicoactivas, fundamentalmente alcohol, y a la aparición de actos y comportamientos delictivos. Estos comportamientos propios de algunos cartageneros durante los fines de semana, junto al calor de la ciudad y la extroversión de sus habitantes, han provocado un bajo crecimiento personal en los habitantes de Tierra Baja, en especial en los hombres, […]. (Díaz et al., 2015, p. 28)

Estos investigadores también apelan a la historia de la población afrodescendiente, como una manera de justificar los comportamientos violentos:

> Además, hay que tener en cuenta los antecedentes de violencia que han padecido los afrodescendientes en Cartagena de Indias, que cultivaron en estas comunidades sentimientos de baja autoestima, vulnerabilidad y aceptación del maltrato injustificado […]. (Díaz et al., 2015, p. 29)

Otras investigaciones revisadas se limitan a presentar diferencias entre los grupos, según su condición étnico-racial, mostrando resultados como que, por ejemplo, en comparación con las mujeres blancas, las mujeres negras y mestizas tienen menor número esperado de tipos de infecciones por HPV (Anexo 1; ID 5). A su vez, las investigaciones que usan herramientas más avanzadas de bioestadística, por ejemplo, señalan que «entre los residentes de Quibdó edad, ocupación y "raza" fueron asociadas con el origen de la infección» (Anexo 1; ID 20). En otro estudio se expone que la etnia junto con otras variables sociodemográficas —escolaridad, tipo de vivienda, estrato socioeconómico y sexo— y de salud mental, fueron las que explican mejor la presencia de maltrato (Anexo 1, ID 28). En las publicaciones no se explican las asociaciones encontradas estadísticamente, solo plantean que hubo asociación y esta se soporta en el valor de *p*.

En suma, definir estas categorías no es suficiente para explicar las inequidades raciales en salud. Se requiere dar cuenta en las investigaciones de cómo surgieron dichas categorías —por ejemplo, como soporte de la expansión colonialista europea—, su dinámica histórica y lo que ella significa en la sociedad colombiana actualmente. Los y las investigadoras deberían teorizar sobre «raza» y racismo, haciendo uso de las distintas aproximaciones teóricas sobre «raza» para fundamentar mejor sus estudios y su comprensión del papel de los procesos de racialización y del racismo en la explicación de las inequidades en salud y de su persistencia.

2 LO QUE DICEN LOS INVESTIGADORES Y LAS INVESTIGADORAS

¿Qué papel juega la «raza» o la etnia en la investigación que usted realiza? Fue una de las preguntas de la entrevista individual realizada en 2017 al grupo de investigadores e investigadoras que más usan las categorías étnico-racial en Colombia en sus estudios. A continuación, se usan apartados de las entrevistas para comprender cómo y qué están haciendo los investigadores y las investigadoras cuando incorporan la identificación étnico-racial de los participantes afrocolombianos en sus estudios.

La curiosidad académica, la percepción de una cierta diversidad cultural entre grupos poblacionales del país y el deseo de investigar asuntos que se han investigado en otros contextos en distintos grupos poblacionales, es lo que ha llevado a los investigadores y las investigadoras a la inclusión de lo étnico-racial en sus estudios.

En relación con el gusto personal por esta población, una investigadora a quien le llama la atención estudiar unos grupos poblacionales más que otros, dijo que:

> Yo siempre he tenido una afinidad, que no tengo ni idea de dónde sale […] con las poblaciones afro. A mí me gustan los hombres afro. Tengo una, una mis mejores amigas, es afro […], no tengo familia afro. Pero el mundo afro, la música es muy, algo me produce, si […] Es una cosa más afectiva. No me pasa lo mismo con los grupos indígenas. (Entrevista 1, comunicación personal, octubre 2017)

El testimonio anterior, muestra que no se trata de un interés académico, sino que es el afecto lo que lleva a hacer investigaciones sobre este grupo humano. A su vez, la «curiosidad» académica ha sido resuelta cuando se viene investigando en un tema específico y se encuentra en la literatura académica de otros países que el asunto racial se ha visto relacionado con el tema que se ha trabajado, entonces se define iniciar a explorar aspectos de salud con estas poblaciones. Así lo reporta una investigadora:

> [Estudiar] dengue con la perspectiva de «razas» […], si, por la literatura encontré que en países donde los afro-descendientes son la principal población en número, por ejemplo, Haití, la frecuencia de manifestaciones severas de dengue, en especial por presentarse dengue hemorrágico, era muy escaso, aun existiendo los cuatro serotipos circulantes, la gente no le daba severa la enfermedad. En Cuba, que en Cuba fue el primer país en América donde surgió el dengue hemorrágico […]. (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017) [Comillas añadidas]

En estos casos, la condición étnico-racial no ha sido incluida de manera consistente, ni tampoco ha sido parte o resultado de procesos de discusión en los grupos de investigación o entre los investigadores y las investigadoras. Incluso, uno de los investigadores reconoció que puso en el título de la publicación del estudio la palabra «afrodescendiente» porque le da más visibilidad a su artículo y mayores posibilidades de ser publicado, debido a que se asocia el concepto de afrodescendiente con población vulnerable y eso llama más la atención de los comités editoriales de las revistas académicas del país.

Adicionalmente, algunos investigadores e investigadoras señalaron que no siempre incluyen la condición étnico- racial en sus estudios, pues la incorporación se hace cuando se quiere identificar riesgos para ciertas enfermedades o cuando la expectativa es identificar diferencias físicas que orienten tratamientos diferenciados.

¿Qué sentido tiene el uso de la pertenencia étnico-racial en los estudios del área de salud?

Sobre esta pregunta un grupo de investigadores e investigadoras expresó que buscan identificar lo que denominan «marcadores de ancestría», con el fin de conocer la existencia de «marcadores de protección o marcadores de riesgo» (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017) para enfermedades tales como dengue, asma o alergias. Estos investigadores e investigadoras consideran que es necesaria:

> La precisión de una medición de una variable que se llama «raza», o que se llama etnia, o que se llama grupo étnico […] para garantizar un resultado más válido. (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017)

La clasificación por «raza», e incluso por etnia o grupo étnico —usada de manera indistinta por los investigadores y las investigadoras entrevistadas—, tiene sentido porque con ella se puede «capturar» genéticamente con mayor

precisión lo que llaman la ancestría o sea «en cada individuo cabe calcular cuánto tiene de afro, cuánto tiene de nativo americano, y cuánto tiene de europeo […]» (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017). En ese marco, los investigadores y las investigadoras en sus estudios prefieren usar estos «marcadores de ancestría»; pues con ello, dicen, ganan validez en la medición de la condición étnico-racial, dado que esta forma es mejor que el autorreporte o el reporte por el investigador o la investigadora y, además, expresaron que ello es una solicitud que se empieza a hacer por parte de las revistas científicas.

Estos investigadores e investigadoras asumen la «raza» como un asunto biológico y, en consecuencia, están interesados en identificar cómo la «raza» se encuentra en los genes y cómo ello se manifiesta en mayor o menor riesgo de enfermedad. Así lo expresó en la entrevista uno de los investigadores:

> Entonces lo que hacemos con la investigación es investigar en una población en particular cuánto tiene de cada una de ellas (afro, nativo americano, europeo). Porque es muy importante, muchas veces la predisposición a muchas enfermedades, en particular es más persistente en determinada población. Los europeos tienen, por decir algo, tienen mayor porcentaje de Alzheimer o mayor incidencia en Alzheimer, los afros tienen menos, pero tienen más, por ejemplo, de enfermedades cardio-vasculares o enfermedades lipídicas […]. (Entrevista 3, comunicación personal, septiembre 2017)

Sus investigaciones se enfocan en determinar en los grupos humanos «cuánto tiene de nativo americano y cuánto tiene de europeo, aunque usted se vea muy morena y yo muy blanco» (Entrevista 3, comunicación personal, octubre 2017). El objetivo, entonces, es determinar los marcadores de ancestría, con el fin de identificar los riesgos para ciertas enfermedades, como por ejemplo dengue. Así lo explica una investigadora entrevistada:

> […] Mejor hagámoslo por marcadores de ancestría para saber qué porcentaje tiene cada uno de estos pacientes de europeo, de amerindio y de africano. Y resultó ser que, también, comparando esa proporción de africano o de amerindio, o de europeo con manifestaciones clínicas del dengue, se pudo observar que los que tenían un mayor porcentaje de ancestría africana, tenían una menor proporción de severidad; es decir, que la «raza» tenía un factor, ese componente de ancestría africana tenía una relación de protección para las formas severas del dengue. (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017)

De manera similar, en el caso del asma y las alergias, así lo reporta la investigadora entrevistada:

> Cuando empezamos a hacer esos estudios encontramos que era el componente africano, es el que da la susceptibilidad a padecer asma y alergia […] Si tú tienes asma o si vas a padecer de asma y alergia, el componente africano es lo que te da la susceptibilidad […] Lo heredamos de nuestro componente afro-descendiente, no lo heredamos del componente europeo. (Entrevista 5, comunicación personal, octubre 2017)

Este grupo de investigadores e investigadoras pasó de clasificar la condición racial de los participantes en las investigaciones, a través de la fisonomía: «el cabello, el color de la piel, la forma de la cara, la forma de los labios y […]» (Entrevista 4, comunicación personal, octubre 2017) como pertenecientes a cierta «raza», a determinar una clasificación por ancestría, con el objetivo de ganar precisión en los resultados de los estudios. A través de indagar por lo étnico-racial se trata de «saber de dónde provenimos y qué factores nos determinan las enfermedades […] [conocer] los genes que son predominantes en cada "raza"» (Entrevista 2, comunicación personal, octubre 2017). En ese sentido, el abordaje de lo racial se circunscribe a lo biológico.

Esto muestra que se está presentando en Colombia lo que Kent y Wade (2015) han denominado una *genetización* de la etnia y la «raza»; es decir, hay un «uso de la genética que sugiere una primacía de lo biológico sobre una definición social de "raza"» (Jessop y Williams, 2009, p. 824). En ese sentido, en Colombia estas investigaciones estarían reforzando la idea de la existencia de la «raza» como una condición biológica.

Adicionalmente, dado que los marcadores de ancestría, en estricto sentido, dan cuenta de la procedencia geográfica de un individuo según continente —África, América, Asia, Europa y Oceanía—, las restricciones de los test de ascendencia genética ya han sido discutidas en la comunidad académica, donde se han señalado, al menos tres limitaciones de estos enfoques basados en el ancestro genético:

> La representación incompleta de la diversidad genética humana en bases de datos existentes, la suposición falsa de que los grupos contemporáneos son confiables sustitutos para las poblaciones ancestrales y la falta de transparencia con respecto a los métodos estadísticos que utilizan las empresas para determinar los resultados de la prueba. (Soo-Jin Lee et al., 2009)

Teniendo en cuenta que desde que se completó el Proyecto del Genoma Humano, volvió a ganar popularidad el tema étnico-racial en la investigación en salud con la inclusión de la categoría de «marcadores de ancestría» y su relación con el origen de ciertas enfermedades, es necesario que en Colombia se discutan los aspectos éticos involucrados en la investigación con marcadores genéticos —por ejemplo, las relaciones entre investigadores e investigadoras y comunidades—; las consecuencias que dichos estudios tienen sobre los grupos humanos —véase estigmatización— y; el uso de los resultados de dichos estudios.

Por otro lado, en Colombia está el grupo de investigadores e investigadoras que busca identificar las particularidades culturales relacionadas con la salud y la enfermedad o prácticas de cuidado entre las poblaciones afrocolombianas. En este grupo prevalece la idea de la diversidad cultural y de este hace

parte la enfermería transcultural que se caracteriza por reconocer que en los distintos grupos humanos existen creencias y prácticas basadas en su cultura, que deben ser tenidas en consideración cuando se traten asuntos de salud o de enfermedad. Un ejemplo son los estudios de las trayectorias de cuidado basadas en la cultura (Muñoz y Vásquez, 2007).

Ni entre los entrevistados y las entrevistadas, ni en sus investigaciones se plantea la distinción entre lo que es un grupo que ha sido racializado —afrocolombianos— y las prácticas culturales de un grupo humano. Estos investigadores e investigadoras con sus estudios, como lo planteó una de las entrevistadas, están «pensando en la diversidad [...] menos en asuntos de "raza" o etnia. Más en la perspectiva de diversidad cultural» (Entrevista 1, comunicación personal, octubre 2017) [Comillas añadidas]. Esto podría tipificarse, incluso, como un determinismo cultural.

La investigadora resalta que las diferencias y similitudes tienen que ver con «la tradición ancestral, las creencias ancestrales» que soportan las prácticas particulares, en salud en este caso, de los grupos humanos afros. En específico, se trata de recuperar saberes ancestrales que tienen los negros que habitan históricamente una región del país. Con la investigación, también, se trata de darle validez científica a esos saberes; pues al mismo tiempo hay un reconocimiento de los saberes tradicionales y, a su vez, la investigación busca darle soporte científico a ese saber. Así lo explicó la entrevistada:

> El interés era buscar si esa yerba tenía un respaldo (en la literatura científica) y cómo debían utilizarla bien. (Entrevista 1, comunicación personal, octubre 2017)

Adicionalmente, dado que se considera que tenemos una «fusión de "razas" que hacen el mosaico colombiano» (Entrevista 6, comunicación personal, noviembre 2017) [Comillas añadidas], lo que se reporta en las entrevistas es una comprensión híbrida de lo étnico-racial: la existencia de diferencias físicas, tales como la forma de la nariz o el tamaño de la boca y las diferencias fisiológicas como el ritmo del metabolismo, ambas como resultado de la mezcla

de «razas» y que tienen que ver con aspectos ambientales —por ejemplo, el clima— o comportamientos, como los hábitos alimenticios. A juicio de un investigador entrevistado existen particularidades físicas en la región que han dado paso a un biotipo determinado:

> En el Valle del Cauca, porque es aquí donde más se evidencia esta fusión (europea, indígena y afro) por la cercanía de la población indígena que tenemos del Valle, del Cauca, de Nariño, del Chocó, entonces, toda esta fusión hace que nosotros tengamos un biotipo específico y, también, diverso al que no se le puede aplicar parámetros foráneos. (Entrevista 6, comunicación personal, noviembre 2017)

Según el entrevistado, este biotipo se manifiesta en:

> La forma de los dientes, en el tamaño de los maxilares, en la forma en cómo crece nuestra población, en especial los afrodescendientes tienen un ritmo de crecimiento acelerado y los indígenas presentan un ritmo más lento, y eso se manifiesta en el tamaño del arco dental, en la forma de los dientes, en el tamaño y la longitud de la boca, en el tamaño y la longitud de la cara […]. (Entrevista 6, comunicación personal, noviembre 2017)

Acorde con ello, se plantea que entre los grupos humanos —afros, mestizos e indígenas— «[…] hay también diferencias. La concentración de azúcar es distinta, el metabolismo es completamente distinto, la capacidad de respuesta a la inflamación, la capacidad de respuesta al ataque bacteriano es completamente distinta […]» (Entrevista 6, comunicación personal, noviembre 2017).

En esa misma línea, otro investigador plantea la importancia de estudiar grupos humanos que tienen «menos mezclas», como es el caso de la población de San Basilio de Palenque en donde se han enfocado a buscar marcadores genéticos de un grupo de 33 personas seleccionadas de dicha población:

> El tema fundamental aquí, es empezar a buscar marcadores genéticos a lo largo de todo el genoma, que nos expliquen ciertos fenómenos, fenómenos que suceden en las distintas rutas metabólicas que tiene el humano para, en el interés nuestro, metabolizar alimentos […]. (Entrevista 9, comunicación personal, noviembre 2017)

Se trata, pues de encontrar particularidades fisiológicas de un grupo humano para identificar si esa diferencia se asocia con, por ejemplo, la asimilación de las grasas o si existe protección para la presencia de enfermedades:

> O sea que las alergias parecen ser que se explican por el componente genético africano […] En el Palenque de San Basilio, aparentemente como el 87% de la población tiene componente de ancestría africano, ellos producen mayor cantidad de anticuerpos de alergia. (Entrevista 9, comunicación personal, noviembre 2019)

Este es un ejemplo de expresión racializada de la biología, lo cual es un enfoque que «da por sentado que las diferencias biológicas medias entre miembros de diversos grupos raciales/étnicos reflejan diferencias innatas, determinadas genéticamente (basadas en primera instancia en características fenotípicas arbitrarias que se toman para definir, tautológicamente, las categorías raciales)» (Krieger, 2002, p. 6). Este concepto hace parte de la definición sobre racismo incluida en el *Glosario de Epidemiología Social,* publicado originalmente en inglés en 2001 y luego publicado en español por la *Revista Panamericana de Salud Pública* en 2002. Cabe señalar que este es uno de los conceptos que se han usado para comprender las investigaciones sobre las disparidades raciales/étnicas en el campo de la salud, y que es diametralmente opuesto a la expresión biológica del racismo, que se refiere a «cómo las personas incorporan y expresan biológicamente sus experiencias de desigualdad económica y social, desde la vida intrauterina hasta la muerte, produciendo así efectos en una amplia gama de aspectos de la salud» (Krieger, 2002).

¿Cómo «clasificar» y denominar a los participantes en los estudios cuando se tiene en cuenta su pertenencia étnico-racial?

Un segundo asunto identificado en los estudios y discutido con los investigadores y las investigadoras entrevistadas fue el conjunto de denominaciones o clasificaciones usadas para identificar los grupos humanos participantes en sus investigaciones. En los estudios se identificó el uso de denominaciones ya en desuso, tales como negroide, caucasoide y mongoloide e incluso en un estudio se usa la denominación de «mestizos caucasoides»; así, también, otros utilizan la clasificación actual del DANE (2005) y otra clasificación en uso es la de «colonos europeos, esclavos africanos y nativos americanos» (Anexo 1, ID 14). Incluso llama la atención que en algunos estudios se use la categoría «sin grupo étnico»[4].

Para el caso de los afrocolombianos en los estudios revisados se identificaron las siguientes denominaciones: afro, etnia negra, negro, afrocolombiano, afrodescendiente, comunidades de «raza» negra, etnia afrocolombiana, grupo poblacional afrocolombiano y afroamericano. Además, de manera indistinta y sin explicación, se usan las categorías de «raza», etnia, etnicidad, condición étnica, origen étnico y grupo étnico. Es así que en un mismo estudio se usan categorías mezcladas, por ejemplo, grupo étnico y «raza».

En la mayoría de los estudios no se dice cómo se recopila la información sobre la pertenencia étnico-racial de los participantes y entre quienes lo dicen existe bastante heterogeneidad. Esto va desde el autorreconocimiento y la clasificación hecha por los encuestadores o investigadores e investigadoras, como por ejemplo la clasificación de acuerdo con el color de la piel, las características del cabello y las facciones, hasta se supone que el lugar geográfico de residencia de los participantes o el lugar geográfico de nacimiento de los participantes da cuenta de la condición étnico-racial, por ejemplo: «Individuos afrodescendientes oriundos de San Basilio de Palenque» (Anexo 1, ID

4. Un tema aquí no discutido, pero que resulta relevante, es que en sociedades racializadas todos somos sujetos racializados, pero dicha racialización no juega igual para todos: los blancos gozan de privilegios por ser el grupo dominante (Bonilla-Silva, 2021)

9). Justamente en un estudio se indica que se tuvo como criterio de inclusión una «Prueba de tres generaciones de la misma etnia», pero no se dice cómo se recopiló ni cómo se constató dicha información.

Todos los entrevistados reconocieron que la decisión de cuál denominación étnico-racial usar y de cómo recopilarla en sus estudios no es objeto de discusión en los grupos de investigación, ni entre colegas. De hecho, un entrevistado cree que existe un ente de carácter internacional que indica qué denominación usar:

> Ese término (mulato) ya no fue más aceptado a nivel internacional, por las sociedades de genética. Eso, pues, tú sabes que todas esas nomenclaturas las determinan son comités […] Yo creo que en genética también deben existir ese tipo de comités. (Entrevista 9, comunicación personal, noviembre 2017)

3 CONCLUSIONES

Con el fin de dar cuenta de las condiciones de salud de los grupos humanos, evaluar las desigualdades basadas en la condición étnico-racial y contribuir a identificar caminos para saldar estas inequidades en salud, en las investigaciones del campo de la salud pública debería darse cuenta de la identidad o condición étnico-racial de los participantes en los estudios; esto debería estar justificado y sustentado teóricamente. Sin embargo, algunos investigadores e investigadoras continúan dándole valor a la «raza» como una categoría netamente biológica e incluso desconociendo la relación naturaleza-cultura.

En general, los investigadores y las investigadoras tratan la «raza» o la etnia como un factor de riesgo, bien porque creen que ésta determina comportamientos individuales de riesgo o porque *per se* es un riesgo para ciertas enfermedades —en relación con la genética—. Este abordaje tiene limitaciones porque desconoce que la condición o la posición étnico-racial es resultado de

procesos sociales; es decir, la racialización tiene que ver con el establecimiento de jerarquías raciales y, como tal, hace parte de lo que se ha llamado racismo estructural (Bonilla-Silva, 1997). Además, hacer parte de una comunidad racializada da cuenta, también, de una historia de vida o de una experiencia histórica social particular que se imbrica con aspectos de la biología humana.

En sus publicaciones los investigadores y las investigadoras del campo de la salud en Colombia que están incluyendo en sus trabajos las nociones de «raza» y etnia, como una característica de los participantes en sus investigaciones, usan de manera indistinta distintas denominaciones y no declaran, ni justifican el porqué de su uso. Las revistas académicas del país podrían contribuir a esta discusión si pidieran a los investigadores y a las investigadoras que den cuenta de manera explícita cómo y para qué incorporan la noción étnico-racial en sus investigaciones.

Mientras se están dando profundos y extensos debates sobre la incorporación de la «raza» en la investigación en salud, ningún investigador de los revisados en este estado del arte recoge estas discusiones en las publicaciones. Pareciera que se está privilegiando el uso de la noción de etnia, como una forma de negar la existencia de la «raza» y se podría indicar que existe una preferencia por usar la noción de etnia más que la de «raza». Probablemente esta preferencia se sustenta en un cierto miedo de asumir que vivimos en una sociedad que ha racializado a los sujetos y en donde, por tanto, existe el racismo. Así se prefiere usar una noción que parece «políticamente» más correcta, aunque no se explique a qué se refiere. El problema es que debe tenerse en cuenta que estas nociones son históricas y que la manera cómo las usen tiene implicaciones reales en las decisiones en salud que se tomen basadas en los hallazgos de los estudios realizados.

Tampoco los investigadores y las investigadoras en sus publicaciones informan cómo recogen la condición étnico-racial de los participantes en las investigaciones. En pocos casos se reporta que esta fue recogida a través de autopercepción o por percepción de los encuestadores. En otros estudios el lugar de residencia es lo que le da la asignación al grupo racial afro a los participantes. Este vacío en la información es importante dado que en estas

condiciones no es posible saber cómo interpretar los resultados de los estudios, pues la clasificación en grupos étnicos-raciales sin conocer el abordaje teórico o conceptual usado, ni cómo se hizo la recolección de esta noción, no permite saber si se está tras explicaciones basadas en la condición socioeconómica, en aspectos ambientales, en asuntos hereditarios o buscando estilos de vida, entre otros.

Adicionalmente, los autores y las autoras en general tampoco explican el papel que juega la «raza»/etnia en sus resultados. Por ejemplo, se plantea que la «raza» fue un factor asociado a cierto evento, pero no se dan explicaciones al respecto. Los investigadores y las investigadoras deberían considerar que la «raza» no tiene unas bases genéticas o biológicas, pero la «raza» como construcción social tiene el poder de impactar la salud de los grupos humanos. Como grupos racializados —afrocolombianos— compartimos ciertas experiencias que, en últimas, terminan teniendo efectos, también, biológicos o físicos.

Por otro lado, la forma como se entiende en el campo de la salud los asuntos étnico-raciales ha permeado también la formación y la práctica del personal de salud, generando una comprensión de lo racial como un dato biocientífico que aumenta el sesgo entre estudiantes y profesionales de la salud (Holland, 2014). Esto es lo que ha sido llamado como la racialización de la enfermedad, lo cual pasa a través de los textos académicos que se usan en la formación médica (Deyrup et al., 2022). Se requieren cambios en la forma como se concibe la enfermedad, pasando de comprender asuntos de orden biológico a la comprensión de aspectos socioculturales que se relacionan con la misma (Tsai *et al.,* 2016).

Estamos ante un largo camino que debemos recorrer los investigadores y las investigadoras del campo de estudios, si queremos comprender cómo en el contexto histórico y social colombiano, en particular, y latinoamericano, en general, lo étnico-racial debe jugar un papel en la investigación en salud en Colombia, de tal manera que nos permita enfrentar mejor las inequidades específicas basadas en la condición étnico-racial afro y comprender cómo el racismo afecta la salud. El camino debemos recorrerlo juntos: salubristas, genetistas, epidemiólogos, sociólogos, antropólogos, estadísticos y otras áreas

del conocimiento y deberá estar colmado de amplios, complejos y sustentados debates académicos[5].

ANEXO 1

Artículos sobre las condiciones de salud de la población negra o afrodescendiente en Colombia (1994–2015)

ID	REFERENCIA
1	Monterrosa, A., Blumel, J. E., & Chedraui, P. (2009). Calidad de vida de mujeres en postmenopausia. Valoración con «Menopause Rating Scale» de tres etnias colombianas diferentes. *Medunab*, *12*(2), 80-85.
2	Monterrosa-Castro, Á., Márquez-Vega, J.,& Arteta-Acosta, C. (2014). Disfunción sexual en mujeres climatéricas afrodescendientes del Caribe Colombiano. *Iatreia*, *27*(1), 31-41. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0121-07932014000100004ylng=enytlng=es
3	Mosquera Rosero-Labbé, C. (2007). Lecturas críticas de los talleres de salud sexual y reproductiva y de fortalecimiento cultural desarrollados con mujeres negras desterradas por el conflicto armado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (27), 122-137. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0123-885X2007000200009ylng=enytlng=
4	Noreña-Herrera, C., Leyva-Flores, R., Palacios-Mejía, L. S., & Duarte-Gómez, M. B. (2015). Inequidad en la utilización de servicios de salud reproductiva en Colombia en mujeres indígenas y afrodescendientes. *Cadernos de Saúde Pública* [online], *31*(12) 2635-2648. Recuperado el 27 febrero 2022 de https://doi.org/10.1590/0102-311X00016515

5. Algunos esfuerzos vienen desarrollándose desde el Semillero de investigación «raza»-etnia y salud pública de la Escuela de la Salud Pública de la Universidad del Valle, en conjunto con otros investigadores de la Universidad Icesi —Yoseth Ariza A.— y de la Universidad de los Andes —Diego Lucumí—. Se destaca la realización del reciente Mini-Simposio sobre Inequidades étnico-raciales en salud para la población afrocolombiana durante la pandemia por Covid 19: Asignatura pendiente y agenda en construcción, organizado por las tres universidades, así como el trabajo realizado en el Pacífico Task Force para abordar las implicaciones de la pandemia de Covid 19 en la población afrocolombiana —ceaf— con participación de la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle.

5	Soto-De Leon, S., Camargo, M., Sánchez, R., Muñoz, M., Pérez-Prados, A., Purroy, A., Patarroyo, M. E., & Patarroyo, M. A. (2011). Distribution patterns of infection with multiple types of human papillomaviruses and their association with risk factors. *PLOS ONE*, *6*(2), e14705. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0014705
6	Camargo, M., Soto-De Leon, S., Muñoz, M., Sanchez, R., Peña-Herrera, D., Pinera-Peña, C., Sussmann, O., Páez, C. Pérez-Prado, A., Patarroyo, M. E., & Patarroyo M. A. (2014). Human papillomavirus detection in women with and without human immunodeficiency virus infection in Colombia. *BMC Cancer*, *14*(1), 1-10.
7	Monterrosa, A., Blumel, J. E., & Chedraui, P. (2008). Frecuencia y severidad de síntomas menopáusicos en una población de mujeres afrodescendientes colombianas. *Medunab*, *11*(2), 113-119. https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/71
8	Rivera Mejía, P. T., Carvajal Barona R., Mateus Solarte, J. C., Arango Gómez, F., & Valencia Bernal, J. A. (2014). Factores de servicios de salud y satisfacción de usuarias asociados al acceso al control prenatal. *Hacia la Promoción de la Salud*, *19*(1), 84-98. https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/2200
9	Fang, L., Martínez, B., & Marrugo, J. (2013). Distribución de tres polimorfismos del gen TSLP en población afrodescendiente de San Basilio de Palenque, Colombia. *Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud, 33*(2), 251-258. https://doi.org/10.7705/biomedica.v33i2.655
10	Chávez, M., Domínguez, M. C., Blank, A., Quintana, M., Eizuru, Y., & García, F. (2004). Reconstrucción de la evolución molecular de la infección actual por el virus linfotrópico humano tipo I en Colombia [Molecular evolution and geographic origins of type 1 human lymphotrophic virus in Colombia detected by RFLP polymorphism]. *Biomedica. Revista del Instituto Nacional de Salud*, *24*(1), 20-32.
11	Garavito, G., Alfaro, B., Builes Gómez, J., Aguirre, D., Mendoza Tascón, L., Afanador, C.H., Egea, E., & Marrugo, J. (2015). Indels markers set and ancestry estimates in a population sample from Atlantic Department of Colombia. *Forensic Science International. Genetics Supplement Series, 5*, e177-e178. 10.1016/j.fsigss.2015.09.071
12	Serrano, N. C., Díaz, L. A., Casas, J. P., Hingorani, A. D., Moreno de Lucca, D., & Páez, M. C. (2010). Frequency of eNOS polymorphisms in the Colombian general population. *BMC Genomic Data*, *11*, 54. https://doi.org/10.1186/1471-2156-11-54

13	Ibarra, A., Restrepo, T., Rojas, W., Castillo, A., Amorim, A., Martínez, B., Burgos, G., Ostos, H., Álvarez, K., Camacho, M., Suarez, Z., Pereira, R., & Gusmão, L. (2014). Evaluating the X chromosome-specific diversity of Colombian populations using insertion/deletion polymorphisms. *PLOS ONE*, *9*(1), e87202. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0087202
14	Martínez, B., Builes, J.J., Aguirre, D., Mendoza, L., Afanador, C.H., Meza, C., & Marrugo, J. (2015). Ancestry background of a population sample from Bolivar Department, Colombia. *Forensic Science International. Genetics Supplement Series, 5,* e170-e171.
15	Urbano, L., Portilla, E., Muñoz, W., Sierra-Torres, C. H., Bolaños, H., Arboleda, Y., Aguirre, D. P, Mendoza, L., Carmona, V., Afanador, C.H., Salgar, M., Gusmao, L., & Builes, J. (2015). Ancestral genetic composition in a population of south western colombian using autosomal AIM-INDELS, *Forensic Science International. Genetics supplement Series*. *5*; e189-e190.
16	Rosero, M. J. & Bermúdez Fernández, A. J. (2014). Análisis de hemoglobinopatías en regiones afrocolombianas usando muestras de sangre seca de cordón umbilical. *Acta Médica Colombiana*, *37*(3), 118-124. https://doi.org/10.36104/amc.2012.511
17	Chaparro, P., Padilla, J., Vallejo, A. F., & Herrera, S. (2013). Characterization of a malaria outbreak in Colombia in 2010. *Malaria journal*, *12*, 330. https://doi.org/10.1186/1475-2875-12-330
18	Carmona-Fonseca, J., Álvarez, G., Ríos, A. & Vásquez, M. F. (2008). Deficiencia de glucosa 6-fostato deshidrogenasa en hombres sanos y en pacientes maláricos; Turbo (Antioquia, Colombia). *Revista Brasileira de Epidemiologia* [online]. *11*(2), 252-265. Recuperado el 27 febrero, 2022 de https://doi.org/10.1590/S1415-790X2008000200007
19	Padilla, J., Chaparro, P., Molina, K., Arévalo-Herrera, M., & Herrera, S. (2015). Is there malaria transmission in urban settings in Colombia? *Malaria Journal, 14,* 453. https://doi.org/10.1186/s12936-015-0956-0
20	Osorio, L., Todd, J., Pearce, R., & Bradley, D. J. (2007). The role of imported cases in the epidemiology of urban Plasmodium falciparum malaria in Quibdó, Colombia. *European Journal TM y IH. Tropical Medicine y International Health, 12*(3), 331-341. https://doi.org/10.1111/j.1365-3156.2006.01791.x

21	Restrepo, B. N., Piedrahita, L. D., Agudelo, I. Y., Marín, K. & Ramírez, R. (2015). Infección por dengue: una causa frecuente de síndrome febril en pacientes de Quibdó, Chocó, Colombia. *Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud*, *35*(1), 131-137. https://doi.org/10.7705/biomedica.v35i1.2345
22	Arrivillaga, M., Correa, D., Tovar, L. M., Zapata, H., Varela, M. T. & Hoyos, P. A. (2011). Infecciones de transmisión sexual en la región Pacífica colombiana: implicaciones para población en situación de vulnerabilidad étnica, social y económica. *Pensamiento Psicológico, 9*(16), 145-152. https://www.redalyc.org/pdf/801/Resumenes/Resumen_80118612009_1.pdf
23	Ramírez-Vélez, R., González-Ruíz, K., Correa-Bautista, J. E., Meneses-Echávez, J. F., & Martínez-Torres, J. (2015). Diferencias demográficas y socioeconómicas asociadas al consumo de bebidas azucaradas en niños y adolescentes colombianos. *Nutrición Hospitalaria, 31*(6), 2479-2486. https://dx.doi.org/10.3305/nh.2015.31.6.8986
24	Martínez-Torres, J., Meneses-Echavez, J. F., Correa-Bautista, J. E. & Ramírez-Vélez, R. (2015). Consumo de bebidas carbonatadas entre gestantes colombianas: factores asociados. *Nutrición Hospitalaria, 32*(2), 855-862. https://dx.doi.org/10.3305/nh.2015.32.2.9173
25	Abadía, X., Pazos, S. C., Castillo-Castillo, S. K. & Pachón, H. (2010). Alimentos autóctonos de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Colombia. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición (ALAN), 60*(3). 211-219.
26	Díaz Cárdenas, S., Arrieta Vergara, K. M., & González Martínez, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, *8*(1), 19-30. https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004
27	López, L., Barreto Zorza, Y. M., & Maluche, A. (2014). Pain in elderly afro-descendants: qualitative results of a culturally adapted home program. *Index de Enfermería, 23*(3), 162-166. https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000200010
28	Cano, S. M., Garzón, M. O., Segura, Á. M. & Cardona-Arias, D. (2015). Factores asociados al maltrato del adulto mayor de Antioquia, 2012. *Revista Facultad Nacional De Salud Pública*, *33*(1), 67-74. https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/18825/0
29	López, L., Cataño, N., López, H., & Velásquez, V. (2011). Diversidad Cultural de Sanadores Tradicionales Afrocolombianos: Preservación y Conciliación de Saberes. *Aquichan. 11*(3), 287-304. http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v11n3/v11n3a05.pdf

30	Díaz-Cárdenas, S., Arrieta-Vergara, K., & Ramos-Martínez, K. (2013). AIEPI y prácticas maternas frente a la diarrea y resfriado común en afrodescendientes del Caribe colombiano. *Revista de Salud Pública*, *15*(4), 555-564. http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v15n4/v15n4a06.pdf
31	Bedoya, A, Osorio, J. C., & Tamayo, J. A. (2015). Dental Arch Size, Biting Force, Bizygomatic Width and Face Height in Three Colombian Ethnic Groups. *International Journal of Morphology*, *33*(1), 55-61. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022015000100009
32	Padilla, M, Tello, L, Moreno, F, Osorio, J. C., & Bedoya, A. (2013). Analysis of dental arch dimensions in three colombian ethnic groups. *International Journal of Morphology, 31*(1), 100-106. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022013000100015
33	Marcovich, I., Prado, E., Díaz, P., Ortiz, Y., Martínez, C. & Moreno, F. (2012). Análisis de la morfología dental en escolares afrocolombianos de Villa Rica, Cauca, Colombia. *Revista Facultad de Odontología Universidad de Antioquia, 24*(1), 37-61.
34	Tuesca-Molina, R. & Amed-Salazar, E. J. (2014). Social capital and its relationship to self-perceived health: national health survey in Colombia 2007. *Colombia Médica* (*Cali, Colombia*), *45*(1), 7-14.
35	Ariza-Montoya, J. F. & Hernández-Álvarez, M. E. (2008). Equidad de etnia en el acceso a los servicios de salud en Bogotá, Colombia, 2007. *Revista de Salud Pública*, *10*(Suplemento 1), 58–71. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttextypid=S0124-00642008000600006

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ARIZA-MONTOYA, J. F. & HERNÁNDEZ-ÁLVAREZ, M. E. (2008). Equidad de etnia en el acceso a los servicios de salud en Bogotá, Colombia, 2007. *Revista de Salud Pública, 10*(Suplemento 1), 58-71.

2. ASTUDILLO, J. I. & PACHECO, H. V. (2017). Precios del suelo, segregación residencial y distribución del empleo: un estudio aplicado para la ciudad de Cali. *Sociedad y Economía,* (33), 11-34.

3. BEDOYA, A, OSORIO, J. C., & TAMAYO, J. A. (2015). Dental arch size, biting force, bizygomatic width and face height in three colombian ethnic groups. *International Journal of Morphology, 33*(1), 55-61. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022015000100009

4. BELTRÁN, C. L., WADE, P., RESTREPO, E. & SANTOS, R. V. (2017). *Genómica mestiza: raza, nación y ciencia en Latinoamérica.* Fondo de Cultura Económica.

5. BONILLA-SILVA, E. (1997). Rethinking racism: Toward a structural interpretation. *American Sociological Review, 62*(3), 465-480. https://doi.org/10.2307/2657316

6. BONILLA-SILVA, E. (2010). ¿Qué es el racismo? Hacia una interpretación estructural. En C. Mosquera Rosero-Labbé, C. Rodríguez Garavito & A. Laó-Montes (Eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 649-698). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad del Valle.

7. BONILLA-SILVA, E. (2014). *Racism without racists. Color-Blind racism and the persistence of racial inequality in America* (Fourth Edition). Rowman y Littlefield Publishers.

8. BONILLA-SILVA, E. (2020). ¿Aquí no hay racismo?: apuntes preliminares sobre lo racial en las Américas. *Revista de Humanidades,* [en línea], (42), 425-443. http://bitly.ws/HD4K

9. BONILLA-SILVA, E. (2021). What Makes Systemic Racism Systemic? *Sociological Inquiry, 91*(3), 513-533. https://doi.org/10.1111/soin.12420

10. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (2005). Censo 2005. http://bitly.ws/HD4S

11. DEYRUP, A., & GRAVES, J. L., JR. (2022). Racial Biology and Medical Misconceptions. *The New England journal of medicine, 386*(6), 501-503. https://doi.org/10.1056/NEJMp2116224

12. DÍAZ CÁRDENAS, S., ARRIETA VERGARA, K. M. & GONZÁLEZ MARTÍNEZ, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia, 8*(1), 19-30. https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004

13. FORD, M. E., & KELLY, P. A. (2005). Conceptualizing and categorizing race and ethnicity in health services research. *Health Services Research, 40*(5 Pt 2): 1658-1675. https://doi.org/10.1111/j.1475-6773.2005.00449.x

14. GUTIN, I. (2019). Essential(ist) medicine: Promoting social explanations for racial variation in biomedical research. *Medical Humanities* [Online], *45*(3), 224-234.

15. HICKEN, M. T. (2017). Measurement and modeling of race and health in Brazil: Continuing the discussion. *Cadernos de Saúde Pública,* 33(Suppl. 1). https://doi.org/10.1590/0102-311X00084216

16. HOLLAND, A. (2014). The lived experience of teaching about race in cultural nursing education. *Journal of Transcultural Nursing, 26*(1), 92-100.

17. IFEKWUNIGWE, J. O., WAGNER, J. K., YU, J-H., HARRELL, T. M., BAMSHAD, M. J., & ROYAL, C. D. (2017). A Qualitative Analysis of How Anthropologists Interpret the Race Construct. *American Anthropologist, 119*(3), 422-434.

18. INSTITUTE OF MEDICINE. (2003). *Unequal Treatment: Confronting Racial and Ethnic Disparities in Health Care*. National Academic Press.

19. JAMA. (2017). *Instructions for authors.* http://bitly.ws/HD4Z

20. JESSOP, T. & WILLIAMS, A. (2009). Equivocal tales about identity, racism and the curriculum. *Teaching in Higher Education, 14*(1), 95-106. https://doi.org/10.1080/13562510802602681

21. KENT, M. & WADE, P. (2015). Genetics against race: Science, politics and affirmative action in Brazil. *Social Studies of Science, 45*(6), 816-838.

22. KRIEGER, N. (2002). Glosario de epidemiología social. *Revista Panamericana de Salud Pública/Pan Am J Public Health, 11*(5/6), 480-490.

23. LAURENCIN, C. T. & MCCLINTON, A. (2020). The COVID-19 Pandemic: a Call to Action to Identify and Address Racial and Ethnic Disparities. *Journal Racial and Ethnic Health Disparities, 7*, 398-402. https://doi.org/10.1007/s40615-020-00756-0

24. LEAL, C. (2010). Usos del concepto «raza» en Colombia. En C. Mosquera Rosero-Labbé, C. Rodríguez Garavito & A. Laó-Montes (Eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 389-438). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES) / Universidad del Valle.

25. LOZANO, R. (2013). *Orden racial y teoría crítica contemporánea. Un acercamiento teórico-crítico al proceso de lucha contra el racismo en Colombia*. Universidad del Valle.

26. MA, I. W. Y, KHAN, N. A, KANG A., ZALUNARDO, N., & PALEPU, A. (2007). Systematic review identified suboptimal reporting and use of race/ethnicity in general medical journals. *Journal of Clinical Epidemiology*, *60*(6), 572-578. https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2006.11.009

27. MARCOVICH, I., PRADO, E., DÍAZ, P., ORTIZ, Y., MARTÍNEZ, C., & MORENO, F. (2012). Análisis de la morfología dental en escolares afrocolombianos de Villa Rica, Cauca, Colombia. *Revista Facultad de Odontología Universidad de Antioquia, 24*(1), 37-61.

28. MONTERROSA, A., BLUMEL, J. E. & CHEDRAUI, P. (2009). Calidad de vida de mujeres en postmenopausia. Valoración con «Menopause Rating Scale» de tres etnias colombianas diferentes. *MedUNAB*, *12*(2), 80-85.

29. MONTERROSA-CASTRO, Á., MÁRQUEZ-VEGA, J., & ARTETA-ACOSTA, C. (2014). Disfunción sexual en mujeres climatéricas afrodescendientes del Caribe Colombiano. *Iatreia, 27*(1), 31-41. Recuperado el 27 de febrero, 2022 de http://bitly.ws/HD7Y

30. MOSQUERA BECERRA, J. (2015). Develando lo que dicen sobre raza y etnia las revistas de salud pública de Colombia. *Revista cs,* (16), 109-129. https://doi.org/10.18046/recs.i16.1939

31. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C. (2007). Lecturas críticas de los talleres de salud sexual y reproductiva y de fortalecimiento cultural desarrollados con mujeres negras desterradas por el conflicto armado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales,* (27), 122-137.

32. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C., RODRÍGUEZ GARAVITO, C., & LAÓ-MONTES, A. (2010). *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES) / Universidad del Valle.

33. MUÑOZ DE RODRÍGUEZ, L. & VÁSQUEZ, M. L. (2007). Mirando el cuidado cultural desde la óptica de Leininger. *Colombia Médica, 38*(4) (suplemento 2), 98-104. http://bitly.ws/HD8a

34. NOREÑA-HERRERA, C., LEYVA-FLORES, R., PALACIOS-MEJÍA, L. S. & DUARTE-GÓMEZ, M. B. (2015). Inequidad en la utilización de servicios de salud reproductiva en Colombia en mujeres indígenas y afrodescendientes. *Cadernos de Saúde Pública* [online], *31*(12) 2635-2648. Recuperado el 27 febrero 2022 de https://doi.org/10.1590/0102-311X00016515

35. NYARKO K. A, LÓPEZ-CAMELO, J., CASTILLA, E. & WEHBY, G. (2015). Explicación de las disparidades raciales en la salud neonatal en Brasil. *American Journal of Public Health, 105*(Suppl 4), S563-S574.

36. PADILLA, M, TELLO, L, MORENO, F, OSORIO, J. C., & BEDOYA, A. (2013). Analysis of Dental Arch Dimensions in Three Colombian Ethnic Groups. *International Journal of Morphology, 31*(1), 100-106. https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022013000100015

37. PERREIRA, K. M., & TELLES, E. (2014). The color of health: Skin color, ethnoracial classification, and discrimination in the health of Latin Americans. *Social Science y Medicine, 116*, 241-250. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2014.05.054

38. PROGRAMA DE JUSTICIA GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS (CEDR). (2009). *Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU.* Editor General: César Rodríguez Garavito, Coordinadora Editorial: Isabel Cavelier Adarve. http://bitly.ws/HD8f

39. RESTREPO, E. (2013). *Etnización de la negridad: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia.* Editorial UC.

40. RIBEIRO, T. V. C. & FERREIRA, L. B. (2012). Description of color/race in Brazilian biomedical research. *Sao Paulo Medical Journal, 130*(2), 115-118.

41. RIVERA MEJÍA P. T., CARVAJAL BARONA R., MATEUS SOLARTE J. C., ARANGO GÓMEZ F. & VALENCIA BERNAL J. A. (2014). Factores de servicios de salud y satisfacción de usuarias asociados al acceso al control prenatal. *Hacia la Promoción de la Salud, 19*(1), 84-98. http://bitly.ws/HD8C

42. ROBERTS, D. E. (2011). What's wrong with race-based medicine: Genes, drugs, and health disparities. *Minnesota Journal of Law, Science y Technology, 12*(1), 1-21.

43. SHARRELLE, B., DIEZ, A. V., CARDOSO, L., SANTOS, S., TOSTE, V., JAMES, S., BARRETO, S., SCHMIDT, M., GIATTI, L., & CHOR, D. (2018). At the intersection of place, race, and health in Brazil: Residential segregation and cardio-metabolic risk factors in the Brazilian Longitudinal Study of Adult Health (ELSA-Brasil). *Social Science y Medicine, 199*, 67-76. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.05.047

44. SMEDLEY, A., & SMEDLEY, B. D. (2005). Race as biology is fiction, racism as a social problem is real: Anthropological and historical perspectives on the social construction of race. *American Psychologist, 60*(1), 16-26. https://doi.org/10.1037/0003-066X.60.1.16

45. SOO-JIN LEE, S., BOLNICK, D. A., DUSTER, T., OSSORIO, P., & TALLBEAR, K. (2009). The illusive gold standard in genetic ancestry testing. *Science, 325*(5936), 38-39.

46. SUBRAMANIAN G, ADAMS M. D., VENTER J. C., & BRODER S. (2001). Implications of the human genome for understanding human biology and medicine. *JAMA, 286*(18), 2296-2307. https://doi.org/10.1001/jama.286.18.2296

47. TSAI, J., UCIK, L., BALDWIN, N., HASSLINGER, C., & GEORGE, P. (2016). Race Matters? Examining and Rethinking Race Portrayal in Preclinical Medical Education. *Academic Medicine, 91*(7), 916-920.

48. URREGO-MENDOZA, Z. C., CORAL-PALCHUCÁN, G. A., ARISTIZABAL-TOBLER, C. C., BELLO-URREGO, A. & BASTIDAS-JACANAMIJOY, L. O. (2017). Consideraciones éticas para la investigación en salud con pueblos indígenas de Colombia. *Revista de Salud Pública, 19*(6), 827-832.

49. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2017). Diferenciales de ingreso por el color de la piel y desigualdad de oportunidades en Colombia. *Revista de Economía del Rosario, 20*(1), 97-126. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.6151

50. WILLIAMS D. R. (1994). The concept of race in Health Services Research: 1966 to 1990. *Health Services Research, 29*(3), 261-74. PMCID: PMC1070005

51. WILLIAMS, D. R., & STERNTHAL, M. (2010). Understanding racial-ethnic disparities in health: sociological contributions. *Journal of Health and Social Behavior, 51*(Suppl 1), S15-S27. https://doi.org/10.1177/0022146510383838

52. WILLIAMS, D. T. (2019). A call to focus on racial domination and oppression: A response to «racial and ethnic inequality in poverty and affluence, 1959–2015. *Population Research and Policy Review, 38*(5), 655–663. https://doi.org/10.1007/s11113-019-09538-x

Janeth Mosquera Becerra

Trabajadora Social con Maestría en Servicio Social (Universidad Federal de Pernambuco- Brasil), Maestría en Epidemiología (Universidad de Valle- Colombia) y Doctorado en Sociología (Inequidades Sociales y Salud) en Portland State University. Profesora e investigadora (Grupo de Epidemiología y Salud Poblacional – GESP) de la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle, Cali-Colombia.

Si le interesa comunicarse con la persona que escribió este capítulo, puede escribir a: janeth.mosquera@correounivalle.edu.co

Movilización legal y litigio estratégico para la justicia racial en Colombia, a propósito del caso del Censo de 2018

Daniel Gómez Mazo
UNIVERSIDAD DEL NORTE

Ana Margarita González
ILEX-ACCIÓN JURÍDICA

1 MOVILIZACIÓN LEGAL Y LITIGIO ESTRATÉGICO

El rol del Derecho y de las cortes de justicia en el cambio social ha sido estudiado por numerosos académicos en Colombia (C. Rodríguez, y D. Rodríguez, 2010; Jaramillo y Alfonso, 2008; Sandoval, 2015) y alrededor del mundo (McCann, 1986; Rosenberg, 1991) en las últimas décadas. En Colombia, estas investigaciones analizan el protagonismo que ha tenido la Corte Constitucional colombiana en varias transformaciones institucionales del país en las últimas tres décadas. Las decisiones de la Corte han impactado en una gran diversidad de asuntos, entre ellos, la protección de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado, el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas (Sandoval, 2013) y de las personas LGBTQ (Lemaitre, 2009), la grave situación de las personas privadas de la libertad, por solo nombrar algunos.

La jurisprudencia progresiva de la Corte Constitucional no hubiera sido posible sin que organizaciones de la sociedad civil, líderes y activistas acudieran a este tribunal para lograr la protección de sus derechos, dando forma a lo que se ha denominado en la literatura de la Sociología del Derecho y los Estudios Críticos Legales como *movilización legal*. La movilización legal, un término acuñado por sociólogos jurídicos norteamericanos, puede entenderse de manera amplia como el uso de actuaciones legales como parte del repertorio de movilización de un movimiento social o como procesos judiciales planeados o promovidos por un movimiento social para exigir sus reivindicaciones ante la jurisdicción constitucional (Sandoval, 2015).

Si bien es cierto que hay múltiples discusiones acerca de los impactos, alcances y limitaciones de la movilización legal como una herramienta para alcanzar transformaciones sociales (Uprimny y García, 2004), interponer acciones constitucionales, acudir a las Altas Cortes y generar debate público alrededor de los litigios es una estrategia utilizada por movimientos, organizaciones y activistas que coinciden en considerarla como recurso útil para lograr

algunos de sus propósitos; en particular, aquellos que pueden ser encuadrados de forma legal o en un lenguaje de los derechos. Además, la movilización legal ha probado ser favorable para las acciones colectivas y para nuestras instituciones democráticas en sentido amplio, pues ante los bloqueos del sistema político nacional y la baja movilización, las decisiones de la Corte han sido útiles para promover cambios sociales (Uprimny y García, 2004).

Una de las herramientas que integran el repertorio de la movilización ante las Cortes es el *litigio estratégico sobre derechos* que implica reclamar ante estrados judiciales la protección de un derecho que ha sido negado por autoridades públicas, pese a estar garantizado por la Constitución (Jaramillo y Alfonso, 2008, p. 203). Sin embargo, más allá de lograr la garantía de los derechos de un individuo, la parte estratégica del litigio consiste en buscar generar cambios sociales más amplios para solucionar injusticias que no han sido abordadas adecuadamente por las leyes o en políticas públicas. Así pues, existen variadas definiciones de litigio estratégico, pero, fundamentalmente, en derechos humanos un litigio es estratégico cuando se diseña y ejecuta conscientemente una estrategia jurídica ante los tribunales para avanzar en la clarificación, respeto, protección y garantía de derechos. La idea de un litigio de esta naturaleza es cambiar leyes, políticas o prácticas y asegurar la reparación ante violaciones de derechos (Amnesty International, s.f.). Las organizaciones y movimientos sociales han utilizado el litigio estratégico con el propósito de avanzar en sus causas desde un frente legal, para introducir temas, cambiar argumentos y posicionar voceros en la agenda pública y para potencializar el valor simbólico del derecho y los valores que el sistema jurídico protege (Roa & Klugman, 2018). Para lograr sus objetivos, este tipo de litigio implica una reflexión previa y preparación en la que, después, se articula una estrategia legal que es el conjunto de acciones legales, argumentos de carácter técnico-jurídico, estrategias de alianza, de movilización social y de comunicaciones. Por supuesto, no todos los litigios que han dado lugar a decisiones judiciales de alto impacto funcionan bajo esta estructura; de hecho, son múltiples tipos de actores, factores, mecanismos y tensiones que intervienen en las decisiones de integrar una estrategia legal a la movilización social.

En Colombia, se han destacado litigios estratégicos en distintos ámbitos a partir de la expedición de la Constitución de 1991[1], que estableció una serie de mecanismos de participación directa y legales para la protección de derechos de fácil acceso para la ciudadanía, como la acción de tutela, una sólida carta de derechos y un sistema de pesos y contrapesos que creó la Corte Constitucional, como juez de última instancia encargado de salvaguardar los principios que rigen nuestra Carta de Derecho y el Estado Social de Derecho.

Entre las decisiones o conjunto de fallos más importantes que ha proferido la Corte y que son resultado de movilizaciones legales se encuentran aquellos relacionados con los derechos de parejas del mismo sexo (Albarracín, 2010), como aquellos en contra de la discriminación por orientación sexual en varios ámbitos, como el educativo[2] o en las Fuerzas Militares[3] y, posteriormente, a decisiones como la del matrimonio igualitario y la de adopción por parte de parejas del mismo sexo. Otro ejemplo, bastante estudiado, es el litigio que dio lugar a la sentencia que despenalizó parcialmente el aborto[4], que partió del proyecto Litigio de Alto Impacto por la Inconstitucionalidad del Aborto en Colombia —LAICIA— y que, recientemente, continuó con el litigio por la eliminación del delito de aborto del Código Penal, adelantado por el movimiento Causa Justa (La Mesa por la Vida y la Salud de las mujeres, s.f.), que logró la despenalización del aborto hasta la semana 24[5]. Finalmente, cabe destacar que la movilización legal para exigir la consulta previa del Estatuto de Desarrollo Rural, que derivó en la sentencia C-175 del 2009, en la que la Corte declaró

1. Se conocen antecedentes del uso estratégico del derecho antes de la Constitución de 1991, como aquellos que se dieron, en los años ochenta en los que procesos organizativos indígenas y afrocolombianos obtuvieron logros frente a la defensa de sus derechos territoriales. Sin embargo, la Constitución de 1991 fue un catalizador del uso de mecanismos judiciales para lograr cambios sociales (véase, Wabgou et al., 2012, pp. 232-234 y 354-355).

2. Un ejemplo de esto es el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia C-481 de 1998.

3. Se recomienda leer el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia T-097 de 1994, Sentencia C-507 de 1999.

4. Corte Constitucional, Sentencia C-355 de 2006.

5. Corte Constitucional, Sentencia C-055 de 2022.

la inconstitucionalidad del Estatuto por violar el derecho de consulta previa, de medidas legislativas que afecten directamente a comunidades afrodescendientes e indígenas.

2 MOVILIZACIÓN LEGAL Y JUSTICIA RACIAL

En cuanto a la versión moderna de lo que conocemos como litigio estratégico[6], sus pioneros fueron las organizaciones del Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos (Yeazell, 2004, p. 1983), quienes, en medio de un contexto brutal de racismo formalizado, a partir de los años cincuenta, iniciaron numerosos litigios antidiscriminación racial ante tribunales de distinto rango. Lo anterior no quiere decir que, en otros lugares del continente y en otras épocas, los movimientos sociales y comunidades, incluyendo la población afrocolombiana[7], no se hubiese movilizado ante los tribunales para buscar reivindicaciones jurídicas. De hecho, importantes investigaciones históricas nos recuerdan que la relación entre la población afrodescendiente en América Latina y el sistema judicial ha sido larga y compleja (Vergara-Figueroa y Cosme, 2018). Lo que pretendemos formular aquí es que, en relación con el concepto acotado

6. El uso estratégico del derecho, en su versión moderna, consiste en el diseño e implementación de estrategias legales, de comunicaciones, incidencia y movilización de forma intencionada y deliberada para lograr avances en el reconocimiento de derechos. El litigio estratégico promueve diversas causas que van más allá del interés individual y, en su lugar, se centra en promover causas de interés público, principalmente, cuestiones de derechos humanos. Por lo tanto, el objetivo de esta tendencia específica de litigio no se limita a obtener un fallo judicial favorable del tribunal, sino que procura instigar efectos sociales más amplios, como el empoderamiento de ciertos grupos marginados, el cambio de actitudes, el impulso de reformas políticas, entre otros (Barragán et al., 2022).

7. De acuerdo con el documento de política pública conpes 3360 de 2009: *Política para promover la igualdad de oportunidades de la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal*, esta expresión se refiere a persona perteneciente al grupo étnico que hace presencia en todo el territorio nacional, de raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana, nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. Se entenderá que la afrocolombiana, incluirá también a la población palenquera y raizal.

del término «litigio estratégico», es el movimiento por los derechos civiles el que desarrolló su versión moderna y la popularizó dentro de la literatura académica. El movimiento por los derechos civiles logró decisiones judiciales significativas de la Corte Suprema y otros tribunales contra la discriminación racial, particularmente, contra el sistema de segregación formal que imperaba en varios estados del Sur de Estados Unidos. De estas estrategias se destaca la larga campaña que inició la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color —NAACP[8]— para desafiar la segregación escolar que inició con test de litigios para atacar diversos aspectos de la segregación racial (Yeazell, 2004, p. 1981). Estas estrategias terminaron en la acción legal que dio lugar a fallos sin precedentes como *Brown v. Board of Education*, que prohibió la segregación racial del sistema educativo público en 1954, o la decisión *Browder v. Gale* contra la discriminación en el sistema de transporte público en Montgomery (Alabama).

Desde otros escenarios, en Latinoamérica, Brasil también ha sido un ejemplo de la movilización legal ejercida por las organizaciones sociales. El movimiento afrobrasileño influyó, desde su combate histórico contra el racismo, a partir de la formulación de acciones de incidencia y legales, específicamente en el derecho penal, que desembocaron en normas contra las prácticas discriminatorias. Muestra de esto es la Ley 1.390/51 del 3 de julio de 1951, en la que considera un crimen las actitudes relativas a las conductas o comportamientos que nieguen la existencia del otro por el prejuicio por color de piel o raza (Lemos, 2016). Otro de los ejemplos de estas dinámicas se dio en Cuba, país en el que procesos organizativos afrodescendientes se movilizaron en favor de las demandas de las necesidades de la población, lo que conllevó a la expedición de una ley contra la discriminación racial, que apuntaba a combatir la exclusión racial en los sectores del trabajo (Montejo, 2004).

La movilización legal y el litigio como una estrategia del repertorio de la lucha contra el racismo fue y ha sido fundamental para producir recursos legales claves para estrategias políticas más amplias (McCann, 2017), y para

8. La Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, conocida por sus siglas en inglés NAACP (National Association for the Advancement of Colored People).

la construcción de movimiento social. Igualmente, ha servido para inspirar a juristas que buscan desafiar normas y políticas racistas. Esta movilización legal no estaba solo comprometida con la lucha antirracista sino con una lucha por la justicia racial, entendida esta, además de la ausencia de discriminación e inequidad, como la existencia de un sistema que promueve la igualdad racial y el tratamiento justo de todas las personas, independientemente de su pertenencia étnico-racial, a través de medidas transformadoras.

La noción de justicia racial que usamos en el presente capítulo está ligada precisamente a esta tradición de movilización social por los derechos civiles y contra el racismo, así como a luchas históricas por la libertad, dignidad y otros derechos (Vergara-Figueroa y Cosme, 2018). Se entiende por *justicia racial* la visión y transformación de la sociedad para eliminar las jerarquías raciales y avanzar en la emancipación de grupos históricamente discriminados con base en la «raza» para recuperar su dignidad y autodeterminación. Para lograr la justicia racial se requieren procesos que eliminen disparidades raciales a través de cambios en políticas, prácticas, sistemas y estructuras que sostienen la discriminación, partiendo del reconocimiento de que está asociada a procesos históricos. Más profundamente, o como lo señalan teóricos críticos de la «raza», nuestra noción de justicia racial parte del reconocimiento de que el racismo es sistémico y está engranado institucionalmente (Crenshaw et al., 1994).

La movilización legal y el Derecho son una herramienta, entre muchas, para contribuir a esta aspiración de justicia racial. Sin embargo, es necesario destacar las limitaciones del litigio y del Derecho para lograr cambios sociales profundos. Los efectos de fallos como el de desegregación racial de las escuelas han sido ampliamente estudiados[9] y varios análisis indican que el impacto directo o instrumental de estas decisiones ha sido mínimo e incluso contraproducente. En América Latina también hay ejemplos relevantes sobre las limitaciones del Derecho para materializar transformaciones sociales significativas, en especial, en el campo de la justicia racial. Una muestra de esto es la ineficacia de las normas que sancionan la discriminación racial en lugares como Brasil (Cottrol,

9. Al respecto, véase McCann (1986; 1994), Rosenberg (1991).

2013). Por su parte, teóricos críticos de la «raza» como Derrick Bell y Kimberle Crenshaw han cuestionado el Derecho mismo como productor de cambios. En contraste, estos autores destacan el papel del Derecho, en el mantenimiento de la opresión y subordinación racial, y el rol de la movilización legal en la desradicalización de los movimientos por la liberación racial. Así es como los teóricos críticos de la «raza» critican la «concepción *legal* de racismo como un acto discreto e identificable de "prejuicio basado en el color de la piel" que se evidencia en todo rango de prácticas sociales en América» (Crenshaw et al., 1994, p. XV), una noción que se ha impuesto en lugar de una visión sistemática del racismo. En ese sentido, aunque reconocemos el valor del Derecho, en particular del discurso de derechos humanos, como herramienta de cambio, también comprendemos que el derecho es una estructura que sostiene la discriminación y la desigualdad o que tiene una visión sesgada de la misma, como veremos más adelante.

A continuación, valoraremos, entonces, la relación entre movilización legal, litigio y justicia racial en Colombia, es decir, ¿cuáles son las tendencias del litigio y la movilización legal por la justicia racial en Colombia?, ¿cuáles son las decisiones judiciales que han abordado la discriminación racial?, ¿qué vacíos existen? Para responder estas preguntas, el capítulo dará cuenta de un proceso de investigación de carácter cualitativo y de corte socio-jurídico, que consistió, en primer lugar, en una revisión de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre los derechos de las personas afrocolombianas y sobre casos de discriminación racial contra personas afrocolombianas. Una vez recolectadas e identificadas las providencias judiciales, estas fueron analizadas para efectos de catalogar los tipos de pronunciamientos en grupos y proceder a la exposición de esta categorización. En segundo lugar, el proceso de investigación también incluyó una reconstrucción, desde la perspectiva de los autores, del proceso de litigio estratégico iniciado por un grupo de personas y organizaciones afrocolombianas contra los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Este segundo tipo de aproximación metodológica tenía la finalidad, no solo de presentar la manera en la que aconteció este ejercicio específico de movilización legal por la justicia racial, sino también enfatizar la importancia que tienen los datos y estadísticas oficiales para la protección de los derechos de la población afrocolombiana.

2 MOVILIZACIÓN LEGAL Y LITIGIO PARA LA JUSTICIA RACIAL EN COLOMBIA

Como se mencionó previamente, la Constitución de 1991 significó un punto de inflexión para las instituciones democráticas y políticas en Colombia. A la extensa carta de derechos, se sumó el reconocimiento de la nación colombiana como pluriétnica y multicultural y del principio constitucional de protección de la diversidad étnica y cultural (Art. 7). Estos principios serán extensamente desarrollados por leyes y por jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas, en mayor medida, que luego se irán extendiendo hacia la protección de derechos de los afrocolombianos. Así pues, la promulgación de la Constitución de 1991 se inscribió dentro de los ciclos de constitucionalismo multicultural, pluricultural y plurinacional latinoamericano de las décadas de 1980 hasta la de 2010[10]. Dichos cambios desembocaron en la protección de derechos de los pueblos indígenas, el reconocimiento de sus autoridades y formas de justicia propias, entre otros (Yrigoyen, 2011).

Pese a que formalmente no hubo una representación del pueblo afrocolombiano en la Asamblea Nacional Constituyente, organizaciones afrocolombianas articuladas en la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras (Grueso, 2013) y otras expresiones organizativas elevaron propuestas de inclusión de la población negra en la Constitución, mediante acciones de movilización colectiva como el Telegrama Negro (Erazo, 2012) y tomas de edificios —la Embajada de Haití en Bogotá y la Catedral en Quibdó—, estas propuestas fueron tramitadas a través de los constituyentes indígenas Francisco Rojas Birry y Lorenzo Muelas. Fue así como se logró incluir en la Constitución del Artículo Transitorio 55 que reconoce derechos territoriales a comunidades negras y que fue la base de la Ley 70 de 1993, que ha permitido la titulación colectiva de tierras tanto en el Pacífico como, en menor medida, en el Caribe

10. Hay múltiples ejemplos en la región latinoamericana de los procesos de reformas constitucionales, tales como las que se dieron en Guatemala (1985), Colombia (1991), México y Paraguay (1992), Perú (1993), Bolivia (1994, 2006, 2009) y Argentina (1994), Ecuador (1996 y 2008) y Venezuela (1999).

colombiano. Esta ley también incluye disposiciones de derechos sobre uso y administración del territorio, por medio de formas propias de autogobierno, etnoeducación, prohibición de la discriminación racial, y otros.

El entramado constitucional y legal que surgió a partir del reconocimiento del pueblo afrocolombiano como sujeto étnico o como sujeto culturalmente diferenciado es una expresión de la forma como se ha configurado ***una agenda legal por la justicia racial*** en Colombia, enfocada hacia las reivindicaciones basadas en la identidad étnica, en lugar de reclamos por la equidad racial. Es decir, esta agenda de activismo legal se ha enfocado en el reconocimiento de derechos colectivos-étnicos como el derecho al territorio, a la autodeterminación, la consulta previa, en vez de exigencias centradas en las disparidades raciales, por ejemplo, en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales. Como lo ha expresado Tianna Paschel, en términos comparativos con otros países latinoamericanos:

> Mientras que la legislación para las poblaciones negras en Colombia, Nicaragua, Honduras y Ecuador enfatiza la diferencia étnica, la autonomía y la cultura expresadas en los derechos a la tierra y las políticas multiculturales, la legislación para las poblaciones negras en Brasil se ha centrado en la igualdad racial y la integración expresada en forma de acción afirmativa y la creación del Ministerio para la Promoción de la Igualdad Racial (Paschel, 2010, p. 735).

Así, pues, la producción de jurisprudencia sobre derechos étnicos y colectivos es abundante. Aunque es todavía un campo que requiere mayor investigación, hay una extensa jurisprudencia que se refiere a las comunidades afrocolombianas como sujeto étnico diferenciado[11] y que protege los derechos

11. Que discute ampliamente sobre la definición de afrocolombianos desde una perspectiva étnica como la Sentencia T-375 de 2006, en la que la Corte Constitucional identifica a la comunidad negra como sujeto de derechos colectivos en razón de su estatus como grupo étnico, portador de una identidad propia.

territoriales[12], el derecho a la consulta previa, las formas propias de organización y participación. Es una jurisprudencia en la que la Corte desarrolla la noción de sujeto étnico, realiza distinciones entre lo racial y lo étnico, y reconoce una serie de derechos derivados de estas distinciones. Una de las decisiones judiciales más relevantes de la Corte en la que se desarrollan estas nociones es la Sentencia T-955 de 2003. Sentencia en la que se protegieron los derechos a la integridad cultural y a la consulta previa del Consejo Mayor de la Cuenca del Río Cacarica frente a solicitudes de exploración y explotación de recursos naturales en el territorio de dicha comunidad. La Corte (2003) hizo referencia a la aplicabilidad del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo —OIT— para reivindicar el derecho a las comunidades afrocolombianas a ser consideradas como pueblos «atendiendo las condiciones sociales, culturales y económicas que las distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, aunado a que se rigen por sus costumbres y tradiciones, y cuentan con una legislación propia» (numeral 4.1) De esta manera, la Corte reconoce que las comunidades negras son titulares del derecho a la integridad cultural y al respeto de sus formas de vida, que deviene en respeto a la diversidad étnica y cultural. La Corte también explica que, pese a que las comunidades afrocolombianas no son descendientes de poblaciones que habitaban el país antes de la Conquista, son comunidades cuyas «condiciones sociales, culturales y económicas las distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial» (Corte Constitucional, 2003, numeral 4.1).

Asimismo, la sentencia C-169 de 2001, en la que se estudió la constitucionalidad de la ley que reglamentó la circunscripción especial afrocolombiana e indígena, la Corte Constitucional desarrolló un apartado referente a «las comunidades negras como grupos étnicos». De acuerdo con la Corte (2001), el artículo AT 55 generó que las comunidades negras adquieran la titularidad de derechos colectivos similares a los de las comunidades indígena, con las

12. Sentencias como la T-680 de 2012 que reconoce el derecho a la titulación colectiva de tierras en las Islas del Rosario, la T-909- de 2009 que se refiere a la titulación colectiva de la Comunidad del Río Naya.

diferencias impuestas por sus especificidades culturales y su régimen legal propio; lo que es más importante, señala la Corte (2001), «se hacen acreedoras a los derechos que consagra en Convenio 169 de la OIT» (numeral 3.2.2). En suma, la Constitución y la jurisprudencia ha materializado los principios de diversidad e identidad en derechos de reconocimiento cultural de la comunidad afrocolombiana, en la que se «pretende eliminar las discriminaciones y negaciones históricas que han padecido esos colectivos desde la colonia hasta nuestros días» (Corte Constitucional, Sentencia C-480 de 2019).

Dicha jurisprudencia no habría sido posible sin que organizaciones sociales afrocolombianas, Consejos Comunitarios y organizaciones de DDHH que defienden los derechos de comunidades afrocolombianas hubieran acudido a la Corte para lograr la protección de derechos étnicos y colectivos. En la actualidad, hay una copiosa jurisprudencia, principalmente, sobre el derecho a la consulta previa, que ha resultado de litigios iniciados por organizaciones de base y étnico-territoriales afrocolombianas. En la mayoría de los casos, la Corte ha amparado el derecho a la consulta previa de medidas legislativas y administrativas[13], proyectos de explotación de recursos naturales[14], proyectos turísticos[15], entre otras.

Uno de los procesos de movilización legal más sobresalientes es el que devino en la sentencia T-1045A de 2010, en la que la Corte Constitucional tuteló los derechos fundamentales al debido proceso y a la consulta previa, del Consejo Comunitario del corregimiento La Toma, del municipio Suárez (Cauca), que se vieron afectados ante el otorgamiento de licencias para la explotación minera por parte de foráneos en los territorios ancestrales de las comunidades afrocolombianas. En esta ocasión, la Corte (2010) ordenó la realización de la consulta previa con plena participación de la comunidad de La Toma y ordena

13. Se sugiere explorar en este tema específica la Sentencia T-582/17, sobre el Consejo Comunitario de Comunidades Negras y Afrodescendientes del Municipio de San Jacinto.

14. Se recomienda leer la Sentencia T-955 de 2003 sobre Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca del Río Cacarica.

15. Se recomienda leer la Sentencia T-021/19 Consejo Comunitario de Negritudes de la Vereda de Playa Blanca en Barú.

a Ingeominas a que «se abstenga de otorgar o suspenda, según sea el caso, la o las licencias de explotación minera en el proyecto del señor Héctor Sarria o cualquier otro en el corregimiento La Toma de Suárez» (p. 53). La tutela fue instaurada por la lideresa, actualmente vicepresidenta de Colombia, Francia Elena Márquez Mina, después de haber obtenido fallos adversos a la solicitud de reconocimiento de la ocupación ancestral y al reconocimiento de la consulta previa como requisito fundamental para la asignación de títulos de exploración y explotación minera, y de movilizaciones sociales en Popayán.

Lo que nos interesa destacar en este punto es que —pese a que la jurisprudencia constitucional ha contribuido de manera decisiva al desarrollo de la noción de sujeto negro/afrocolombiano y a la de derechos étnicos— las decisiones que versan sobre racismo e inequidad racial son escasas. Sobre el tema[16] de discriminación racial o racismo solo hay veinte sentencias, mientras que los fallos sobre sobre acciones afirmativas basadas en criterios étnico-raciales son seis en total[17]. Adicionalmente, la Corte ha hecho énfasis en las distinciones entre «lo racial» y «lo étnico»:

> El reconocimiento de derechos especiales a las comunidades negras no se hace en función de su «raza», puesto que ello implicaría presuponer que, en un país con un grado tan alto de mestizaje como lo es Colombia, existen aún «razas puras», lo cual es a todas luces inaceptable, y llevaría a efectuar futuras distinciones (odiosas) entre quiénes se deben considerar de «raza negra» y quiénes no, para efectos de acceder a los beneficios que otorga esta ley; con ello, se retrotraería al Estado colombiano a la época de las grandes clasificaciones coloniales basadas en los distintos grados de mezcla de sangres, que sustentaban un

16. Descriptores de la sentencia que contienen la expresión discriminación racial o racismo.

17. Se recomienda explorar los pronunciamientos de la Corte Constitucional, T-680/16, T-653/17, T-356/20, T 375/06, T-586/07 que versan sobre estas medidas en la educación superior y la Sentencia C-253 de 2013 que resuelve una acción de inconstitucionalidad respecto de la expresión «comunidades negras» en varias leyes que establecen acciones afirmativas.

> verdadero sistema de castas excluyentes, algo frontalmente incompatible con una democracia constitucional. Lo que es más, no solo es un hecho reconocido que la categoría «raza» ha sido fundamentalmente revaluada por las ciencias sociales, sino que una clasificación semejante de los ciudadanos colombianos no podría ser objeto de una circunscripción electoral como la que se examina, ya que el artículo 176 de la Carta solo hace referencia a grupos étnicos, y no a grupos «raciales». Por ese motivo, debe quedar claro que los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia son una función de su estatus en tanto grupo étnico, portador de una identidad propia que es digna de ser protegida y realzada, y no del color de la piel de sus integrantes[18]. (Corte Constitucional, sentencia C-169 de 2001, numeral 3.2.2)

Esta distinción resulta problemática, pues la Corte se refiere a «lo racial» como la diferenciación biológica entre las «razas» y no como un constructo social que sostiene a la ideología y sistema racista, al tiempo que destaca la protección de la etnicidad y de la diversidad como la base del reconocimiento de derechos. Sin embargo, las acciones afirmativas o medidas de discriminación positiva, como la circunscripción especial en el Congreso, no son solamente políticas para proteger una identidad étnica sino para combatir el racismo pasado y presente, pues, finalmente, es un sistema basado en categorías raciales y fenotípicas, a diferencia de lo que plantea la Corte. En sentencias posteriores, el Alto Tribunal reevaluará estas distinciones en la aplicación de políticas de acción afirmativa, como se explicará más adelante[19].

18. Los énfasis resaltados en la presente cita han sido agregados por los autores.

19. Por ejemplo, en la Sentencia T-422 de 1994 la Corte hace una distinción respecto de las medidas de acción afirmativa o de diferenciación positiva y aquellas que se derivan de la reglamentación del AT 55 y la Ley 70 de 1993 que tienden a proteger la singularidad cultural de un grupo humano. Con respecto a estas últimas, la Corte considera que en materia de «raza» debe hacerse una distinción entre las medidas de igualdad promocional que se dicten por el Congreso. Tratándose de la ley que se expida en desarrollo del artículo 55 transitorio de la Constitución Política, se impone definir de manera estricta el concepto de «comunidad negra».

De las 26 sentencias que se refieren a asuntos raciales, en el presente capítulo presentaremos aquellas que se refieren a actos de discriminación en el ámbito educativo, en el acceso a lugares públicos y acciones afirmativas basadas en criterios étnico-raciales. En relación con el primer tema, la Corte ha analizado si se han vulnerado los derechos a la educación y a la igualdad cuando una persona es sometida a discriminación en el contexto educativo. En ambas decisiones, la Corte pondera los derechos a la libertad de cátedra y al principio de autonomía universitaria con el principio de no discriminación. Además, define el significado de escenarios de discriminación y los estándares probatorios flexibles para probarla, dado que, por su naturaleza sutil, los actos discriminatorios tienen una valoración probatoria particularmente compleja y, por lo general, la prueba de la discriminación se convierte en un obstáculo para acceder a la justicia por parte de las víctimas. Así, la Corte determinó que los medios clásicos de prueba resultan insuficientes y determina la variación de ciertas cargas probatorias, de tal forma que se elimine la carga tan elevada que enfrentan las víctimas y que, cuando se trata de discriminación indirecta, se admiten medios de prueba que, en otros casos, podrían ser considerados cuestionables. Por ejemplo, la eliminación de la obligación de probar intención discriminatoria.

Sentencias de la Corte Constitucional sobre discriminación racial en el ámbito educativo

Por su parte, en las decisiones judiciales sobre acciones afirmativas basadas en la pertenencia étnico-racial, la Corte ha determinado la constitucionalidad estas acciones, principalmente, en el acceso a la educación superior. Así pues, la Corte Constitucional ha reconocido la discriminación positiva como un mandato superior de derecho, con carácter «remedial, compensador, emancipatorio, corrector y defensivo de personas y de grupos ubicados en condiciones de inferioridad, mediante el impulso de acciones positivas de los poderes públicos» (Corte Constitucional, sentencia C-410 de 1994, literal c.). En ese sentido, la jurisprudencia constitucional ha establecido que las acciones afirmativas se

TABLA 1

Sentencias sobre discriminación racial en entornos educativos

T-691 DE 2012 **M.P: MARIA CALLE CORREA**
Un estudiante afrodescendiente fue sometido a comentarios racistas provenientes de un docente. Ante esa situación, la universidad no tomó medidas de protección y desconsideró los impactos de los comentarios para los derechos fundamentales a la igualdad y a la educación.
Los derechos fueron amparados bajo el argumento de que toda persona tiene el derecho constitucional de que quien tenga la autoridad docente no reproduzca estereotipos racistas, porque esto promueve y justifica la discriminación en las aulas que se supone deben ser espacios de saber. Cuando la universidad no toma medidas de protección frente a estas situaciones, también incurre en una vulneración de derechos por no regirse por su función pedagógica.
T-141 DE 2015 **M.P: MARIA CALLE CORREA**
Un joven afrodescendiente con orientaciones sexuales e identidad de género diversas fue sometido a situaciones de discriminación por parte del plantel educativo, desde situaciones de ofensas, imposición de medidas que asumen un papel heteronormativo y procesos disciplinarios.
Existe un deber constitucional de las universidades de adoptar medidas que prevengan y corrijan situaciones de discriminación y acoso para proteger los derechos de los grupos históricamente discriminados. La situación del presente caso demuestra que la institución no tomó en cuenta la condición de raza y género del actor, que resulta contrario a la prohibición de discriminación y el mandato de favorecer las identidades étnica y de género diversas. En consecuencia se tutelan los derechos del accionante.

M.P: Magistrado o Magistrada Ponente.

legitiman por su función compensadora direccionada a la garantía del «orden público, el interés general, el bien común y los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación» (Corte Constitucional, 2007, p. 8)[20].

20. Corte Constitucional, Sentencia T-586 de 2007.

En varias de esas sentencias, la Corte también establece cuál es la naturaleza de las medidas de acción afirmativa con respecto a las medidas de protección del «sujeto étnico». En la Sentencia T-422 de 1994, la Corte hace una distinción entre las medidas de acción afirmativa o de diferenciación positiva y aquellas que se derivan de la reglamentación del AT 55 y la Ley 70 de 1993, que tienden a proteger la singularidad cultural de un grupo humano. Sobre estas últimas, la Corte considera que, en materia de «raza», debe hacerse una distinción entre las medidas de igualdad promocional que se dicten por el Congreso y aquellas que se expidan en desarrollo del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, en las que se impone definir de manera estricta el concepto de «comunidad negra». Finalmente, la magistratura aborda también la pregunta sobre cómo debe ser la determinación de beneficiarios de una política de acción afirmativa de acceso a la educación superior. En este complejo debate la Corte ha sido ambigua, pues ha acudido a una combinación de criterios que atiende a dos factores diferenciados, que ha usado como *criterios interpretativos* basados en normas internacionales. De esta forma, a la luz del Convenio 169 de la OIT, la Corte Constitucional ha precisado que la definición de los miembros de las comunidades afrocolombianas e indígenas, como grupo étnico-racial, se funda en dos criterios, a saber: un elemento objetivo que se entiende como la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencian de los demás sectores sociales; y un elemento subjetivo, esto es, la existencia de una identidad que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad. Adicionalmente, en otras sentencias, como, por ejemplo, las Sentencias T-586 de 2007[21] y T-422

21. En esta sentencia, en la que se discute quien debe ser beneficiario de acciones afirmativas para acceder a la educación superior, la Corte Constitucional incorporó un análisis de las características fenotípicas para determinar si la aspirante al cupo universitario por medio del programa de cuotas pertenecía o no a la comunidad afrocolombiana como un hecho verificable objetivamente: «*Al aplicar el referido acuerdo, la Universidad incurre en un acto de discriminación, ya que ignora que la condición natural étnico-genética de pertenencia a la raza negra, esto es, el factor racial, como fisionómicamente puede constatarse* (*f.7 cd. inicial*)*, es también un elemento relevante junto a los valores culturales fundamentales y a otros rasgos sociales, que permiten distinguir e individualizar a ese grupo étnico denominado "comunidad afrodescendiente", sin*

de 1996 el Alto Tribunal también se ha referido a que los rasgos fenotípicos son un factor relevante, entre otros. En la jurisprudencia constitucional pueden encontrarse referencias al color de la piel o rasgos fenotípicos como factor para determinar los beneficiarios de las medidas de acción afirmativa. La Corte se ha pronunciado en el sentido de afirmar que, aunque el color de la piel no es determinante, si es un factor relevante entre varios al momento de determinar la inclusión de un sujeto en una de las comunidades étnicas cobijadas por ciertos derechos[22].

Sentencias de la Corte Constitucional sobre acciones afirmativas basadas en criterios étnico-raciales

TABLA 2

Sentencias sobre acciones afirmativas

T-422 DE 1996 **M.P: EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ**
La acción de tutela contra el Departamento Administrativo de Servicio Educativo Distrital de Santa Marta se funda en la omisión de incluir representación de las comunidades en la Junta Distrital de Educación bajo el argumento de la ausencia de población afrodescendiente en el Distrito. Esta situación que es contraria a las dinámicas de la ciudad y, a razón del accionante, vulnera las medidas diferenciadoras necesarias para proteger la igualdad material.
La sentencia reconoce la necesidad de las medidas afirmativas y la inclusión de la representación de la población afrodescendiente en razón a que la diferenciación positiva tiene una función compensatoria donde se reconoce la situación de discriminación y marginación que ha repercutido en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), como la educación.

que pueda afirmarse que este concepto esté ligado al elemento espacial». (Corte Constitucional, Sentencia T-586 de 2007).

22. Recomendamos ver los pronunciamientos de la Corte Constitucional, especialmente la Sentencia C-169 de 2001 y la Sentencia T- 375 de 2006.

T-586 DE 2007
M.P: NILSON PINILLA PINILLA

Un aspirante afrocolombiano a la Universidad del Tolima, cumplía todos los requisitos para acceder a uno de los cupos especiales. No obstante, esto no fue dado porque la universidad impuso el criterio de que en Ibague no se encontraban poblaciones afrodescendientes y que la persona no había estudiado en la ciudad, negandole así el acceso a la educación.

En un primer momento, las medidas positivas con base en la raza se ajustan a la Constitución debido a que promueven la mejoría de las desventajas de los grupos étnico-raciales. En consecuencia, pese a la autonomía universitaria, hay exigencias que resultan desproporcionadas e impiden el goce de las medidas afirmativas, como en el caso concreto.

T-680 DE 2016
M.P: JORGE PALACIO PALACIO

La acudiente de un menor de edad, quién pretendía ingresar a la UIS por medio de un cupo especial, solicitó la tutela de los derechos a la igualdad y a la educación, toda vez que la universidad le negó el cupo debido a la no validez del documento que acreditaba su pertenencia étnico-racial.

Las acciones afirmativas buscan acercar a la población afrodescendiente a escenarios como la educación superior. Para esto, las autoridades tienen funciones de carácter administrativo para el acceso. No obstante, esto no puede significar en los procesos de reconocimiento una intervención al autorreconocimiento. Las universidades no generan enfoques diferenciales solo con la expedicion de reglas.

T-653 DE 2017
M.P: ANTONIO LIZARAZO OCAMPO

La demandante considera vulnerados sus derechos a la igualdad, dignidad y educacion en razón de que el ICETEX le negó acceder al Crédito Educativo de Estudios Técnicos en el Exterior, ya aprobado, por un error involuntario en la digitación que completaba el formulario para legalizar el trámite.

El caso presenta a una persona de especial protección constitucional, a quien, por la denegación del crédito, se le han afectado sus derechos fundamentales. Hay un incumplimiento de las obligaciones del Estado de promover acciones afirmativas que reduzcan las brechas de desigualdad, por un error que no puede ser interpretado de manera estricta. En ese sentido, sí hay una vulneración de derechos.

T-356 DE 2020
M.P: CRISTINA PARDO SCHLESIGER

El accionante interpuso tutela debido a que, al tratar de acceder a la Universidad de Nariño en los cupos especiales destinados a «comunidad estudiantil perteneciente a las negritudes», el cupo fue negado porque, según la entidad, no se cumplía con el requisito de no haber culminado sus estudios en la zona del Pacífico nariñense.

Si bien las acciones afirmativas persiguen el logro de la igualdad real y efectiva para garantizar el acceso a la educación superior de las comunidades afrodescendientes, en el caso concreto no se validó correctamente la pertenencia étnico-racial. Es por lo anterior que se concluye que la universidad no violó los derechos invocados, sin embargo no se tuvo en cuenta la condición de desplazado del actor.

M.P: Magistrado o Magistrada Ponente.

El Alto Tribunal ha tomado una serie de decisiones sobre acceso a lugares públicos y discriminación en los que ha ponderado el derecho a la igualdad con la legitimidad de las limitaciones para el ingreso a ciertos espacios fundamentada en el «derecho» de admisión y permanencia que establecen locales comerciales. En dichos casos, la Corte ha determinado que imponer limitaciones o restricciones al acceso del espacio público basados en la pertenencia étnico- racial viola la Constitución y obligaciones internacionales.

Sentencias sobre discriminación en el acceso a lugares públicos

La mayoría de estas decisiones judiciales no han sido el resultado de procesos de litigio estratégico o movilización legal como los descritos anteriormente. Se trata de personas que acudieron a la acción de tutela para la protección de sus derechos fundamentales, como es el derecho de toda persona. Aunque estas decisiones avanzan sustancialmente en la fijación de estándares constitucionales sobre la prohibición de la discriminación, en Colombia, como lo demuestran, todas las estadísticas, persisten situaciones de disparidad socio-racial ligadas al racismo estructural en casi todos los campos: en la atención en salud, el acceso a la educación básica primaria, secundaria y superior,

TABLA 3

Sentencias sobre discriminación en el acceso a lugares públicos por motivos raciales

T-1090 DE 2005 **M.P: CLARA VARGAS HERNÁNDEZ**
La accionante -mujer afrodescendiente- expresa que el 25 de diciembre, en compañía de unas amigas, decidió entrar a dos discotecas de la ciudad de Cartagena. No obstante, al solicitar la entrada se presentó la excusa de que el lugar estaba lleno. Posteriormente, regresaron y, en un momento, dejaron entrar a su compañía, personas blancas-mestizas, y no a ella.
Lo que se discute en la Corte Constitucional es que si la negativa a ingresar al lugar representa una situación de discriminación. Bajo ese entendido, se debe impedir cualquier diferenciación injustificada, especialmente cuando esta proviene de un criterio sospechoso, como la pertenencia étnico-racial. A la vez, el Estado tiene la obligación de proteger «el derecho de acceso a todos los lugares y servicios destinados al uso público, tales como los medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques».
T-131 DE 2006 **M.P: ALFREDO BELTRÁN SIERRA**
Una mujer afrodescendiente se encontraba con compañeros/ras extranjeros, quienes decidieron ingresar a alguna de las discotecas de la ciudad de Cartagena. Sin embargo, le niegan el acceso porque según las excusas todo estaba lleno y se necesitaba una reserva. Posteriormente, el vigilante manifiesta que no se permite ingresar a personas de su color de piel.
La Corte establece que la prohibición de la discriminación tiene como finalidad impedir que se menoscaben los derechos. El juez constitucional en cada caso debe evaluar y establecer los tratos diferenciados y sus irregularidades. En consecuencia, para el caso, la denegación de la entrada fue en razón de la pertenencia etnico-racial, vulnerando los derechos de la accionante.
T-366 DE 2013 **M.P: ALBERTO ROJAS RÍOS**
Una mujer afrodescendiente se presentó al edificio Coltejer para ingresar a la entidad ICETEX *«a entregar la documentación de unos líderes de Urabá para los créditos condonables de Comunidades Negras»*. Sin embargo, le niegan el acceso, mientras a las otras personas sí les permiten ingresar, generando una situación de desigualdad, menoscabo de su dignidad y libre desarrollo de la personalidad.

La Corte recuerda que la prestación de un servicio público es una finalidad social del Estado, en la que todas las personas podrán reclamar sin limitación alguna. Ninguna restricción puede estar basada en condiciones inherentes a la persona, como el uso de criterios sospechosos. El presente caso resulta vulneratorio porque, aunque es difícil de demostrar el análisis de los elementos, responde a una situación de discriminación.

M.P: Magistrado o Magistrada Ponente.

la distribución de los recursos públicos, en saneamiento básico y acceso al agua potable, a la vivienda etc. Estas variadas formas de discriminación aún no han sido abordadas por la Corte Constitucional. Consideramos que el litigio y la movilización legal es una herramienta para poner en el debate público estos asuntos y lograr decisiones progresivas al respecto.

A continuación, profundizaremos en una propuesta de litigio estratégico, en la que su finalidad es resolver el problema de invisibilidad estadística derivado de la operación del Censo de 2018. Al igual que las materias enunciadas anteriormente, la invisibilidad estadística de la población afrocolombiana no ha sido un tema abordado de manera suficiente por la Corte Constitucional. En parte, este litigio pretende exponer la falta de datos estadísticos como una manifestación de la discriminación racial estructural, de tal forma que la intervención judicial por parte del juez constitucional sea un verdadero ejercicio de justicia racial. En los siguientes apartados ilustraremos las dificultades y retos de este litigio.

3 EL LITIGIO CONTRA EL DANE POR LOS RESULTADOS DEL CENSO DE 2018

En esta sección, analizaremos con mayor detalle el ejercicio de litigio estratégico iniciado por un conjunto de organizaciones del movimiento social afrocolombiano contra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —en adelante, DANE— debido a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 —en adelante, Censo 2018—. Específicamente, analizaremos las complejidades que este tipo de procesos de litigio entraña para las

organizaciones sociales del movimiento negro, así como las particularidades de litigar casos que involucran situaciones de discriminación racial frente a instituciones judiciales que no necesariamente se encuentran familiarizadas con el racismo y la discriminación motivada por la identidad étnico-racial.

Antes de iniciar el análisis de este ejercicio de litigio estratégico, consideramos importante presentar las razones por las que este caso, en particular, resultaba adecuado para analizar la forma en la que la movilización legal y el litigio estratégico pueden dar lugar a transformaciones jurídicas que permitan avanzar en la construcción de la justicia racial.

En primer lugar, la selección del caso que abordaremos se debió a la importancia que tienen los censos para los estados raciales en América Latina. En sociedades como las latinoamericanas, en las que la identidad étnico-racial se encuentra íntimamente ligada al lugar que las personas y grupos humanos ocupan en la jerarquía social, las estadísticas —y particularmente los censos— son un instrumento fundamental para entender las condiciones de desigualdad que presentan grupos como los afrodescendientes y los indígenas. Los censos, al ser instrumentos estadísticos con vocación de universalidad, son uno de los principales instrumentos con los que cuentan los Estados para entender el tamaño y condiciones de vida de sus poblaciones y, por lo tanto, permiten apreciar de maneras específicas las brechas sociales. La recolección de datos sobre la composición étnico-racial de un país, a través de los censos, es fundamental para abrir las puertas para diagnosticar las dimensiones del Estado racial y sus implicaciones para la garantía de derechos y el acceso a servicios.

En segundo lugar, elegimos este caso porque, a nuestro juicio, contar con estadísticas confiables, consistentes, adecuadas y suficientes sobre la composición étnico-racial de los países es un presupuesto para cualquier esfuerzo que pretenda garantizar condiciones de igualdad material para los grupos históricamente discriminados por factores como el color de la piel, la ascendencia o la identidad cultural. Las estadísticas sobre el tamaño y condiciones de vida de los grupos étnico-raciales son un primer paso necesario en el proceso para la materialización de la justicia racial, pues permiten apreciar las condiciones de desigualdad y exclusión que se pretende resolver, siendo, en este sentido, parte del diagnóstico de la desigualdad social y étnico-racial.

Finalmente, elegimos este caso por una razón de acceso. Los autores de este capítulo participamos activamente del proceso de litigio estratégico en calidad de accionantes y, por lo tanto, tuvimos un grado importante de conocimiento y participación sobre la forma en la que se llevó a cabo este ejercicio de movilización legal. A continuación, procedemos entonces a presentar el caso anunciado.

En el año 2018, el Estado colombiano, en cabeza del DANE, inició el proceso censal de 2018, que pretendía recolectar información sobre el número, características y condiciones de vida de la población residente en Colombia. El proceso censal, que en principio debió ser llevado a cabo en el año 2015 (debido a su carácter decenal), indagó por un conjunto amplio de factores sociodemográficos, incluyendo la identidad étnico-racial de la población. En este orden de ideas, la pregunta 37 del censo, también conocida como pregunta de pertenencia étnica (DANE, 2019), señalaba:

De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos es o se reconoce como:

1. **Indígena**
   ¿A cuál pueblo indígena pertenece?
   ¿A cuál clan pertenece?
2. **Gitano(a) o Rrom**
   ¿A cuál vitsa pertenece?
   ¿A cuál Kumpania pertenece?
3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
4. Palenquero(a) de San Basilio.
5. Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(s).
6. Ningún grupo étnico.

En noviembre de 2019, el DANE dio a conocer a la opinión pública los resultados del Censo 2018 para la población afrocolombiana. Estos arrojaron que la población afrocolombiana contabilizada como tal (que incluye las opciones de respuesta 3 a 5 de la pregunta 37 del cuestionario censal) se redujo en

aproximadamente 30,8 % en relación con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2005, al pasar de 4.311.757 personas (año 2005) a 2.982.224 personas (año 2018) (DANE, 2019).

De acuerdo con el DANE, la disminución de la población afrocolombiana contabilizada como tal en el Censo de 2018 tuvo múltiples causas, que podrían agruparse según su relación con la cobertura del operativo censal (causas de cobertura) o su relación con la aplicación de la pregunta de pertenencia étnica, según se expone:

TABLA 4

Causas de la invisibilidad estadística de la población afrocolombiana en el Censo 2018

CAUSAS DE COBERTURA	CAUSAS DE APLICACIÓN DE LA PREGUNTA 37
Incumplimiento de la visita en la vivienda o no contar con una entrevista satisfactoria, ya sea por falta de comunicación para la llegada del censista, ausencia en el momento de la visita o negativa para brindar información al DANE.	Las personas no se reconocieron en las categorías de respuesta 3, 4 y 5.
En ocasiones los censistas realizaron hasta 4 visitas a los hogares y no fue posible encontrar un informante idóneo.	Las personas no se reconocieron en las categorías de respuesta 3, 4 y 5.
Dificultad para cubrir algunas zonas urbanas y rurales por el tema de seguridad o por la negativa de los residentes a ser censados: Barranquilla, Cali, Policarpa (Nariño), Tumaco, Quibdó.	Negativa de las personas a responder la pregunta (zonas urbanas).
Situaciones relacionadas con la ejecución del Censo: capacitación, contratación de personal afrocolombiano, logística.	

Nota: Elaboración propia con base en información del DANE.

Con la intención de resolver la situación de subregistro de la población afrocolombiana en el censo, el DANE decidió hacer una estimación de la población afrodescendiente en el país, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2018. Se señaló que, de conformidad con dicha encuesta, la población afrocolombiana ascendería a 4.671.160 personas, por lo que dicha población correspondería al 9,34 % del total de la población nacional (DANE, 2019, p. 29).

Debido a las implicaciones de los resultados del Censo para la población afrocolombiana, distintas organizaciones del movimiento social afro (Ilex, AFRODES, CNOA, PCN, Asomanocambiada y ACONC) decidieron unir esfuerzos y presentar una acción de tutela en contra del DANE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, alegando la vulneración de sus derechos fundamentales de los accionantes y de la población afrocolombiana a la igualdad y no discriminación, a la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación, y a la información, así como a los derechos económicos, sociales y culturales. Dicha acción de tutela, interpuesta en noviembre de 2020, fue coadyuvada por la Procuraduría General de la Nación y contó con el acompañamiento del Centro de Estudios Afrodiaspóricos —CEAF—, de la Universidad Icesi. Los autores de este capítulo somos dos de los accionantes de dicho proceso de tutela[23].

La acción de tutela buscó que se declarara la vulneración de los derechos invocados y que se tomaran medidas para corregir la situación de invisibilidad estadística de la población afrocolombiana generada con los resultados del censo. Específicamente, los accionantes solicitamos al juez de tutela que ordenara a las entidades accionadas abstenerse de utilizar los resultados del censo para la población afrocolombiana en el diseño de políticas públicas hasta que no se corrigieran los errores que llevaron al conteo inadecuado de dicho grupo étnico-racial. De esta manera, se utilizaría de manera temporal el dato porcentual de población afrocolombiana sobre la población general del país producido por el Censo de 2005.

23. Revisar Acción de tutela interpuesta por Dayana Blanco Acendra y otros contra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y otros. Rad. 11001333502120200037000.

De igual forma, la acción de tutela buscaba que se utilizara la siguiente versión de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida —en adelante, ENCV— para estimar de forma adecuada el número de personas afrocolombianas del país, por lo que sería necesario: (i) complementar los mecanismos de autorreconocimiento incorporados en dicha encuesta (pregunta de autorreconocimiento étnico) con criterios de heterorreconocimiento, previamente consensuados con las organizaciones accionantes y las autoridades de las comunidades afrodescendientes[24]; (ii) modificar el modelo muestral de la ENCV para garantizar que sus resultados fueran representativos tanto a nivel nacional y departamental como a nivel municipal; (iii) sensibilizar al personal que lleva a cabo las encuestas del DANE para que garanticen el derecho al autorreconocimiento de la población afrocolombiana; (iv) difundir de manera suficiente y oportuna los resultados de la ENCV y la proyección sobre el número de personas afrocolombianas.

De manera más amplia, la tutela pretendía llamar la atención sobre la necesidad de superar el problema sistemático de invisibilidad estadística que afecta a la población afrocolombiana en el censo y demás instrumentos estadísticos que tiene el DANE, de tal forma que se generen datos desagregados en términos étnico-raciales de la población. La invisibilidad en el censo y en los sistemas de información oficial de la población afrocolombiana ha sido, en buena medida, una constante para muchas poblaciones afrolatinoamericanas.

24. Por *heterorreconocimiento* nos referimos a un proceso mediante el que, acudiendo a distintos tipos de factores (como las características fenotípicas, culturales o de ancestría), una persona es identificada como perteneciente a un grupo étnico-racial por un tercero. Este mecanismo para establecer la identidad étnico-racial difiere del autorreconocimiento, en el cual es la misma persona, por cuya identidad se indaga, es quien determina, acudiendo a factores diversos, su identidad étnico-racial. Enfatizamos que los mecanismos de autorreconocimiento y heterorreconocimiento pueden adoptar múltiples formas y llevarse a cabo por diversos medios, por lo que no existe un único procedimiento para llevarlos a cabo. Asimismo, a ambos tipos de instrumentos para establecer la identidad étnico-racial no son, a nuestro juicio, necesariamente incompatibles, sino que pueden ser complementarios, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene sus beneficios y riesgos; sin embargo, deben ser cuidadosamente evaluados, en especial, para asegurarse que resulten respetuosos de los derechos humanos, antes de proceder a cualquier ejercicio de identificación étnico-racial.

Durante mucho tiempo, la mayoría de los Estados de la región se abstuvieron de recolectar información sobre la composición étnico-racial de la población sobre la base de narrativas del mestizaje o la democracia racial. Sin embargo, esta ausencia de información suficiente sobre la conformación de la población puede tener importantes implicaciones para las personas que hacen parte de grupos históricamente discriminados con base en factores como la raza o la etnia, puesto que los convierte en sectores sociales invisibles para el Estado.

4 ARTICULACIONES INSTITUCIONALES PARA EL LITIGIO DEL CENSO

El litigio constitucional derivado del Censo 2018 requería de un conjunto de articulaciones institucionales indispensables para poder adelantar el proceso. Específicamente, debido a que se trataba de un instrumento estadístico de carácter nacional, cuyos resultados tenían la potencialidad de afectar de manera generalizada a la población afrocolombiana, era necesario lograr un consenso suficiente entre las organizaciones que hacen parte del movimiento social afrocolombiano sobre los elementos esenciales del litigio. Debido al número de personas que hacen parte de la población afrocolombiana, y a las múltiples y variadas formas de organización social existentes dentro del movimiento social afrocolombiano, no era viable para las organizaciones que impulsaban el litigio del censo crear un consenso global sobre el caso. Ahora bien, la forma en la que se trató de resolver esta situación fue a través de lograr una articulación entre un número amplio de organizaciones afrocolombianas que operan a nivel nacional. Es así como, a partir de un número de reuniones y espacios de discusión, las organizaciones de la sociedad civil lograron conformar una coalición de expresiones del movimiento afrocolombiano que fuera lo suficientemente variada para alcanzar consensos mínimos sobre la estrategia de litigio.

Múltiples organizaciones de la sociedad civil del orden nacional, regional y profesional se unieron dentro de la articulación para el litigio del censo. Esta coalición incluyó al Proceso de Comunidades Negras —PCN—, a la Conferencia

Nacional de Organizaciones Afrocolombianas — CNOA— y a la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados —AFRODES—, estas son organizaciones que agrupan a consejos comunitarios, organizaciones de base étnico-territoriales y que tienen presencia en varios lugares del país. Asimismo, también hizo parte la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca —ACONC—, que opera a nivel regional.

De igual forma, hicieron parte de la coalición Ilex-Acción Jurídica, una organización fundada por profesionales afrocolombianos de la disciplina jurídica y la Asociación Colombiana de Economistas Negras «Mano Cambiada», una asociación que reúne a mujeres profesionales del área de la economía. Estas organizaciones constituyeron, junto con otros aliados estratégicos, el músculo jurídico y técnico en el desarrollo del escrito de tutela que, al tratar de temas especializados, requerían de un trabajo interdisciplinar para efectos de poder impulsar la acción constitucional.

Es necesario resaltar el rol que cumplieron instituciones aliadas en el desarrollo del proceso de acción constitucional. De un lado, el Centro de Estudios Afrodiaspóricos —CEAF—, de la Universidad Icesi, no solo participó de manera activa en desarrollo de las articulaciones institucionales necesarias para avanzar con el litigio del censo, sino que, en las distintas instancias y en la fase de revisión ante la Corte, hizo parte, a través de sus investigadoras, del equipo técnico que asesoró el desarrollo de los argumentos sobre las falencias del censo y del instrumento designado por el DANE para remediar la situación de invisibilidad estadística derivada del ejercicio censal. Por su lado, la Procuraduría General de la Nación y la delegada para Asuntos Étnicos de dicha institución, también hizo parte del equipo jurídico de la tutela y coadyuvó, a lo largo de las distintas instancias, a las pretensiones de la parte accionante.

Debido a la multiplicidad de actores involucrados, sincronizar una agenda de movilización, frente al sistema judicial, implicaba retos específicos. En primer lugar, si bien las cualidades y fortalezas de las distintas organizaciones e instituciones permitían complementar los esfuerzos de los demás actores involucrados, también crea retos en cuanto a la necesidad de sintonizar las narrativas y modos de acción de todas ellas (activismo, academia, incidencia, control disciplinario, movilización legal). En segundo lugar, si bien todas las

organizaciones coincidían en la necesidad de buscar alternativas para solucionar el problema de invisibilidad estadística derivado del censo, obtener un consenso sobre cuáles serían los mecanismos idóneos para resolverlo requirió la deliberación de las partes. Esta situación fue relevante debido a que la naturaleza técnica del censo hacía difícil discutir alternativas de solución que fueran técnicamente viables, financieramente posibles, jurídicamente exigibles y políticamente adecuadas. En tercer lugar, la articulación tuvo que sortear los obstáculos propios de la contingencia de la pandemia Covid 19, que impidió a los actores involucrados reunirse de manera presencial, demoró de manera considerable la presentación de la acción constitucional y restringió el acceso efectivo a información necesaria para el litigio.

5 DIFICULTADES PROCEDIMENTALES Y SUSTANCIALES DEL LITIGIO DEL CENSO

De manera adicional a los retos supuestos por la articulación institucional de la coalición que promovió este litigio constitucional, es necesario también considerar los retos procedimentales y sustanciales del litigio de este caso.

En relación con los asuntos procedimentales, el primero tenía que ver con definir cuál era el mecanismo más adecuado para judicializar el problema de invisibilidad estadística producida por el censo. En este orden de ideas, hubo un debate inicial sobre si el litigio debiera promoverse a través de una acción de tutela o mediante una acción popular. La acción de tutela es un mecanismo de protección de derechos fundamentales, creado por la Constitución de 1991, que se tramita por medio de un procedimiento expedito y sumario, y que solo puede invocarse en casos en los que los derechos fundamentales de una persona hayan sido violados por una autoridad o, excepcionalmente, un particular (Const. 1991, art. 86; Decreto 2591, 1991). Por su parte, la acción popular es un tipo de acción judicial que se promueve frente a los jueces de lo contencioso administrativo en casos en los que se hubieran desconocido derechos colectivos o del medio ambiente (Const. 1991, art. 88; Ley 472, 1998). La razón por la que había debates en torno a cuál de los mecanismos

era el adecuado para tramitar el caso, era consecuencia de un requisito adicional establecido para el trámite de acciones de tutela. Este requisito era que la tutela solo puede incoarse cuando no exista otro medio de defensa judicial idóneo y efectivo para buscar la protección de los derechos afectados, o para evitar el acaecimiento de un perjuicio irremediable. Además, de acuerdo con la legislación, la acción de tutela no es procedente para buscar la protección de derechos e intereses colectivos (Decreto 2591, 1991).

La definición del mecanismo judicial a utilizar, si bien parece una discusión netamente procesal, en últimas, tuvo efectos sustanciales importantes sobre la coalición de organizaciones participantes del litigio del censo. La mayoría de las participantes decidió respaldar la idea de promover una acción de tutela, justamente, debido a la efectividad de este instrumento, su rapidez e informalidad para proteger los derechos vulnerados que, a nuestro juicio, eran de raigambre fundamental. No obstante, hubo algunos actores que estimaron que el medio judicial a utilizar en este caso era el de la acción popular. Lo anterior tuvo como consecuencia que el Colectivo Justicia Racial decidiera interponer una acción popular para, por esta vía, buscar una resolución al conflicto planteado.

La dicotomía entre recurrir a la acción popular y a la acción de tutela también tuvo relevancia en sede de instancia. Así que, en las sentencias producidas en el desarrollo de la acción de tutela, tanto en primera como en segunda instancia, señalaron que la acción de tutela debía ser declarada improcedente debido a que existían otros mecanismos de defensa judicial para hacer valer los derechos. Lo anterior, siguiendo a los jueces de tutela, se debía a que los derechos fundamentales que se encontraban comprometidos con ocasión del proceso del censo tenían el carácter de colectivos, por lo que, *prima facie*, no podrían ser tutelados a través del mecanismo de amparo (Juzgado 21 administrativo de Bogotá, Rad. 11001333502120200037000, 2020; Tribunal Administrativo de Cundinamarca, AT 2020-370, 2021)[25].

25. Juzgado 21 Administrativo de Bogotá, sentencia de primera instancia del 1 de diciembre de 2020, rad. 11001333502120200037000. Tribunal Administrativo de Cundinamarca (sección tercera-subsección A), sentencia de segunda instancia del 18 de marzo de 2021, rad. AT 2020-370.

De otro lado, un asunto procedimental, que también preocupaba a varios de los participantes del proceso de tutela, tenía que ver con el tiempo de interposición de la acción. Si bien la acción de tutela no está sujeta a un término de prescripción o caducidad, al ser la tutela un mecanismo de defensa judicial que pretende la protección oportuna de los derechos fundamentales, esta debe ser interpuesta de manera oportuna, de acuerdo con el requisito de inmediatez desarrollado por la Corte Constitucional en su jurisprudencia[26]. Ahora, según se anunció, asuntos como la pandemia y la complejidad del caso del censo hizo que la interposición de la acción de tutela se dilatara en el tiempo. Si bien en un inicio, la interposición de la acción estuvo planteada para el primer trimestre de 2020, la misma solo fue interpuesta hasta el mes de noviembre; es decir, casi un año luego de que el DANE presentara, ante la opinión pública, los resultados del censo para población afrocolombiana.

Además de las discusiones de corte procedimental, también debemos referirnos a los asuntos más sustanciales en el desarrollo del litigio. Hay ciertos aspectos del litigio que guardan amplia relevancia debido a su conexión con discusiones políticas y académicas más significativas. Quizá el punto de debate sustancial más relevante, en torno al derecho a la visibilidad estadística de la población afrodescendiente en operativos censales, tiene que ver con quién debe ser contabilizado como afrodescendiente para estos propósitos y qué mecanismos deberían utilizarse para efectos de contabilizar a esta población en Colombia.

Este debate, a su vez, se encuentra conectado con una discusión histórica, política y académica más profunda, que tiene que ver con la relación que existe entre los conceptos de «raza» y etnicidad y la forma en la que estas categorías

26. De acuerdo con la Corte: «La inmediatez es un principio orientado a la protección de la seguridad jurídica y los intereses de terceros, y no una regla o término de caducidad, posibilidad opuesta a la literalidad del artículo 86 de la Constitución. La satisfacción del requisito debe analizarse bajo el concepto de plazo razonable y en atención a las circunstancias de cada caso concreto. Esa razonabilidad se relaciona con la finalidad de la acción, que supone a su vez la protección urgente e inmediata de un derecho constitucional fundamental». (Corte Constitucional, Sentencia T-246 de 2015).

son utilizadas de manera poco articulada para efectos de guiar la acción del Estado (Wade, 2010). Una manera de entender dichos conceptos es aproximándose a la conceptualización planteada por C. Rodríguez y Baquero (2015). Estos autores entienden por etnicidad al «sistema asimétrico de estatus que asigna valores distintos a grupos sociales según sus rasgos culturales»; mientras que por «raza» se refieren a «el sistema asimétrico de estatus que asigna valores distintos a grupos sociales en función de su color de piel y rasgos fenotípicos» (C. Rodríguez y Baquero, 2015, p. 19). Desde esta perspectiva, un elemento común entre los conceptos de «raza» y etnicidad estaría dado por el hecho de que ambas categorías están atadas a procesos de jerarquización o estratificación social. Sin embargo, mientras que la etnicidad, como criterio de estratificación, se refiere a la diferencia cultural (y particularmente aquella en la que la cultura se encuentra atada a un territorio), la «raza» es un criterio de estratificación que se organiza en torno al fenotipo y, de forma específica, en relación con el color de la piel.

La población afrocolombiana se encuentra en la intersección de los dos sistemas de subordinación antes mencionados. De un lado, una parte de la población afrocolombiana tiene una identidad cultural diferenciada de la de la mayoría de la población y, justamente, dicha identidad cultural tiene un apego cultural específico en relación con el territorio que estas comunidades habitan. De otro lado, la población afrocolombiana ha sido objeto histórico de procesos de discriminación que siguen parámetros fenotípicos: la discriminación racial se ejerce contra personas de piel oscura y mientras más oscura sea la piel, más común tienden a ser las situaciones de discriminación racial. Teniendo en cuenta esta superposición de categorías, una manera de conceptualizar a la población afrodescendiente que busca integrar ambos elementos presentes en su identidad es aquella que caracteriza a este grupo bajo la categoría «étnico-racial», señalando la necesidad de complementar las perspectivas étnicas y raciales en el análisis de la población afrodescendiente y los procesos sociales que la rodean.

En parte, la pregunta de autorreconocimiento utilizada en el cuestionario censal de 2018 ya parecía orientarse en esa dirección, puesto que indaga no solo por asuntos de cultura o pueblo sino también rasgos físicos, como

elementos que permiten identificarse como afrocolombiano, negro, raizal o palenquero. No obstante, pese a esta circunstancia, la pregunta censal tiene una clara preferencia por criterios étnicos o culturales sobre criterios fenotípicos o raciales. Este criterio es evidente en aspectos como la desagregación de pueblos «Raizal» y «Palenquero», que son identidades étnicas, dentro de las opciones de autorreconocimiento, como el hecho de que las personas tienen una opción de señalar que no pertenecen «a ningún grupo étnico». Así mismo, el DANE, a lo largo del proceso censal y posterior a este, se refirió a la pregunta como pregunta de autorreconocimiento étnico, enfatizando este elemento dentro de la estructuración del componente.

En cuanto a las tensiones entre los conceptos de «raza» y «etnicidad», y su impacto en las políticas estatales, Tianna Paschel señala que los procesos de reforma constitucional iniciados en varios países de América Latina, durante los años noventa, y que otorgaron nuevos derechos para las poblaciones indígenas y afrodescendientes de la región, no fueron el resultado de un único impulso para avanzar en la garantía de protección para grupos étnico-raciales, sino que fueron producto de dos procesos paralelos, pero diferentes (Paschel, 2018). Por un lado, se encuentra la alineación multicultural, que permitió a ciertas poblaciones acceder a derechos diferenciales —en términos de derechos territoriales, participación política, etnoeducación— sobre la base del reconocimiento de su estatus étnico y con el respaldo jurídico generado por el Convenio 169 de la OIT. Por otro lado, se encontraba la alineación de la igualdad racial, que permitió el desarrollo de políticas de acción afirmativa en campos como el de la educación con base en criterios principalmente raciales y cuyo precedente normativo e institucional está dado por la Conferencia de Durban y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

En Colombia, el reconocimiento de derechos para la población afrocolombiana ha estado cimentado en su identificación como un grupo étnico. El reconocimiento de la población afrocolombiana (o ciertos segmentos de esta) como grupos étnicos ha marcado la agenda del Estado, desde la Constitución de 1991, debido a que instrumentos como el artículo 55 de la Constitución y la Ley 70 de 1993 utilizaron criterios culturales y territoriales para identificar

a las comunidades que principalmente habrían de beneficiarse de dichas políticas. La inclinación del Estado por reconocer a la población afrodescendiente en cuanto a su estatus de sujeto étnico tiene implicaciones para efectos de su visibilidad en los instrumentos estadísticos estatales, puesto que eso supondría que solo una parte de la población afrocolombiana —aquella que tiene una identidad étnica diferencial atada a un territorio— sería visibilizada como tal para efectos del reconocimiento de una multiplicidad de derechos. Aquellas personas afrocolombianas que no tienen una identidad étnica diferenciada, sino una identidad que se basa en criterios fenotípicos asociados a patrones históricos de discriminación racial; no habría un proceso de reconocimiento estatal similar debido al enfoque marcadamente étnico de las políticas públicas e instrumentos legales, lo que tiene incidencia en el desarrollo de instrumentos de recolección de información estadística.

Una conversación adicional en torno al debate «raza»-etnicidad tiene que ver con el instrumento o los instrumentos que resultan adecuados para contabilizar a la población afrocolombiana. En cuanto a esto, el censo y demás instrumentos de información del Estado se han orientado de manera específica a optar por el autorreconocimiento como instrumento o proceso para identificar quien puede ser contabilizado como afrocolombiano. Prueba de esto es que la pregunta censal sobre identidad étnico-racial utiliza el criterio de autorreconocimiento para identificar a la población afrocolombiana. Lo anterior, sigue los parámetros del Convenio 169 de la OIT, que privilegia el autorreconocimiento como criterio para reconocer a los grupos indígenas y tribales que encuentran protección al amparo de dicho instrumento (OIT, Convenio 169, 1989, art.1).

Pese a lo anterior, utilizar el autorreconocimiento como único criterio para identificar a la población afrocolombiana tiene también dificultades considerables. En especial, desconoce que, debido a factores de discriminación racial histórica y al rol que las narrativas del mestizaje han tenido en la construcción de las identidades nacionales en América Latina, una parte importante de la población afrocolombiana no se autorreconoce como tal, pese a que son racializados como personas negras y experimentan situaciones de exclusión y discriminación, tanto interpersonal como intergeneracionalmente. Esto

quiere decir que, si bien el autorreconocimiento pareciera ser en principio el instrumento más adecuado para identificar a las personas que hacen parte de la población afrocolombiana, este parte del supuesto de que las personas afrocolombianas se autorreconocerán como tal, supuesto que no está en sintonía con las dinámicas identitarias de esta población.

En relación con este punto, los accionantes, dentro del proceso de litigio del censo, propusimos que el instrumento de autorreconocimiento a aplicar fuera complementado por un instrumento adicional de heterorreconocimiento que indague de manera específica por el factor del color de la piel. De esta forma, permitiría establecer, por esta vía, una medición anexa que visibilice de mejor manera a la población afrocolombiana y, en particular, a aquella parte de la población afrocolombiana que no se autorreconoce como tal.

6 LOS EFECTOS DEL LITIGIO DEL CENSO

En septiembre de 2022, la Corte Constitucional hizo pública la sentencia T-276 de 2022[27], que resolvió la acción de tutela interpuesta en contra del DANE y otras instituciones por los resultados del Censo 2018. Si bien la sentencia declaró que en este caso se había configurado una situación de daño consumado —debido a que la afectación a los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas era irreversible—, falló el caso de fondo. Si bien la Corte consideró que no era viable un pronunciamiento de fondo sobre el diseño de la pregunta censal, pues esta fue objeto de consulta previa, declaró que diversos factores y falencias, derivadas de la ejecución del Censo 2018,

27. Esta sentencia fue proferida por una sala de decisión de integrada por los magistrados Diana Fajardo Rivera (magistrada ponente), Jorge Enrique Ibáñez y Alejandro Linares Cantillo. A nuestro conocimiento, ninguno de los magistrados que hicieron parte la sala de decisión del caso se identifica como afrocolombiano ni es identificado públicamente como tal. Así mismo, en más de 30 años de funcionamiento, la Corte Constitucional de Colombia no ha tenido un magistrado que, nombrado en propiedad, de forma pública, se autorreconozca como afrocolombiano o que haya sido identificado como perteneciente a esta población.

afectaron los derechos fundamentales a la igualdad, al reconocimiento de la diversidad, a la información y a la materialización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, al obstruir la posibilidad de que se implementen políticas públicas que permitan superar las brechas sociales que afectan a la población afrocolombiana.

En cuanto a las órdenes dirigidas a garantizar, desde una perspectiva objetiva, los derechos fundamentales, la Corte Constitucional ordenó al DANE desarrollar un estudio sistemático y progresivo de las causas que han dificultado la identificación adecuada de la población afrocolombiana en los últimos tres censos realizados en el país, elaborando un diagnóstico construido en conjunto con las comunidades afrocolombianas y académicos que han estudiado la materia y que deberá ser socializado con el Espacio Nacional de Consulta Previa. Igualmente, la sentencia también dispuso que el DANE debería evaluar y discutir con los pueblos afrocolombianos, en el Espacio Nacional de Consulta Previa la viabilidad, los riesgos y la conveniencia e incluir en la próxima Encuesta Nacional de Calidad de Vida un piloto de criterio de heterorreconocimiento de las operaciones estadísticas, que adelanta el DANE, para complementar los resultados producidos a través del criterio de autorreconocimiento. La Corte Constitucional, además, exhortó al DANE a avanzar con la implementación de un enfoque diferencial étnico-racial y otras acciones para garantizar una ampliación de la oferta estadística para la población afrocolombiana, sobre el que deberá rendir un informe al cabo de un año. Finalmente, la decisión judicial dispuso que el DANE desarrollara un plan integral de preparación para el censo, en cuanto a la identificación de la población afrocolombiana, que debe ser compartido con el espacio nacional de consulta previa.

Es posible apreciar cómo la sentencia de la Corte Constitucional es una decisión histórica relacionada con el derecho a la visibilidad estadística de la población afrocolombiana. A la fecha de envío a publicación de este capítulo, no se conoce aún la estrategia de implementación del fallo por parte del gobierno nacional. Sin embargo, es posible mencionar algunos impactos derivados del proceso de litigio estratégico para el movimiento social afrocolombiano. Por una parte, este proceso de movilización jurídica por los derechos de la población afrocolombiana deja, de entrada, un efecto de fortalecimiento del

movimiento social. Con independencia del resultado de la acción constitucional, las articulaciones institucionales formadas para efectos del litigio, las discusiones políticas y la compatibilización de intereses de las organizaciones participantes, sumado al simple posicionamiento de este tema dentro de la agenda pública nacional, representan importantes ganancias derivadas del proceso mismo, que van más allá de su desenlace favorable.

Finalmente, un efecto adicional del proceso de litigio del censo es que abre la puerta para debatir otras áreas de producción de información estatal, como las bases de datos administrativas, judiciales, educativas, de seguridad social, en las que la población afrocolombiana sigue invisibilizada, por lo que se mueven las fronteras de la movilización social para lograr su reconocimiento estadístico.

7 CONCLUSIONES

La jurisprudencia constitucional colombiana ha abordado de manera amplia la protección de los derechos colectivos y étnicos de la población afrocolombiana; de igual forma, la movilización legal de estas organizaciones ha estado orientada mayoritariamente en la defensa y garantía de estos derechos. En contraste, las decisiones judiciales sobre asuntos relacionados con disparidades étnico-raciales y situaciones de discriminación racial no han sido suficientes; por otro lado, las pocas decisiones en esta materia no han resultado de procesos de litigio estratégico.

El litigio contra el Departamento Nacional de Estadística por los resultados del Censo de 2018 es una oportunidad para explorar las horizontes para movilización legal en justicia racial en Colombia y las valoraciones de la justicia constitucional sobre esta en particular. Si bien, como se mencionó, no tenemos aún claridad sobre el grado de implementación material que pueda tener la Sentencia T-276 de 2022, es plausible que este fallo (como otros de este mismo tipo) tenga un impacto relevante para avanzar las reivindicaciones propias de la justicia racial en Colombia. En este sentido, existe la potencialidad de que el movimiento social afrocolombiano cuente con otros caminos instituciones para impulsar agendas de transformación social que, a su vez, se basan, en

varios casos, en arreglos institucionales previos como los contemplados en el derecho codificado. Ahora, como se mencionó al inicio de este texto, la movilización legal es solo uno de los instrumentos para avanzar en la garantía de agendas sociales que beneficien a grupos históricamente discriminados, y aunque este tiene un conjunto de limitaciones, desde la perspectiva de su efectividad material, consideramos que es una herramienta importante en la lucha por la justicia racial, pues propicia, al menos parcialmente, que las instituciones del Estado de derecho reconozcan a las problemáticas sociales y prácticas discriminatorias que afectan a la población afrocolombiana, y se vean forzadas a tomar acciones para responder a ellas.

Es necesario resaltar que, a diferencia de otros procesos de litigio estratégico realizados sobre derechos de la población afrocolombiana, este proceso de movilización fue adelantado y liderado por personas afrocolombianas tanto desde el activismo y el liderazgo social, como desde la profesión jurídica y la academia universitaria, así como desde las mismas instituciones públicas. Quizá esa sea una de las ganancias más tangibles del proceso de litigio analizado en este capítulo. Este caso inicia una nueva etapa dentro de la historia de la movilización legal por la justicia racial, en el que son las personas negras los actores clave que, tanto desde lo político como desde lo técnico, inician, impulsan y llevan a término acciones emancipatorias desde la disciplina jurídica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AMNISTÍA INTERNACIONAL. (s.f.). *Litigio estratégico*. https://bit.ly/3Mb80Nu

2. ALBARRACÍN, M. (2010). *Corte Constitucional y movimientos sociales: el caso de la movilización legal para el reconocimiento de las parejas del mismo sexo.* Avance estudio de caso proyecto Other Americas/Otros Saberes. https://bit.ly/3U4NBvb

3. BARRAGÁN, M., ESLAVA, G., & ALBARRACÍN M. (2022). *Manual de litigio estratégico: de la teoría a la práctica, las lecciones de Colombia y el Líbano.* Dejusticia – The Legal Agenda.

4. COTTROL, R. (2013). *The long, lingering shadow. Slavery, race and law in the American hemisphere*. En Finkelman P. & Huebner, T. (Eds.), *Studies in the legal history of the South*. University of Georgia Press.

5. CRENSHAW, K., GOTANDA, N., PELLER, G. & THOMAS, K. (1994). *Critical race theory: The key writings that formed the movement.* The New Press.

6. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). (1997). *Capítulo IX. Discriminación Racial.* Informe Brasil. https://bit.ly/40TenJh

7. CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. (2010). Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afro colombiana, palenquera y raizal. *Documento CONPES 3660 de 2010.* Departamento Nacional de Planeación.

8. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA [CONST.]. Artículo 7 de Julio 7 de 1991 (Colombia) (Segunda Edición). Editorial Legis.

9. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA [CONST.]. Artículo Transitorio 55 de Julio 7 de 1991 (Colombia) (Segunda Edición). Editorial Legis.

10. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA [CONST.]. Artículo 86 de Julio 7 de 1991 (Colombia) (Segunda Edición). Editorial Legis.

11. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA [CONST.]. Art. 88 de Julio 7 de 1991 (Colombia) (Segunda Edición). Editorial Legis.

12. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1994). Sentencia C-410/94. Magistrado Ponente: Dr. Carlos Gaviria Díaz.

13. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1994). Sentencia T-097/94. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

14. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1994). Sentencia T-422/94. Magistrado Ponente: Dr. José Hernández.

15. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1996). Sentencia T-422/96. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

16. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1998). Sentencia C-481/98. Magistrado Ponente: Dr. Alejandro Martínez Caballero.

17. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1999). Sentencia C-507/99. Magistrado Ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.

18. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2001). Sentencia C-169/01. Magistrado Ponente: Dr. Carlos Gaviria Díaz.

19. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2003). Sentencia T-955/03. Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Tafur.

20. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2005). Sentencia T-1090/05. Magistrada Ponente: Dra. Clara Inés Vargas Hernández.

21. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2006). Sentencia C-355/06. Magistrados Ponentes: Drs. Jaime Araújo y Clara Inés Vargas Hernández

22. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2006). Sentencia T-131/06. Magistrado Ponente: Dr. Alfredo Beltrán Sierra.

23. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2006). Sentencia T-375/06. Magistrado Ponente: Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra.

24. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2007). Sentencia T-586/07. Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla.

25. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2009). Sentencia C-175/09. Magistrado Ponente: Dr. Luís Vargas Silva.

26. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2009). Sentencia T-909/09. Magistrado Ponente: Dr. Mauricio González Cuervo.

27. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2010). Sentencia T-1045A/10. Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla Pinilla.

28. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2012). Sentencia T-680/12. Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla Pinilla.

29. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2012). Sentencia T-691/12. Magistrada Ponente: Dra. María Victoria Calle Correa.

30. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2013). Sentencia C-253/13. Magistrado Ponente: Dr. Mauricio González Cuervo.

31. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2013). Sentencia T-366/13. Magistrado Ponente: Dr. Alberto Rojas Ríos.

32. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2015). Sentencia T-141/15. Magistrada Ponente: Dra. María Victoria Calle Correa.

33. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2015). Sentencia T-246/15. Magistrada Ponente: Dra. Martha Victoria Sáchica Méndez.

34. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2016). Sentencia T-680/16. Magistrado Ponente: Dr. Jorge Iván Palacio Palacio.

35. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2017). Sentencia T-582/17. Magistrada Ponente: Dra. Gloria Stella Ortiz Delgado.

36. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2017). Sentencia T-653/17. Magistrado Ponente: Dr. Antonio José Lizarazo Ocampo.

37. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2019). Sentencia T-021/19. Magistrado Ponente. Dr. Alberto Rojas Ríos.

38. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2020). Sentencia T-356/20. Magistrada Ponente: Dra. Cristina Pardo Schlesinger.

39. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2022). Sentencia C-055/22. Magistrados Ponentes: Drs. Antonio José Lizarazo Ocampo y Alberto Rojas Ríos.

40. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2022). Sentencia T-276/22. Magistrada Ponente: Dra. Diana Fajardo Rivera.

41. DECRETO 2591 DE 1991. Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. 19 de noviembre de 1991. Diario Oficial No. 40.165.

42. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). (6 de noviembre de 2019). *Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.* https://bit.ly/3nGgiCP

43. ERAZO, A. (2012). La Ley 70 de 1993 y la participación política de las comunidades negras. *Trans-pasando Fronteras,* (2), 31-45. https://doi.org/10.18046/retf.i2.1321

44. GRUESO, L. (2013) *El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico Sur Colombiano.* [Tesis de Maestría, Pontifica Universidad Javeriana, Cali]. https://bit.ly/3ZvCfS5

45. JARAMILLO, I. Y ALFONSO, T. (2008) *Mujeres, cortes y medios: la reforma judicial del aborto*. Siglo del Hombre Editores - Universidad de los Andes. https://bit.ly/3U2Xp9a

46. LA MESA POR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES. (s.f.). *Lanzan Causa Justa un movimiento por la eliminación del delito de aborto en Colombia.* https://bit.ly/3U5lITT

47. LEMAITRE, J. (2009) *El derecho como conjuro: fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

48. LEMOS, R. (2016). Combate al racismo y la discriminación racial en Brasil: legislación y acción institucional. *Destacos,* (51), 32-49. https://bit.ly/3M-7GIHN

49. LEY 70 DE 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia. 27 de agosto de 1993. D.O. No. 41.013.

50. LEY 472 DE 1998. Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones. 5 de agosto de 1998. D.O. No. 43.357.

51. MCCANN, M. (1986). *Taking reform seriously: Perspectives on public interest liberalism*. Cornell University Press.

52. MCCANN, M. (1994). *Rights at work. Pay equity reform and the politics of legal mobilization*. The University of Chicago Press.

53. MCCANN, M. (2017). *Legal mobilization and social reform movements: notes on theory and its application en Law and Social Movement*. The International Library of Essays in Law and Society.

54. MONTEJO, C. (2004). *Sociedades negras en Cuba, 1878-1960* (p. 273). Editorial de Ciencias Sociales.

55. PASCHEL, T. (2018). *Becoming Black political subjects: Movements and ethno-racial rights in Colombia and Brazil.* Princeton University Press. http://dx.doi.org/10.23943/princeton/9780691169385.001.0001

56. PASCHEL, T. (2010). The right to difference: Explaining Colombia's shift from color blindness to the law of Black communities. *American Journal of Sociology,* 116(3), 729-769.

57. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (27 de junio de 1989). *Convenio (No. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión. https://bit.ly/3m44UjK

58. RODRÍGUEZ, C. & BAQUERO, C. (2015). *Reconocimiento con redistribución: el derecho y la justicia étnico-racial en América Latina. Colección Dejusticia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. https://bit.ly/3nHyMTb

59. RODRÍGUEZ, C. & RODRÍGUEZ, D. (2010). *Cortes y cambio social: cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. https://bit.ly/2BG8rKL

60. ROSENBERG, G. (1991). *The hollow hope: Can courts bring about social change?* The University of Chicago Press.

61. SANDOVAL, N. (2013). La movilización social en tiempos de la constitución: feministas, indígenas y víctimas de crímenes de Estados ante la Corte Constitucional colombiana. *Colombia internacional,* (79) Constituciones andinas en debate(s), 191-217. https://doi.org/10.7440/colombiaint79.2013.07

62. SANDOVAL, N. (2015). *Movilizarse ante la Corte. Trayectoria y efectos de tres episodios de movilización legal constitucional de feministas, indígenas y víctimas de crímenes de Estado en Colombia.* Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes.

63. ROA, M, & KLUGMAN, B. (2018). *Seeking Social Change in the Courts, tools for strategic advocacy, methodology workbook*. Women links Worldwide. https://www.womenslinkworldwide.org/en/files/3043/seeking-social-change-in-the-courts-tools-for-strategic-advocacy.pdf

64. UPRIMNY, R. & GARCÍA, M. (2004). Corte Constitucional y emancipación social en Colombia. En M. García & B. Santos (Eds.), *Emancipación social y violencia en Colombia* (pp. 463-514). Norma.

65. VERGARA-FIGUEROA, A. & COSME PUNTIEL, C. L. (Eds.). (2018). *Demando mi libertad: Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800* (Primera edición). Editorial Universidad Icesi.

66. WABGOU, M., AROCHA, J., SALGADO, A., & CARABALÍ, J. (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia* (pp. 232-234 y 354-355). Universidad Nacional de Colombia. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina. (UNIJUS). https://bit.ly/3lYX8Yb

67. WADE, P. (2010). *Race and ethnicity in Latin America* (Second Edition). Pluto Press.

68. YEAZELL, S. (2004). The civil rights movement, and the silent litigation revolution. *Vanderbilt Law Review, 57*(6), 1975-2003. https://bit.ly/40LiFCy

69. YRIGOYEN, R. (2011). El horizonte del constitucionalismo pluralista: del multiculturalismo a la descolonización. En C. Rodríguez (Coord.), *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI* (pp. 139-159). Siglo XXI Editores.

Daniel Gómez Mazo

Es abogado de la Universidad EAFIT; Maestría en Derecho con especializaciones en estudios críticos raciales y derecho y sexualidad de la Universidad de California, Los Ángeles; y SJD de la Universidad de Fordham. Es exbecario Fulbright y Soros Equality Fellow; Daniel es cofundador de Ilex-Acción Jurídica y miembro del grupo de investigación del Centro de Estudios para la Justicia Racial de la misma institución.

Si le interesa comunicarse con la persona que escribió este capítulo, puede escribir a: danielmazo78@gmail.com

Ana Margarita González

Es abogada de la Universidad Nacional de Colombia (2010) y Magíster en Derecho de la Universidad de California, Los Angeles (2012) con especialidad en Estudios Críticos Raciales. Con experiencia en litigio constitucional, investigación socio-jurídica e incidencia en Derechos Humanos, especialmente, en temas relacionados con derechos étnicos y derechos de las mujeres, discriminación racial y de género a nivel nacional e internacional. Es co-fundadora de Ilex Acción Jurídica.

Si le interesa comunicarse con la persona que escribió este capítulo, puede escribir a: agonzalez@ilex.com.co

El autorreconocimiento étnico-racial negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en el Caribe continental colombiano.

Más allá de la visibilidad estadística*

Claudia Mosquera Rosero-Labbé
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE LA PAZ

* Este capítulo es producto del análisis de información de fuentes primarias recogida mediante entrevistas a profundidad y grupos focales en un proyecto de investigación denominado: *Obstáculos y potencialidades de los procesos de autoidentificación étnico-racial con miras al próximo Censo de Población y de Vivienda en Colombia*. La investigación se realizó en siete departamentos del Caribe continental colombiano entre los años 2011 y 2015, que fue financiada por la Fundación Ford – Oficina para la Región Andina y el Cono Sur, área de Derechos Humanos.

En el mundo del activismo étnico-racial colombiano, de manera efectista, se afirma sin mayor reflexión y en tono de denuncia que, en el Caribe continental colombiano, las personas de ascendencia africana no se «creen» negras. Si bien me distancio de esta afirmación, reconozco las complejidades subyacentes en los procesos de autorreconocimiento étnico-racial negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en esta importante región del país. Aunque en algunos escenarios institucionales de radical incomprensión de la agenda afrocolombiana contemporánea, el autorreconocimiento étnico-racial es visto como un ejercicio de simple búsqueda identitaria para responder al quién soy, o como un ejercicio terapéutico de reafirmación del yo, en este capítulo me intereso por aquellos procesos políticos y culturales que buscan proteger territorios y territorialidades negras, mediante la invocación de los derechos étnico territoriales de la Ley 70 de 1993, con denunciar el racismo y la discriminación racial que impiden la ciudadanía liberal para personas racializadas y excluidas desde hace varias generaciones.

En las llamadas comunidades negras rurales y urbanas, el autorreconocimiento étnico-racial se torna un dispositivo político movilizador de relevancia para el agente empoderado que exige derechos; un reto epistémico y técnico para la autoridad estadística nacional, en este caso, para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— que debe dar cuenta de la existencia de los efectos de la racialización en las vidas y hogares negros o de la inscripción de la diáspora africana en Colombia en una matriz histórico cultural un tanto distinta al relato de la nación mestiza. Mientras que para una parte de las grandes organizaciones nacionales que conforman el movimiento social negro, es un momento que facilita la promoción de las identidades culturales negras, así como el cuestionamiento con la evidencia de datos estadísticos del impacto entrecruzado en las vidas de las personas de ascendencia africana con respecto a las opresiones, exclusiones, injusticias sociales, desigualdades raciales y brechas territoriales naturalizadas y encubiertas por medio del discurso del mestizaje triétnico.

No obstante, para entender las complejidades de los procesos de autoidentificación étnico-racial negra en el Caribe continental actual, se debe tener en cuenta que no todos los departamentos evidencian en la escena pública las mismas relaciones sociales racializadas; cada departamento expresa particularidades históricas y sociodemográficas, por ejemplo, no se trata de forma violenta y despectiva a las personas negras en la esfera social, pública, política en la ciudad de Valledupar (Cesar) como sí ocurre en cualquier esfera de las relaciones sociales a las personas de ascendencia africana en la ciudad de Cartagena (Bolívar). Si bien se trata de ciudades herederas de imaginarios raciales coloniales, el Otro radical en Cartagena está representado en las personas negras pobres, cuyas historias se estiman vinculadas a la institución de la esclavitud, en contraste, notamos que en Valledupar es el indígena, que pertenece a alguno de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, el sujeto de la violencia racial y del racismo.

1 LA NARRATIVA DE LA NACIÓN CULTURAL COSTEÑA COMO OBSTÁCULO PARA EL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO-RACIAL

En la Colombia republicana, las poblaciones mestizas, entendidas como la perfecta mezcla racial y cultural entre indígenas —ícono de la *sangre de la tierra*— y españoles, aspiraron a pretendidos estilos de vida peninsulares en tierras tropicales, para esto adoptaron valores éticos, estéticos, lingüísticos, gramaticales, familiares, como parecidos a la «madre patria». Las poblaciones mestizas, en su gran mayoría, se ubican en los departamentos andinos: Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Norte de Santander, Eje Cafetero etc. Paralelo a la construcción de la nación mestiza andina, el Caribe continental construyó una versión propia del mestizaje que se expresa en el *mito de la costeñidad,* que será la metáfora por antonomasia que denotará la existencia de una nación cultural *sui géneris* y distinta al interior andino. Esta nación está habitada por hombres y mujeres producto de un supuesto armonioso mestizaje triétnico, que ocurrió con la fusión de tres sangres: la

española, la africana y la indígena. Quedaron excluidos de esta narrativa racial fundacional los Rrom; los inmigrantes pobres venidos de Siria, Palestina o del Líbano; algunos judíos sin fortuna venidos de la antigua Europa del Este; y los pequeños comerciantes europeos que llegaron del sur de Francia, Alemania, Italia, Antillas francesas y de Haití que desembarcaron, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en la región para colonizar y establecer cultivos de café, como ocurrió en la Sierra Nevada de Santa Marta, en la Serranía del Perijá, o asociados al desarrollo de la economía bananera de enclave en el departamento del Magdalena.

Tanto fuera como dentro de la región, la identidad caribeña triétnica estará asociada a la vida paradisíaca en medio del mar azul, a la vida cotidiana marcada por los ríos, ciénagas, cascadas, a las parrandas en haciendas rurales, a la sensualidad a flor de piel de hombres y de mujeres *morenas*, a las fiestas hasta altas horas de la noche y, en ocasiones, de varios días con ingestas de licor para reafirmar la masculinidad hegemónica, con los omnipresentes carnavales, con las adoraciones a vírgenes milagrosas, con la estricta vigilancia de los roles tradicionales de género. El Caribe será el lugar de las prácticas culturales triétnicas como la cumbia, el porro, el vallenato y el bolero; en últimas, el territorio de la bonhomía existencial en el que no hay lugar para el racismo, porque allí el que no tiene de «indio tiene de carabalí».

En este universo sociorracial imaginado, la exclusión por motivos raciales, la opresión social, las asimetrías territoriales entre lo urbano y lo rural, las violencias raciales, el racismo estructural no serían constitutivas de la nación cultural costeña.

La narrativa de la nación cultural costeña se reproduce en la escuela, la familia, el trabajo, en los medios masivos de comunicación, en la literatura por medio del *realismo mágico,* en las prácticas culturales folclóricas, en un discurso de animadversión hacia las personas del interior del país, en los carnavales que fagocitan expresiones culturales ajenas, en las fiestas de corraleja, en las llamadas músicas autóctonas, en el vallenato enaltecido gracias a la llegada del acordeón europeo. Esta narrativa cimienta un discurso colectivo compartido que insiste en la imposibilidad de autorreconocerse como siendo parte de una sola matriz racial; en el Caribe, con excepción de los pobladores del Palenque

de San Basilio, nadie sería «negro», los llamados «negros» habitan en el Pacífico colombiano y, sobre todo, en el departamento del Chocó.

Si bien el discurso triétnico de la nación cultural costeña elimina la negritud, también encontramos otros archivos que, de manera automática, sí reconocen la presencia de hombres y de mujeres que hacen parte de la historia de la gente africana libre que fue esclavizada y que llegó a la región entre los siglos xv y xviii.

Es así como en la imaginada nación cultural costeña, la ascendencia africana quedó asociada a un pájaro, el llamado jolofo; a los nombres de algunos ríos, ciénagas o cuerpos de agua: La Mina, María Angola, Palos Prietos, Juan Mina, Juan Angola; a lugares del poblamiento vinculado a las actividades económicas ligadas a la institución económica de la esclavitud; a los Palenques que actuaron como territorios de resistencia a la esclavitud o como espacios de negociación política con el poder colonial como lo es San Basilio de Palenque y Uré; a las rochelas en las que convivieron blancos pobres, indígenas y africanos, contrariando el poder colonial y a la iglesia católica. En otros casos, aunque operó el «enrazamiento», el zambaje, la pertenencia racial negra «pura» o mezclada quedó adherida a un territorio rural en ocasiones de difícil acceso: Puerto Escondido, Uré, Canalete, Moñitos, Los Córdobas, Libertad, Pita en Medio, San Onofre, San Basilio de Palenque, Altos del Rosario, Zambrano, Las Palmas, Los Moreneros, Tomarrazón, Párate Bien, San Juan de Palos Prietos, La Sierra, El Cruce, La Estación, Chimichagua, Tamalameque, Santa Lucía, etc; y en el espacio urbano, en algunos barrios en donde viven los llamados «negritos como un corozito»: Getsemaní o algunos sectores del barrio Olaya Herrera en Cartagena; Puerto Arturo y Villa Mady en Sincelejo; en los barrios La Paz, Cristo Rey y Pescaíto en Santa Marta, Villa Corelca y Primero de Mayo en Valledupar. También en los apellidos de algunas familias negras. En algunas zonas del Caribe continental, las personas no se autorreconocen de manera automática como personas negras, afrocolombianas o afrodescendientes, pues esto está implícito cuando se presentan como nacidos en tal lugar o en equis barrio. En la vida cotidiana, las personas tienen a menudo conocimientos pormenorizados o difusos acerca de las genealogías raciales de sus apellidos

maternos y paternos, conocen de los llamados «cruces raciales» que han existido dentro de las familias, se describen a las personas primero por el color de piel, y adjetivan la paleta de colores de los tonos de piel con la expresión tener «buen o mal color», poseen valoraciones sobre el cabello cuando no es lacio, por esto se escucha aquello de tener el «pelo malo» o tener el «pelo maldito». Se emplean adjetivos peyorativos sobre las formas de la nariz y de los labios, y poseen en sus mentes cartografías sobre el espacio geográfico para identificar los lugares en los que vive la gente negra y la gente no negra. Al tiempo que se afirma que nadie es «negro puro» en la región, estos repertorios indicarían lo contrario. Las personas cercanas a los procesos de autorreconocimiento étnico-racial, que abanderan las organizaciones de reivindicación, suelen utilizar los apellidos, los lugares geográficos del origen propio o familiar, las historias familiares de migración, de mestizajes biológicos y los árboles genealógicos como marcadores para inducir este autorreconocimiento.

En algunos departamentos caribeños, la ficción narrativa de la igualdad sociorracial, por medio del mestizaje triétnico, ha sido uno de los dispositivos ideológicos de control más efectivo de las poblaciones subalternizadas inmersas en relaciones sociales racializadas; una forma de evitar, esconder o matizar el racismo estructural, institucional y cotidiano. Con el reconocimiento de la diversidad cultural en el artículo séptimo de la Constitución de 1991, con la promulgación de la Ley 70 de 1993, de manera lenta y tímida la gente negra, afrocolombiana, raizal, y palenquera caribeña más empobrecida y más expuesta a la violencia sociopolítica, que de manera constante experimenta injusticias sociorraciales de todo tipo, golpeada en su dignidad por el racismo cotidiano, pero también aquella que experimenta un bloqueo en sus aspiraciones de movilidad social ascendente, han conformado organizaciones culturales étnicas o se han adherido a los procesos políticos de reivindicación de derechos de las grandes organizaciones negras en el país, y para esto han emprendido procesos de autorreconocimiento étnico-racial.

2 RAZONES QUE EXPLICAN EL AUGE DEL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO- RACIAL EN LA REGIÓN CARIBE

En la década del 2000, los procesos de autorreconocimiento étnico-racial atraviesan a la mayoría de los departamentos del Caribe continental tanto en las geografías urbanas como en las rurales. En este aparte recojo las razones encontradas en nuestro trabajo de campo que explican por qué existen resonancias de estos procesos; valga señalar que este auge se presenta en algunos departamentos más que en otros.

Autorreconocimiento para defender la vida y los territorios ancestrales

El creciente auge, expansión y enraizamiento progresivo de los procesos de autorreconocimiento étnico-racial van de la mano con la emergencia de organizaciones étnicas urbanas y de consejos comunitarios rurales que reinterpretan el autorreconocimiento como una estrategia antidesterritorialización ligada a la defensa étnico-territorial de pueblos negros ancestrales amenazados o en riesgo de expulsión ante la presencia de multinacionales de extracción del carbón a cielo abierto. El autorreconocimiento se torna un proceso inevitable en las veredas que han sido sujeto de despojos de sus territorios por parte de paramilitares y terratenientes, así como en los casos de familias negras que se encuentran en riesgo de reubicación forzada ante la cohabitación por obras de infraestructura de gran envergadura por parte del Estado y las multinacionales de la construcción. En otras oportunidades, el autorreconocimiento es apropiado por la población desplazada por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento por su proximidad a zonas de desarrollo agroindustrial, construcción de represas o embalses, zonas de exploración de hidrocarburos, presencia de corredores del narcotráfico de guerrillas y paramilitares, coexistencia de retro excavadoras de los grupos armados ilegales que agencian la minería ilegal. El autorreconocimiento se ha desarrollado en aquellas comunidades

negras que tienen playas, viven cerca al mar y viven de la pesca artesanal, los grandes proyectos hoteleros amenazan la permanencia de estas veredas con maritorio. En otros casos, los procesos de autorreconocimiento tienen lugar allí en donde existe una confrontación abierta con las autoridades ambientales, a causa de legislaciones traslapadas que les impiden reproducir la vida o realizar actividades económicas ancestrales en los territorios.

La mayoría de los consejos comunitarios que existen a lo largo y ancho del Caribe continental fueron asesorados por líderes y lideresas palenqueras provenientes del departamento de Bolívar, específicamente miembros del Proceso de Comunidades Negras de esta misma región, por universidades públicas y privadas con sede en la ciudad de Bogotá, por centros de investigación regionales y nacionales, y por profesionales de la salud y de la etnoeducación que laboran en estos territorios. Estos últimos aportan sus conocimientos expertos a las iniciativas de defensa territorial que han emprendido muchas personas y familias negras que viven en veredas, corregimientos y municipios.

En el trabajo de campo realizado en el sur del departamento de La Guajira encontramos que desde hace quince años se consolidan de manera paulatina —y en medio de muchas tensiones, amenazas, temores y miedos— procesos de autorreconocimiento étnico-racial en el municipio de Barrancas, en los pueblos negros conocidos como Chancleta, Roche, Patilla y Las Casitas. Allí las empresas multinacionales del carbón han cometido todo tipo de atropellos en veredas con presencia de familias negras. En estos casos el Estado y sus instituciones negaron la presencia histórica de pueblos negros, mediante conceptos financiados por las multinacionales y emitidos por profesionales de la Antropología; estos conceptos los retoman las Secretarías de Gobierno de las alcaldías y los dejan en firme. Por su parte, el Ministerio del Interior ignoró o negó las solicitudes de los pueblos negros allí asentados que habían decidido organizarse y que para ello necesitan de una certificación gubernamental del asentamiento en ese territorio. Algunos corregimientos negros del municipio de Barrancas son un ejemplo dramático de pueblos despojados y desterritorializados por el avance avasallador de la minería de explotación de carbón a cielo abierto. Las organizaciones étnicas que se encuentran en el territorio relataron cómo, ante las reiterativas solicitudes de reconocimiento

de territorialidad ancestral para conformar consejos comunitarios para hacer valer la presencia de pueblos negros en estas zonas, el Estado —representado por todos los entes públicos encargados de emitir conceptos favorables sobre la presencia de pueblos negros— negó estas solicitudes. Para las personas que ejercen liderazgo en la zona, se trata de una estrategia perversa que otorga permisos y licencias de explotación minera por encima de los derechos étnico-territoriales de los caseríos y pueblos negros que han habitado estas tierras ancestralmente. Un líder entrevistado manifestó:

> La invisibilización del Estado y de la sociedad guajira fue una estrategia para que las empresas mineras llegaran sin problemas al territorio, por eso no siguieron ningún protocolo legal para no perder tiempo ni dinero en negociaciones con la comunidad. El Estado colocó a las mismas fuerzas militares en contra de la población, los puso a cuidar los terrenos despojados por la empresa sin tener cuidado en vulnerar los derechos de la misma población. El Cerrejón es lo peor que ha llegado a La Guajira. (J. Iguarán, Entrevista en Roche Viejo, 2013)

En este caso en específico, la defensa étnico-territorial se presenta en dos frentes. El primero se orienta a garantizar la vida de unas poquísimas familias que se negaron a abandonar un territorio que al parecer fue una antigua rochela. El otro frente buscó fortalecer la exigibilidad de derechos fundamentales y de acceso a planes, programas y proyectos que garanticen la calidad de vida digna en los pueblos en donde fueron reubicados, mediante la coacción o el uso de engaños por parte de las profesionales adscritas a las direcciones de responsabilidad social empresarial. En estos nuevos lugares las personas afroguajiras se sienten desterradas, viven hacinados en urbanizaciones compuestas de casas sin estándares bioclimáticos, localizadas sobre una ruidosa y transitada carretera y construidas por las empresas mineras. En este nuevo contexto urbano, las mujeres han tenido que emplearse en el servicio doméstico y los hombres aprendieron el oficio de la construcción, allí permanecen en medio de restricciones económicas, pues deben comprar los alimentos que antes cultivaban, pagar por la prestación mensual de servicios

públicos e impuestos prediales; mientras que en sus anteriores lugares de vida, el territorio proveía recursos suficientes para garantizar la soberanía alimentaria de todas las familias. La señora Eneris Molina, habitante de la urbanización de Roche Nuevo, relató cómo cambió la vida de ella y la de su familia por la reubicación de Roche Viejo a Roche Nuevo:

> La presencia de la mina y la fuerte presión de esta sobre el pueblo hizo que poco a poco fuéramos abandonando el lugar, allá vivíamos de la agricultura, la pesca y la caza de animales de monte. Pasamos de una vida de campo a ser urbanos, lo cual los afectó nuestras vidas, siempre nos hemos sentido desadaptados en estas casitas. (E. Molina, Entrevista, 2013)

En este tipo de contextos sociopolíticos, el autorreconocimiento étnico-racial no busca de manera inicial proteger y potencializar las tradiciones culturales o las vocaciones productivas ancestrales de estos territorios, sino que emerge como reacción estratégica a las políticas de desarrollo minero energético que tienen lugar en los territorios negros del sur de La Guajira.

En el departamento del Cesar, los trabajos organizativos relacionados con el autorreconocimiento giran en torno a la labor comunitaria desarrollada por la Red de Juventudes Cesarenses —Red Joven Cesar—, que concentra su acción en los municipios con registro estadístico oficial de presencia negra; entre estos se destacan Valledupar, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Chiriguaná, Astrea, Pelaya, Tamalameque y El Paso. Los objetivos de las distintas iniciativas que se ejecutan apuntan a capacitar, formar e informar a los pueblos negros sobre los instrumentos legales dispuestos para la exigencia de derechos territoriales y ciudadanos, sobre todo en los municipios mineros como La Jagua de Ibirico y Chiriguaná.

En el momento del trabajo de campo, ocurrido en el año 2012, existían veintiún consejos comunitarios cesarenses —muchos de ellos no reconocidos por el Ministerio del Interior, pero en ocasiones legalizados con una sencilla resolución de las alcaldías— que habían nacido para enfrentar las disputas por el territorio. Los agentes de los despojos territoriales involucraban a actores,

como los paramilitares, interesados en el uso agrícola para la agroindustria y a las empresas multinacionales exportadoras de carbón térmico. Estas dinámicas económicas extractivas han perjudicado a los pueblos negros, pues los proyectos mineros y palmíferos afectan las economías para la vida como los cultivos de pancoger[1], la ganadería a pequeña escala y la pesca artesanal. Las cuencas de los ríos, tan importantes para garantizar la permanencia de las poblaciones negras, han sufrido deterioros ecológicos significativos. Esto como consecuencia del bajo nivel en las aguas, el desvío de fuentes hídricas o por la contaminación de ríos y de ciénagas. El sistema de riego construido para los monocultivos de palma africana usa o desvía una gran parte del recurso hídrico necesario para la producción de alimentos, la reproducción de especies acuícolas y el riego de parcelas de economía familiar y comunitarias.

El conflicto armado que se desarrolló entre paramilitares, guerrillas y fuerza pública, en el Cesar, provocó desplazamientos y asesinatos de líderes negros en los corregimientos de Pelaya y Costilla de manera particular, y dejó a la población indefensa ante el ataque de paramilitares aliados a las grandes familias terratenientes del departamento. Sin embargo, los procesos de autorreconocimiento reforzaron —y aún lo hacen— la constitución de consejos comunitarios a través de lo que se alienta a la reivindicación de los derechos étnico-territoriales y, hoy, a la restitución de tierras prevista en la Ley 1448 de 2011.

Algo parecido ocurrió en el departamento del Magdalena, donde los pueblos negros campesinos sufrieron violentas arremetidas ligadas a masivos despojos de tierra por guerrillas y paramilitares. En la zona rural de Aracataca, en las veredas de Macaraquilla, Cerro Azul, Fuente Alta, Fuente Baja y el Torito, ocurrió la confluencia de varios factores que hicieron imposible la permanencia de las personas negras en sus territorios. En efecto, se trataba de espacios de influencia de una base militar, con tierras que necesitaba el agronegocio de la palma aceitera y cercanos a los yacimientos de petróleo, de gran interés para Ecopetrol y para las multinacionales brasileras.

1. Se denominan así aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada.

Esta población fue testigo mudo y aterrorizado de desapariciones y asesinatos de personas emblemáticas para estas, lo que produjo desplazamientos forzados hacia la cabecera municipal de Aracataca. Después del luto y el duelo colectivo vividos por estos hechos de violencia, se conformó un consejo comunitario urbano cuyo trabajo se desplegó en los barrios Siete de Agosto, Veinte de Julio y Nariño. Estos aparecieron como zonas de invasión y fueron construidos por familias negras de apellidos Palomino, Cassiani, Quesada, Coronado, Salgado, Herrera y Tejedor. Recordemos que, con la presencia de la empresa United Fruit Company, desde 1920, en Aracataca (municipio que en aquella época era corregimiento de Pueblo Viejo), personas negras provenientes de San Basilio de Palenque y de María La Baja se concentraron en los municipios de Guacamayal, Zona Bananera, El Retén, Fundación y Algarrobo. Este consejo comunitario ha permitido que estas familias soliciten restitución de tierras como reparación colectiva y hagan valer sus derechos como víctimas del conflicto armado a partir de su estatus de grupo étnico reconocido por el Estado.

El ingreso de las organizaciones como el Proceso de Comunidades Negras a los debates sobre el Censo de Población y de Vivienda del año 2018 activó mecanismos de autorreconocimiento étnico-racial en el Caribe continental que tuvieron mucho eco en los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira. Como sabemos en esta subregión, el actuar de las guerrillas y paramilitares generó daños irreversibles para las comunidades negras, se presentaron pérdidas territoriales, muertes de líderes y lideresas, y cambios en las vocaciones productivas de los suelos para darle paso a la agroindustria de la palma aceitera. Con la Ley de Restitución de Tierras del año 2011, muchos consejos comunitarios vieron una ventana de oportunidad para recuperar algunos de los territorios perdidos. En el pasado Censo Nacional de Población del año 2018, en el que se presentaron serios problemas de subregistro en varios departamentos del país[2], el Cesar fue el único departamento caribeño en el que aumentó el número de personas que se autorreconocieron como negras, afrocolombianas, raizales

2. Véase el capítulo de este libro escrito por Carlos Viáfara-López, «Visibilidad estadística y estudios sociodemográficos para afrodescendientes en Colombia: una primera aproximación» (2025).

y palenqueras; este dato no se puede explicar sin comprender los impactos sociales y ambientales de la industria minera extractiva, del avance de la agroindustria en las territorialidades negras y del conflicto armado.

El autorreconocimiento étnico-racial para la pervivencia cultural y la existencia antirracista

En departamentos como Bolívar, Magdalena, Cesar y La Guajira, algunos trabajadores de la cultura encuentran, en los procesos de autorreconocimiento étnico-racial, una forma de revalorizar, reubicar, reactualizar, reapropiar y redescubrir algunas prácticas culturales clave en la vida social y en la memoria de los pueblos negros caribeños continentales. Por esto, dirigen su labor a la reapropiación de una identidad cultural negra que en ocasiones permanecía oculta por temor a los discursos racistas hacia los portadores de tradiciones por parte de personas citadinas. Estos señalamientos y burlas hacían que los portadores de estas huellas de africanía sintieran vergüenza de poseer saberes culturales, gastronómicos o etnobotánicos considerados de personas «incivilizadas», «rústicas», «brutas» o «ignorantes».

Ciertos gestores culturales, al encontrar que algunas prácticas culturales se estaban resquebrajando o que permanecían atrapadas en el olvido, emprendieron jornadas rurales de «avivamiento» y reconocimiento cultural acompañados de estudiantes de la zona. Con sus propios recursos y una férrea voluntad, visitaron vereda a vereda para indagar con las personas mayores aquellos aspectos considerados como *auténticos y constitutivos* de la cultura negra local, sobre todo aquellos relacionados, principalmente, con saberes etnobotánicos, de partería, culinarios, «secretos» para el cuidado de la salud del ganado, danzas, recuperación de fiestas religiosas y patronales, juegos tradicionales, rituales sobre la muerte y el morir, y sobre los valores familiares o comunitarios considerados distintivos en las personas afrodescendientes.

En el departamento del Magdalena entrevistamos a un grupo de personas que realizaban un importante trabajo de investigación cultural en varios corregimientos, para quien estos ejercicios histórico-culturales debían acompañar el autorreconocimiento étnico-racial.

> Con esfuerzos investigativos logramos recuperar una danza que se llama Jorikamba. Esta nació en las haciendas Pararé y Carabuya, en el municipio de Ciénaga, en el Magdalena. Por medio de esta danza se cuenta la historia de una mujer negra que utiliza la seducción y el coqueteo como medio para liberar a sus compañeros esclavizados de los maltratos y abusos del capataz de la hacienda a quien ella enamora para finalmente matarlo con un brebaje envenenado. La danza muestra, por medio de los movimientos de sus bailarines, las situaciones que vivían estas personas bajo el sometimiento y la forma como esta mujer logra liberarlos. Por eso, la danza termina con el grito: «¡Jorikamba, libertad!». (A. Cáceres, entrevista, 2013)

Los trabajos de reconocimiento cultural también han permitido reconstruir repertorios de los archivos *desaparecidos* de la cultura. Los gestores culturales entrevistados en La Guajira nos relataron que las mujeres longevas en rondas de la palabra recordaron que, antaño, existió una práctica ritual que caracterizaba a algunos pueblos negros rurales del municipio de Riohacha: la danza del pilón.

> Cuando había el tiempo de sequía, que no llovía, sacaban el pilón en medio del pueblo y se ponían a bailar esa danza y ahí llegaba el aguacero. (F. Sierra, Entrevista, 2012)

En un grupo focal realizado con hombres adultos, recordaron otras prácticas de sociabilidad ya extintas:

> Las costumbres afroguajiras consisten, por ejemplo, en las noches visitar o reunirse muchas personas en una casa vecina para compartir muchas ideas, echar cuentos, chistes, historias, cuenticos de Tío Conejo. Los hombres con propuestas de trabajo hacían tintos para espantar el sueño. Por ejemplo, aquí había un señor que se llamaba «el Rey del Cuento», era Abraham Guerra; ese hombre amanecía sin repetir

> chistes, historias. Cuando moría un niño, era llamado un angelito; la costumbre era un canto llamado el Correpués, era el canto a los niños.
>
> Entonces, por ejemplo, aquí estaba el niñito, entonces eso había gente cantando y bebida. Entonces echaban en candela, en un chócoro viejo, echaban sal de piedra, entonces eso cuando se calentaba lo echaban en una cosa más amplia y eso le rociaban chirrinche y eso hacían una llama. Usted veía morado, azul, negro y esa llama la elevaban pa'rriba y toda la gente, cuando eso prendía, hacían morisqueta con la cara, eso lo llamaban dragón o cotorrón. Entonces, hacían eso con un jarrón y ahí era cuando las mujeres le cantaban al muertecito «correpués, correpués», y eso amanecían cantando y eso eran muchas flores las que le ponían. (Tomarrazón, Grupo focal #1, 2013)

En la zona rural de La Guajira, las personas entrevistadas reconocen que las personas negras de origen rural poseen saberes, habilidades y conocimientos particulares sobre el folclore vallenato, la habilidad para componer canciones, para tocar instrumentos, para bailar y hacer fiestas. También destacan la habilidad para la fabricación de artesanías como escobas, abanicos de palma, totumas y bateas en madera de Caracolí. La gastronomía a base de aceites de palmas también hace parte de ese conjunto de saberes y habilidades.

Uno de los saberes más relevantes en el pueblo afroguajiro es el acervo que posee sobre medicina tradicional, que contempla prácticas relacionadas con la salud preventiva o de atención y son transmitidos de manera intergeneracional. Refiriéndose a los saberes propios, una mujer entrevistada comentó: «También somos muy buenos en la botánica, por ejemplo, mi abuela curaba, con cualquier tipo de plantas hacía jarabes, brebajes para levantar el ánimo, para la impotencia sexual, por si se retrasaba la menstruación» (C. Mejía, 2012, Entrevista, Los Moreneros, 2011).

Las personas que poseen saberes etnobotánicos medicinales, participantes de la investigación expusieron un conocimiento profundo sobre el uso y manejo de las plantas para la preparación de remedios. Muchas de ellas practicaban la partería y defendieron con ahínco el papel de las llamadas comadronas.

Relataron que esta actividad fue importante históricamente por las dificultades de acceso de las mujeres gestantes a un centro de salud en el momento del parto, por lo que los nacimientos debían ser recibidos en casa.

Las mujeres negras en estos pueblos negros guajiros se fueron formando en el ejercicio de la partería y transmitían su conocimiento a alguna joven ayudante que la relevaría en su oficio cuando ella ya no pudiera ejercerlo. Al respecto, se recuerda principalmente a la señora Alba Guerra como una de las mayores exponentes de la partería en el pueblo, hoy ya fallecida. Esta mujer era partera de tradición y enfermera de profesión, y poseía una gran experticia:

> A ella le gustaba mucho andar en toda la región curando, parteando, y ella era tan experta que no solamente parteaba, también le hacía un seguimiento a las mujeres que estaban embarazadas y sabía cuánto, qué tiempo, incluso sabía si era hembra o varón. Cómo hacía, no sé, pero ella conocía de eso, ella acomodaba a los niños, porque ella sabía si venía sentado o si venía de pie. (O. Ojeda, Entrevista, 2013)

Las parteras se apoyaban con remedios caseros y *naturales* a base de plantas preparados por ellas, lo que confirma un conocimiento botánico local experto. Incluso hacían preparaciones con efectos similares a los de la anestesia, por si era preciso practicar cesáreas.

La partería hoy rara vez se practica en el área rural del municipio de Riohacha y las pocas mujeres que aprendieron el oficio lo complementaron con un diploma en enfermería. Una participante de un grupo focal se expresó así de su labor:

> Mi experiencia como partera, también soy enfermera de profesión, pero cuando vine a estudiar enfermería ya sabía todo eso. Sí, duré veintitrés años siendo enfermera empírica del corregimiento. Mis primeros pasos donde aprendí a partear fue[ron] con mi abuelo, quien era partero, curandero y rezandero. (A. Pitre, Entrevista, 2013)

Como en otras comunidades, existe la preocupación por una evidente pérdida gradual o por la erosión de los conocimientos y prácticas tradicionales etnobotánicas. Se trata de corregimientos que se presentan como poseedores de conocimientos que reposan en la tradición oral, por lo que la transmisión depende de un relevo efectivo entre generación y generación. Sin embargo, reconocen que esto es muy limitado desde hace algunos años. A pesar de esto, hay una alta valoración por parte de las personas mayores por sus saberes tradicionales, y una honda tristeza ante la pérdida de prácticas de medicina tradicional, por ello han propuesto estrategias de transmisión de conocimientos con niños y niñas:

> El año pasado para acá, le hicimos la invitación a muchas personas de la región para que nos acompañaran […] a enseñarle a los niños, a los jóvenes, […] a los adultos, de enseñarles, o sea, procedimientos de plantas para curar ciertas enfermedades, que no haya la necesidad de llevarlos a Riohacha, porque hay enfermedades que uno puede tomar el control en la misma comunidad sin necesidad de que tomen medicamentos químicos. […] Y nosotros venimos con eso, ya muchos niños han recibido esas capacitaciones, estábamos pendientes de una salida de campo donde le vamos a enseñar cuáles son las plantas y donde también vamos a enseñar a preparar la dosis, cantidad de agua, cantidad de plantas y todo eso. Eso lo estamos haciendo nosotros mismos, por nuestro mismo esfuerzo y medio, porque realmente es como dejarle ese legado a esa juventud. Porque ellos son el futuro, son ellos, ya nosotros vamos en decadencia, pero ellos no, ellos apenas van comenzando. (Gómez, Entrevista, 2012)

Sobre lo anterior se podría decir que, en la medida en que se retome y afiance el aprendizaje de dichos saberes, existirán ventajas para el fortalecimiento cultural, la posibilidad de respuesta autónoma y efectiva a problemas de salud en el territorio —cuando no se tiene acceso a centros de salud— y un aporte importante a la salud pública, a través de la dimensión preventiva que consolida a la medicina tradicional.

Otra de las experiencias que potencian el autorreconocimiento étnico-racial negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en la región son las iniciativas culturales que emprenden las organizaciones culturales con el fin de reivindicar la identidad negra ligada a los bailes, las danzas, las músicas, los instrumentos musicales, las culinarias y los peinados con trenzas, entre otros, que revalorizan la identidad negra y a sus portadores y generan orgullo y dignidad. En ocasiones, este tipo de trabajo con la cultura no está acompañado con discursos políticos que permitan a las personas negras comprender las raíces y la historia de estas expresiones surgidas en contextos específicos y atravesadas por circunstancias puntuales que definieron su creación.

En los últimos años, el trabajo de los gestores culturales se ha extendido hacia otras formas poco exploradas que amplían la reflexión sobre identidades y cuerpos negros en contextos más urbanos por medio de prácticas performativas. Aquí es de resaltar la labor que realiza el maestro Wilfran Barrios en los barrios populares negros de Cartagena, con la enseñanza de la danza contemporánea. Los montajes escénicos de Barrios incorporan la historia, la Antropología y la memoria de los pueblos negros de la región, lo que permite a los y las danzarinas procesos de autorreconocimiento étnico-racial que se sintonizan con las nuevas subjetividades juveniles negras más ligadas al goce que a las historias trágicas de la larga duración.

El autorreconocimiento étnico-racial para recuperar el cuerpo vejado por los racismos y la discriminación racial

Pese a la prevalencia y persistencia del mito del mestizaje triétnico, los tonos de piel oscuro, la textura del cabello, la nariz chata, la forma de llevar el cuerpo, el timbre de la voz, la sintaxis gramatical, los gestos faciales, los modales corporales, los gustos musicales y la preferencia por una cierta gastronomía actúan como signos y archivos de la memoria negra de ascendencia africana en las interacciones cotidianas caribeñas.

En las relaciones sociales cotidianas, los cuerpos negros a nivel individual informan de manera automática a los otros la presencia de la «raza», y

se convierten en signos legibles de los niveles de ciudadanía poseídos o pretendidos, del trato intersubjetivo posible, de la sexualidad heteronormativa esperada y del comportamiento social deseable y tolerable.

Uno de los hallazgos de esta investigación es que, para las personas negras, que no hacen parte de organizaciones de reivindicación política o culturales, la racialización insidiosa y constante, en todos los espacios en donde se desarrolla la vida hace que se creen mecanismos psicosociales para sobrellevar la existencia social racializada. Uno de ellos es reclamar a todo momento ser tratados con respeto como personas mestizas; otros asumen que el color de la piel no puede ocultarse, entonces optan por autodenominarse y afirmarse como personas *morenas* o *costeñas*, pero pocas veces como personas negras. Con esto sienten que preservan su dignidad existencial. La categoría racial negro denotaría fealdad, brusquedad, sospecha y pobreza; estas características generan rechazo identitario en muchas personas de ascendencia africana.

En cambio, otras personas adoptan las categorías de negro, afrocolombiano o afrodescendiente utilizadas en el módulo de autorreconocimiento del cuestionario censal del DANE, pues algunos procesos de autorreconocimiento liderados por personas jóvenes traen consigo nuevas narrativas sobre las identidades y etnicidades negras. Estas, en algunos casos, revierten el sufrimiento que ha instalado el deterioro constante de la autoimagen y la valía colectiva del grupo sociorracial de referencia por medio de las violentas interacciones en las que se expresan el racismo cotidiano y las prácticas constantes de discriminación racial que se sustentan en el fenotipo, la textura del cabello, el color oscuro de la piel, el barrio de residencia, y la clase social a la que se pertenece. Tales narrativas les permiten comprender su lugar en el mundo ligado a una historia de larga duración, que también es reciente, y que puede contarse de otra manera. Insistir en que la gente en el Caribe continental colombiano negro no quiere reconocerse negra, es ver únicamente la punta del iceberg. El sufrimiento racial debe ser tenido en cuenta para entender la forma cómo las personas de ascendencia africana preservan su humanidad, existencia y dignidad en la mirada del Otro que tiende a borrar o a aniquilar el cuerpo negro, a través de prácticas de discriminación racial insidiosas y permanentes.

En la actualidad, se despliega en casi todos los departamentos de la región el afrostyle, que puede resumirse como una serie de estéticas antirracistas acompañados de artefactos estilísticos, telas wax, ropas con diseños denominadas africanos, cremas, champús etnobotánicos, bisutería con simbología de los grandes imperios africanos, maquillajes para todos los tonos de piel negra. En suma, artefactos asociados a la estetización de la apariencia racial negra y al performance de la posesión de una identidad racial y étnica asumida como positiva, hermosa, que genera orgullo para sí y para la sociedad mestiza racista.

Los jóvenes negros afirman su negrura por medio de los llamados *motilados*. Estos se hacen siguiendo un canon que debe enfatizar la forma del cráneo y embellecerse con líneas o diseños elaborados a la manera de los jóvenes negros estadounidenses. Los peinados femeninos incluyen todo tipo de trenzas, que van desde las más sencillas hasta las más elaboradas; estas deben acompañarse con prendas coloridas y, en ocasiones, con el uso de telas africanas. Para muchas mujeres, el uso del cabello al natural, sin necesidad de químicos o tratamientos agresivos para volverlo liso, se ha convertido en un signo de resistencia a la racialización: la aceptación del «cabello duro», del «pelo malo», hace parte de reflexiones de mujeres negras que reclaman ser consideradas bellas.

Autorreconocimiento étnico-racial desde procesos etnoeducativos consolidados

En el Caribe continental colombiano, uno de los avances indiscutibles de la etnoeducación ha sido la aparición de instituciones etnoeducativas y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en algunas escuelas étnicas y regulares, así como el nombramiento de etnoeducadores y etnoeducadoras por concurso docente ante el Ministerio de Educación Nacional. La paulatina estructuración de la reflexión etnoeducativa ha contribuido al conocimiento de África, de las culturas negras y al empoderamiento de los pueblos negros con relación a su pasado, presente y futuro, lo que se traduce en la aparición de una conciencia histórica que impulsa las reivindicaciones étnico-raciales y las denuncias del racismo institucional y cotidiano desde la escuela.

Estos procesos etnoeducativos han tenido distintos impactos en las áreas rurales y urbanas, y, en las primeras, es donde mejores resultados han tenido con respecto a los procesos de autorreconocimiento. En este sentido, es importante resaltar el trabajo que desempeñan las docentes del corregimiento de Bayunca, en el departamento de Bolívar, quienes han logrado convocar un importante número de jóvenes que participan en el Día de la Afrocolombianidad, conmemorado a nivel nacional el 21 de mayo. Ese día, en Cartagena, los y las docentes etnoeducadoras realizan marchas en las que participan estudiantes de distintos colegios que desfilan por el Centro Histórico de la ciudad, desplegando mensajes antirracistas, coreografías y danzas étnicas que producen aceptación y simpatía entre el público espectador. También en la ciudad de Cartagena sobresale la experiencia del Colegio Mercedes Abrego, ubicado en el barrio San Fernando, en el que las docentes llevan a cabo un importante proceso de fortalecimiento del autorreconocimiento étnico-racial con las niñas, niños y jóvenes de la institución.

Otro importante logro es el proyecto de conformación de la Universidad Afrocolombiana Manuel Zapata Olivella, que actualmente funciona como un instituto en el que se imparte formación en etnoeducación, este proyecto que ya cuenta con varias promociones de etnoeducadores. Este instituto representa una oportunidad educativa muy importante para las comunidades negras del municipio de María La Baja, en la zona de los Montes de María, y para Cartagena. Los originales trabajos de grado que se han realizado sobre distintos temas culturales, políticos, económicos y ambientales en las áreas de influencia del instituto, constituyen un acervo de información muy importante que no poseen las universidades públicas o privadas del departamento. Esta iniciativa hace parte del trabajo de base del Proceso de Comunidades Negras en Bolívar.

Sin duda alguna, los procesos de autorreconocimiento étnico-racial, desde la escuela, están asociados al movimiento etnoeducativo palenquero en Cartagena, y en otros municipios del departamento de Bolívar, que ha tenido impactos positivos, en términos de ubicar la etnoeducación como un terreno de justicia epistémica dentro del sistema educativo tradicional que niega el ingreso de la historia de África al currículo y que ha transmitido imágenes racistas de las personas de ascendencia africana y estereotipos de las culturas

negras de la región. Las iniciativas de etnoeducación han estado abanderadas por maestros y maestras negras. Algunas maestras han logrado contra viento y marea que sus instituciones educativas incorporen la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. En este sentido, es importante resaltar la labor de Deivis Anaya, en la ciudad de Santa Marta, o del profesor investigador Ernell Villa, en las ciudades de Valledupar y Riohacha.

Los proyectos etnoeducativos que tienen lugar en la región son los que han socializado la Ley 70 de 1993 y han logrado activar dinámicas de empoderamiento étnico-racial a nivel local. Estos, poco a poco, permiten la reconstrucción de la identidad negra desde el orgullo, la lucha antirracista y contribuyen a la transformación paulatina de los estereotipos que acentúan la discriminación racial y que ubican a las personas negras en posiciones reales y simbólicas desvalorizadas.

Si bien expuse los principales ejes sobre los cuales se asientan los procesos de autorreconocimiento, me parece importante exponer otras facetas de estos procesos que están presentes en muchas geografías de la región y que guardan relación con el multiculturalismo acrítico que se desarrolla en el país.

3 EL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO-RACIAL EN CONSONANCIA CON EL MULTICULTURALISMO ACRÍTICO

En el Caribe continental colombiano, en las situaciones anteriormente descritas, el autorreconocimiento es el combustible que alimenta procesos comunitarios y organizativos que estimulan a las personas a aumentar la autoestima individual y colectiva del ser personas negras; rehacer su dignidad menospreciada por tantas experiencias cotidianas de discriminación racial; valorar su identidad cultural y fenotípica; y acceder a una serie de derechos sociales y políticos por ser parte de un grupo étnico de especial protección constitucional, lo que les sirve para contrarrestar las exclusiones sociales y los bloqueos institucionales a los que han sido sometidos de manera histórica. No obstante, el autorreconocimiento también está inmerso en una lógica instrumentalista muy ligada al multiculturalismo acrítico que desarrollan el Estado, algunas

instituciones, los gobiernos locales y ciertas organizaciones étnicas de la mano de grupos políticos tradicionales. En este sentido, quienes se autorreconocen como personas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras para obtener «beneficios».

Los llamados «beneficios» y el multiculturalismo acrítico guardan estrecha relación, es más, la existencia de este multiculturalismo legítima la adopción de la identidad étnico-racial negra para la simple obtención de «beneficios». El multiculturalismo acrítico se caracteriza porque en la gestión política institucional de las agendas de los pueblos negros no existe un cuestionamiento estructural a las desigualdades socioeconómicas históricas y contemporáneas que se acumulan en personas, familias, territorios y pueblos negros, ni del racismo estructural, institucional y cotidiano que atraviesan las vidas negras, sus proyectos y esperanzas de presente y futuro. Este tipo de multiculturalismo ostenta otras características:

- → Concibe a los sujetos de la diversidad étnico-racial como ahistóricos, fijos en el tiempo, homogéneos, oportunistas e ignorantes.
- → Persigue sujetos que representen la «autoctonía» y desconoce la realidad socioantropológica de la interseccionalidad de las identidades étnico-raciales. Por ello, no le interesa entender que existen diferencias dentro de la diversidad, conexiones con las identidades sexuales y de clase social, así como hechos sociales e históricos de larga duración que se conectan entre sí y con el presente.
- → Asume que las demandas expresadas sobre la participación política en el Estado se resuelven con órdenes de prestación de servicios —en la mayor parte de los casos, mal remuneradas—, con irrisorios contratos y consultorías. Nunca propone una estrategia de largo plazo de empleabilidad para transformar el Estado desde adentro.
- → Niega el carácter de pueblo a la gente de ascendencia africana y de manera intencionada lo asimila al concepto de comunidad, población vulnerable o grupo específico. En esta asimilación, se rechaza la existencia de derechos colectivos de las personas negras.

- → Simula no percibir la cooptación de las instancias de interlocución con el Estado y establece pactos con «organizaciones de papel» que se reclaman como parte del Movimiento Social Afrocolombiano, compuestas por «una persona multiplicada por sí misma» o, en ocasiones, por «una persona con algunos familiares» que establecen luchas intestinas con otras organizaciones por pequeños contratos.
- → Considera que las organizaciones no entienden ni saben hacer política.
- → Ve la cultura de *los otros de la nación* como algo que puede exotizarse, folclorizarse, cosificarse, comercializarse y ponerse en circulación en los mercados nacionales o en la globalización económica.
- → Desarrolla un discurso institucional y político en el que las personas negras no son sujetos de derechos, pero sí de «beneficios».

En un contexto de multiculturalismo acrítico, el autorreconocimiento étnico-racial es instrumentalizado por personas y familias —la mayoría de las veces residentes en ciudades— y algunas organizaciones para obtener los denominados «beneficios». Por medio de estos, se obtienen una mayor participación en establecimientos educativos técnicos, tecnológicos o universitarios, en los que existen cupos especiales, medidas especiales, acciones afirmativas, o programas especiales para el ingreso de personas negras a programas de formación profesional o universitaria. Estos mecanismos han permitido la vinculación de estudiantes a universidades públicas de la costa Caribe, como las del Magdalena, Atlántico, Sucre, La Guajira, Córdoba y Cartagena.

El autorreconocimiento tras los «beneficios» guarda una estrecha relación con la difícil situación socioeconómica de la gente negra del Caribe. Es posible afirmar que la mayoría de estas personas viven en contextos de pobreza, violencia urbana, informalidad laboral y bajos niveles de escolaridad; son víctimas del conflicto armado, conocen el desplazamiento forzado, fueron objeto de presiones violentas para la venta forzada de sus tierras o conocieron la expropiación de estas por parte de actores armados ilegales, terratenientes y multinacionales que invadieron los territorios en busca de recursos naturales para la explotación agroindustrial, minera y turística.

Encontramos personas que ven los «beneficios» como una forma de obtener derechos sociales postergados. Otras, sin tener necesidades sociales manifiestas, aprovechan de manera oportunista los tratos diferenciados de algunos programas sociales diferenciales diseñados para personas negras muy pobres en materia de vivienda o de empleo, y afectan sin remordimientos procesos organizativos.

Ir detrás de los «beneficios» es una práctica rechazada en la mayoría de las entrevistas realizadas. En las voces de funcionarios, funcionarias, de líderes y lideresas étnicas hubo una rotunda descalificación de esta. Sin embargo, a pesar de la frecuencia de tal situación, tanto las instituciones, las organizaciones y los consejos comunitarios, al parecer, no cuentan con propuestas contundentes para contrarrestar los efectos de este tipo de instrumentalización del autorreconocimiento étnico-racial negro. Las personas que utilizan e instrumentalizan el autorreconocimiento étnico-racial en ocasiones tienen tonos muy claros de color de piel, parecieran personas mestizas, pero se presentan como personas que tienen o han tenido algún pariente con la piel negra. Entre las instituciones suelen presentar certificaciones expedidas por jueces de la República, quienes, amparados en el principio de la buena fe, creen en lo que las personas que acuden a su despacho manifiestan como verdad.

4 EL AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO-RACIAL PARA LA BÚSQUEDA DE ALIANZAS CON LA POLÍTICA TRADICIONAL CLIENTELISTA

En el Caribe continental, el tema del autorreconocimiento étnico-racial ha adquirido importancia política con resonancia electoral de manera paulatina. Algunas organizaciones étnicas, gerenciadas por liderazgos negros emergentes, surgen asociadas a partidos políticos tradicionales en algunos departamentos.

Algunos partidos políticos comprendieron que las curules de la Circunscripción Especial para Comunidades Negras, creada por la Ley 70 de 1993, para garantizar la participación política de los consejos comunitarios en la

Cámara de Representes, era una manera «fácil» de ubicar políticos con el color de la piel negra, pero que no hacían parte de procesos organizativos. Por esto desconocen las agendas políticas del movimiento negro regional o nacional y, en ocasiones, son adversos a esta agenda por considerarla segregacionista en un país mestizo. Con fines electorales, han aparecido consejos comunitarios exprés que amalgaman a organizaciones campesinas, organizaciones de padres de familia, juntas de acción comunal y organizaciones cívicas, que la mayoría de las veces se convierten en la base social de partidos políticos que buscan alcanzar el poder político local, regional y nacional, para el que necesitan tener concejales, representantes o senadores. En ocasiones esto ocurre con el apoyo del Ministerio del Interior y de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Los gobiernos de derecha de los últimos años se han negado a regular esta situación anómala.

Los dirigentes de los consejos comunitarios afirman que esta estrategia es un mecanismo legítimo para obtener respuestas estatales concretas a una serie de problemas sociales, económicos y ambientales que tienen algunos pueblos negros y cuyas soluciones están postergadas desde hace mucho tiempo. Para estos consejos comunitarios, tener un respaldo político partidista haría más fácil obtener un lugar de privilegio en la toma de decisiones y en el reparto de los presupuestos públicos que beneficien al pueblo negro de manera real.

Esta red de relaciones clientelistas, entre consejos comunitarios y políticos de turno, negocia con la promesa de más derechos sociales para algunas personas y algunas familias quienes son manipuladas electoralmente en muchas ocasiones con la promesa de obtener mayores «beneficios». Nada de esto ha sido cierto, esta estrategia no ha funcionado en ningún lugar de la región pese a que discursivamente se presente como una fórmula ganadora. Muchas comunidades negras caribeñas han apoyado proyectos políticos de todos los partidos tradicionales que, cuando ganan las elecciones, persiguen o fustigan a las personas que lideran estas reivindicaciones acusándolas de pedir imposibles.

5 CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo mostré que los procesos de autorreconocimiento étnico-racial en el Caribe colombiano no son simples procesos relacionados únicamente con la visibilidad estadística que han solicitado las organizaciones étnicas al Estado desde hace más de veinte años. Estos procesos ponen en evidencia que la ideología del mestizaje triétnico en la región ha ocultado la dominación racial y las injusticias sociales que han experimentado las mayorías negras empobrecidas.

Los discursos identitarios, más que exotizar o folclorizar a los pueblos negros, los ha dotado de recursos y repertorios para exigir derechos territoriales y sociales. En ese sentido, la paulatina apropiación de la Ley 70 de 1993 ha generado una dinámica de deliberación público-política con el Estado a nivel regional y local.

Sin los procesos de autorreconocimiento étnico-racial en curso, los pueblos negros hubiesen perdido más territorios y maritorios a manos de familias latifundistas, en departamentos como el Cesar y el Magdalena, y los grupos paramilitares hubiesen asesinado a un mayor número de líderes negros. En este sentido, estos procesos han protegido vidas y territorialidades fuertemente amenazadas.

Los procesos de autorreconocimiento étnico-racial están inmersos también en dinámicas de instrumentalización de la identidad étnico-racial, en un contexto en el que se desarrolla un multiculturalismo acrítico que no está interesado en la aparición de ciudadanías étnicas que cuestionen, de manera estructural, la dominación racial, las desigualdades territoriales y, mucho menos, los racismos y las prácticas de discriminación racial.

ENTREVISTAS

Cáceres, A. (2013). Santa Marta. Magdalena.
Gómez, M. (2012). Jagua de Ibirico. Cesar.
Grupo Focal # 1. Tomarrazón (área rural de Riohacha), La Guajira.
Mejía, C. (2011). Los Moreneros (área rural de Riohacha) La Guajira.
Molina, E. (2013). Barrancas (Sur de La Guajira), La Guajira.
Ojeda, O. (2013). Juan y Medio (área rural de Riohacha), La Guajira.
Pitre, Á. (2013). Camarones, La Guajira.
Sierra, F. (2012). Tomarrazón (área rural de Riohacha), La Guajira.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C. & LEÓN, R. E. (Eds. y Coautoras). (2009). *Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991*. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES).

2. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C., OJEDA IGUARÁN, D., CABEZA ESCOBAR, D., VILLA AMAYA, E., & LEÓN DÍAZ, R. (2019). *Afrodescendientes en La Guajira: «a mucha honra y a mucho honor»*. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

3. MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, C. & RODRÍGUEZ, M. (2012). *Cartilla 2: Principales barreras que impiden el autorreconocimiento étnico-racial en la región Caribe*. IDCARAN, Universidad Nacional. https://n9.cl/g5ew

4. VIÁFARA-LÓPEZ, C. (2025). Visibilidad estadística y estudios sociodemográficos para afrodescendientes en Colombia: una primera aproximación. En: Vergara-Figueroa, A., Sánchez Barona, A., & de la Fuente, A. *Estudios Afrocolombianos: lecturas esenciales. Desigualdades sociales en perspectiva interseccional* (tomo II). Centro de Estudios Afrodiaspóricos, Editorial Universidad Icesi. DOI: https://doi.org/10.18046/EUI/eale.2

Claudia Mosquera Rosero-Labbé

Directora del grupo de investigación en Igualdad Racial, Diferencia Cultural, Conflictos Ambientales y Racismos en las Américas Negras (Idcarán). En el momento de la publicación de este libro, la autora de este capítulo se desempeña como Embajadora de la República de Colombia ante la República de Senegal.

Si le interesa comunicarse con la persona que escribió este capítulo, puede escribir a: cpmosquerar@unal.edu.co

Este libro se terminó de editar en abril de 2025.
En su preparación, realizada desde la Editorial Universidad Icesi,
se utilizaron tipos Expo Serif Pro en 11/16.

La Azucena. Alexandra Idrobo. 2020. Serie El día en el que yo nací, nacieron todas las flores. Fotografía y collage digital. Dimensiones variables. Imágenes cortesía de la artista.

Estudios Afrocolombianos:
lecturas esenciales

ACCESO ABIERTO

TOMO II | **DESIGUALDADES SOCIALES EN PERSPECTIVA INTERSECCIONAL**

En este segundo tomo se complejiza el debate sobre las nociones «raza», clase, género, ascenso social y visibilidad estadística. Estos trabajos ahondan en las trayectorias de vida de intelectuales afrocolombianos entre 1930 y 2020. Los capítulos de este tomo ofrecen evidencias innovadoras para analizar el impacto de la aplicación y los resultados del Censo de 2018 en Colombia. Se debaten los instrumentos de recolección de información empleados por las instituciones encargadas del levantamiento y consolidación de la información estadística en el país; la forma en que se usan categorías raciales en los estudios socioeconómicos y en las investigaciones en salud en Colombia; su impacto en las vidas de las personas afrodescendientes y en cómo se desarrollan procesos de enseñanza e investigación en la academia colombiana.

CEAF Centro de Estudios Afrodiaspóricos
Universidad Icesi
Editorial Universidad Icesi
AfroLatin American Research Institute at the Hutchins Center
Harvard University
ISBN: 978-628-7814-02-8